LA JURISDICCIÓN DE CHILOÉ (SIGLOS XVI AL XX)
SU EXTENSIÓN, EXPLORACIÓN Y DOMINIO*

por

Isidoro Vázquez de Acuña García del Postigo

Académico de Número

Antecedentes

El archipiélago de Chiloé y el territorio que después dependió de su corregimiento, gobernación e intendencia, según las épocas durante la Monarquía, y luego como provincia de la república, estuvo ocupado en el tiempo prehistórico inmediatamente anterior por huilliches, cuncos, puelches, poyas, chonos, tehuelches, alacalufes, onas y yaganes, además de otras etnias de distinta denominación, que eran generalmente subgrupos de las anteriores. Tales conjuntos no constituyeron Estados y su organización política, social y económica era incipiente.

Al contrario, la organización española era evolucionada y compleja en lo jurídico-administrativo, como heredera de sistemas cuyas raíces hacía siglos y hasta milenios habían superado el cuadro elemental que imperaba en este ámbito americano.

En el Libro Quinto, título 1º, Ley primera, de la Recopilación de Leyes de Indias, los reinos y señoríos estaban divididos en provincias mayores y menores. Ellas a su vez incluían otras más pequeñas por distritos de las audiencias reales, regidas por gobernadores particulares, "que por estar más distantes de las audiencias, las rigen y gobiernan en paz y justicia: y en otras partes por la calidad de la tierra, y disposición de los lugares no ha parecido necesario ni conveniente hacer cabeza de provincia ni proveer en ella gobernador, se han puesto corregidores y alcaldes mayores para el gobierno de las ciudades y sus partidos, y lo mismo se ha observado respecto de los pueblos principales de indios, que son cabeceras de otros".

*Parte del proyecto de investigación *Estudio Histórico y Geopolítico de Chiloé*, seleccionado en el concurso FONDECYT, 1990 (Nº 0887).

2025/8/18 13:14

Para que no existieran yuxtaposiciones y confusiones jurisdiccionales, la misma ley ordenaba que las autoridades encabezadas por los virreyes y concluyendo por los alcaldes mayores "guarden y observen los límites de sus jurisdicciones" de acuerdo a las leyes de la recopilación, títulos de sus oficios y reales provisiones del gobierno y en su defecto "por uso y costumbres legítimamente introducidos", lo que de no observarse constituía cargo en los juicios de residencia de las mencionadas autoridades.

El Reino de Chile era una de las provincias mayores, y aunque su gobernador estaba subordinado al Virrey del Perú[1], fue liberado de esta sujeción salvo para los "casos graves y de mucha importancia"[2].

Cuando después del descubrimiento de América en 1492 se empezaron a producir las capitulaciones entre la Corona y los empresarios de la conquista, Chiloé quedó incluido en el trozo concedido por el Emperador Carlos V a Simón de Alcazaba.

El espacio otorgado por Real Cédula de 21 de mayo de 1534 comprendía 200 leguas de Norte a Sur entre el paralelo 36°57'9" y el 48°57'15" de latitud Sur, abarcando entre el Océano Pacífico y la línea de Tordesillas por el Oriente (46°37'W). El territorio asignado que se denominó Nueva León o de las Tierras Magallánicas, era aún desconocido por los españoles, aunque avizorado por Hernando de Magallanes en 1520.

En 1539, por una Real Cédula de 24 de enero, dicho territorio se concedió entonces a Francisco de Camargo con una ampliación de 75 leguas hacia el Sur, que terminaba en la costa Norte del Estrecho de Magallanes y que alcanzaba hasta los 52°42'15" de latitud Sur. Desde allí hasta el Polo Austral, por otra Real Cédula de igual fecha, se concedían 300 leguas a Pero Sancho de Hoz.

Posteriormente, el Presidente de la Real Audiencia de Lima, Licenciado Pedro de la Gasca, debidamente facultado por Su Majestad, otorgó al capitán Pedro de Valdivia "por gobernación y conquista desde Copiapó, que está en 27 grados de altura de la línea equinoccial a la parte del sur, hasta 41° de la dicha parte, procediendo norte sur derecho por meridiano, e de ancho entrando en la mar a la tierra hueste leste cien leguas" (633 km.). Tal jurisdicción fue confirmada por otra

[1]Ley III del libro y título en comento, promulgada por S M Don Felipe II, 11.1.1589.

[2]Ley 30, título III, Ley III. El Príncipe Gobernador, San Lorenzo, 15.10.1597 y Don Felipe III, Madrid, 15.1.1600. Andando el tiempo —lo que ya no afectaba a Chiloé, dependencia del virreinato peruano— y no muchos lustros antes de la independencia, por una Real Orden de 15 de marzo de 1798 se declaró independiente el reino de Chile, añadiendo que "siempre debió entenderse así" (Recopilación, 1841, t. 2º, p. 164 nota 2).

2025/8/18 13:15

Real Cédula de 31 de mayo de 1552 por el Príncipe Regente don Felipe. El Emperador su padre, por otra Real Cédula firmada en Arrás el 29 de septiembre de 1554, amplió la Gobernación de Valdivia hasta el Estrecho, al mismo tiempo que concedía a su representante Jerónimo de Alderete, desde allí al Sur, por caducidad de las capitulaciones otorgadas a Pero Sancho de Hoz.

Asesinado Pedro de Valdivia por los indios en diciembre de tal año, Carlos V designó en su reemplazo a Jerónimo de Alderete, asignándole por jurisdicción la que aquél tenía, pero añadiéndole la orden de "explorar todas las tierras que se encontrasen al Sur del Estrecho" y de dar cuenta de ello a la Corona. De tal modo, quedó constituida la Gobernación o Reino de Chile, dentro del cual a partir de 1567 se instaló el Corregimiento de Castro[3]. El asiento de éste estaba en la recién fundada ciudad. Razones militares como el asalto que ella sufriera por los corsarios de Baltazar de Cordes y el alzamiento general de los indios del continente en las postrimerías del siglo XVI y comienzos del siguiente, con la destrucción de las "ciudades de arriba" aconsejaron fundar una gobernación a cargo de un teniente de gobernador de capitán general, cuyo título más usual era el pomposo de *cabo y gobernador de la provincia de Chiloé, lugarteniente de capitán general de mar y tierra, sus fuertes y costas de su jurisdicción*. Esto ocurrió en una fecha que no se ha podido aún determinar en los primeros años del siglo XVII; Chiloé fue así una de las veintisiete gobernaciones americanas que cita el *Compendio* de Vázquez de Espinosa en 1630 y de las setenta que se cuentan en la *Recopilación de Leyes* de 1680, cantidad que había aumentado en las postrimerías del Imperio[4].

Esta situación administrativa duró hasta que por una Real Orden fechada en San Lorenzo del Escorial el 15 de octubre de 1768, se instruía al presidente de Chile que el soberano había dispuesto "la separación en todo lo temporal del mando de esta

[3]Respecto de la legislación imperante en lo jurisdiccional, el Príncipe Gobernador Don Felipe por Real Cédula otorgada en San Lorenzo el 15 de octubre de 1597, reafirmada por el Rey Don Felipe III, en Madrid el 15 de enero de 1600 disponía:

"Es nuestra voluntad que los virreyes del Perú y Audiencia de Lima no impidan, ni embaracen al presidente, Gobernador y Capitán General de Chile en el gobierno, guerra y materias de su cargo, si no fuese en casos graves y de mucha importancia, aunque esté subordinado al Virrey y Gobernador de la Audiencia de Lima".

El mismo Felipe II, como Monarca el 11 de enero de 1589 había aclarado, "que el Gobernador de Chile está subordinado al virrey de Lima, y se correspondan en las materias de su cargo".

En realidad esta "subordinación" era más bien una complementación y buen concierto entre ambas autoridades, aunque desde un punto de vista de rango el virrey era superior (Recopilación de Leyes de Indias, Ley III, Título 1, libro 5 y Ley XXX, título 3, libro 3).

[4]Guarda, 1974, p. 118.

2025/8/18 13:16

Presidencia y jurisdicción de esta Audiencia (de Chile) de la provincia de Chiloé"[5]. Ella pasaba a depender directamente del Virrey del Perú. Hay que recordar que justamente fue el Virrey Don Manuel de Amat quien había estudiado y propuesto al Rey este cambio de dependencia de manera transitoria, debido a una emergencia militar para poder fortificar un territorio que estimaba el más vulnerable de la periferia meridional ante los apetitos de potencias extranjeras[6].

El espacio jurisdiccional de Chile en el territorio, aunque no se especifica, concluía en el presidio y plaza de Valdivia y sus dependencias. Se trataba de esta manera de estrechar un contacto preexistente entre Lima y el archipiélago que resultaba más expedito en lo administrativo, militar y comercial. Sin embargo, esta solución práctica no significaba disminuir la superficie del Reino de Chile. La separación no pretendía cortar los vínculos con Santiago y más aún en situaciones de emergencia, si bien es cierto que ellos siempre habían sido poco frecuentes, sólo en verano y más bien de modo accidental que regular, lo que ayudó a modelar el carácter del habitante de Chiloé: introvertido y de diferente personalidad, ajeno en sus sentimientos al Chile nuclear, lo que trasluce hasta ahora en expresiones como "ir a Chile" cuando se refiere a viajar al norte continental.

La dependencia del virreinato se advierte como transitoria en una Real Orden de 1 de octubre de 1780, en que se previene al alto funcionario limeño que lo gobernaba para que proceda de común acuerdo con el Presidente de Chile, "según lo estaban antes" e incorpore las encomiendas de indios a la Corona, aspecto que se cumple, no así lo primero que se deja en suspenso hasta más cabales informes[7].

Para hacer más expedita la administración de Chiloé, se elevó su gobernación al rango de Intendencia, poseyendo su titular todas las ínfulas para regir administra-

[5]AGI, Lima, 1498. MM, t. 194, fs. 145-152. Don Manuel de Amat informa al Ministro de Indias, 1.4.1768, acerca de la designación de don Carlos de Beranguer como Gobernador de Chiloé. Se manifiesta que ha agregado esta isla al Perú por encontrarlo más conveniente.

[6]Dictamen del Virrey del Perú sobre dependencia de Chiloé, Lima, 24.10.1786. AGI, Chile 217. MM, t. 331, fs.209. Bando del Presidente don Ambrosio de Benavides, 14.6.1786, sobre nombramientos de dos intendentes de provincia de este Reino, uno para Chiloé y el otro para Santiago. MM, t. 374, fs. 9-18v. Carta 20.10.1787, de los vecinos de la ciudad de Santiago de Castro, a SM, solicitando se dé a la provincia el rango y situación que le corresponde. T. 200, fs. 258-288v. Carta del Cabildo de la ciudad de Castro, 20.9.1787, en que da las gracias a SM por haber nombrado Gobernador y primer Intendente de Chiloé al coronel don Francisco Hurtado. Refieren los tiránicos padecimientos que les impuso su antecesor don Antonio Martínez y la Espada y su yerno el tesorero don Juan Bautista Pando, quien disolvió el Cabildo y desterró a los Capitulares a remotas islas y denuncian los procedimientos de los expresados Martínez y la Espada, Pando, del Corregidor don Francisco Andrade y del Escribano don Juan José Sánchez. ff. 258-288v.

[7]Urbina, 1983, p. 33.

2025/8/18 13:16

ción, justicia y hacienda de acuerdo a lo que establecen las Reales Ordenanzas que imponían el nuevo sistema en la Monarquía.

El intendente era asistido por un teniente asesor letrado, al mismo tiempo que dependía de un superintendente colocado, junto al virrey limeño, que a la postre era el detentador de ese control. El espacio jurisdiccional estaba dividido en partidos a cargo de subdelegados, los que en Chiloé no llegaron a existir por la escasez y que reemplazaba a los corregidores, los que continuaron existiendo. Dividióse el territorio originalmente en los corregimientos y curatos de Santiago de Castro, San Antonio de Chacao y San Miguel de Calbuco. Ellos pasaron a constituir partidos, a los que se sumó el de Carelmapu, con las dependencias del pueblo de tal nombre y el de Maullín. De Castro dependían 51 pueblos; de Chacao, 17; y de Calbuco, sólo 13, según se expresa en 1791 en la *Descripción Historial* del Padre González de Agüeros.

En 1797 para fijar la competencia territorial de los jueces se dividió la gobernación en once partidos a cuya cabeza se estableció un alcalde ordinario español en calidad de juez, pues antes la justicia la ejercían los alcaldes ordinarios de San Carlos y de Chacao, bajo la férula del gobernador. Además de estos dos, estaban los de Castro, Chonchi, Payos, Lemuy, Quinchao, Quenac, Tenaún, Carelmapu y Calbuco. Alcaldes indios encargados de asuntos tributarios había en 64 parcialidades de naturales[8].

Debido a la marginalidad geográfica, importancia estratégica y atraso económico, el Gobernador Don Francisco Hurtado, nombrado directamente por el monarca, coincidiendo con el visitador Don José Ramos de Figueroa, autor de un informe sobre el Plan de Intendencias[9], aconseja a S.M. que este "non plus ultra" de América, como lo define Alonso de Ovalle, se entienda directamente con el Ministerio de Indias, mediante la creación de una Capitanía General como Puerto Rico, Santo Domingo o Caracas, que a su juicio tienen menos motivos que Chiloé para serlo. En pugna con el Virrey, pero contando con el apoyo de los chilotes que consideraban ruinosa para la provincia la dependencia, ya fuese de Chile o del Perú, afirma que Chiloé no es provincia ni del Perú ni de Chile "por ser ultramarina e indiferente según mi título de Gobernador-Intendente"[10], estimando que sólo ante S.M. debe depender, pues aunque subordinado al Virrey debía entenderse directamente con el Rey "por vía reservada", en abierta rebeldía contra Don Teodoro de Croix, que

[8]Olguín, 1970, p. 77 y Urbina, 1986, p. 93.

[9]AGI, Lima, vol. II 18, Informe sobre Chiloé, Valparaíso 24.5.1783 y MM t. 198.

[10]Aranjuez 19.5.1784; AGI, Chile, 218. MM, t. 207, fs. 21-30v. Carta del Gobernador de Chiloé don Francisco Hurtado, 12.2.1788, a SM exponiéndole la conveniencia de crear una Capitanía General con esa provincia.

2025/8/18 13:17

celoso de sus poderes los veía disminuidos ante el nuevo régimen de intendencias. Las fricciones y desentendimientos significaron la destitución de Hurtado[11].

Sin arribar el Rey a una decisión ante la propuesta de Hurtado que había ascendido con él como primer titular en 1784 la Gobernación de Chiloé a Intendencia de Ejército y Provincia, le conservó el rango hasta 1789 en que modificó su estatuto para convertirla en gobierno político y militar, condición que se mantuvo hasta el advenimiento de la República en 1826. La intendencia de Chiloé había durado cinco años escasos, desde que se creó por Real Cédula de 19 de mayo 1784 hasta la destitución de Hurtado en diciembre de 1788. En contra de la novísima institución había estado el carácter rígido, carente de tacto y diplomacia, del propio Intendente y los intereses creados de sus enemigo, comerciantes y burócratas. Además, quienes podían respaldarlo en la Corte habían fallecido coincidentemente con sus problemas: el Rey Carlos III en 1788 y el Marqués de Sonora en 1787[12].

En lo eclesiástico Chiloé continuó dependiendo del Obispado de Concepción.

El Nacimiento del Núcleo

Al instalarse el Corregimiento de Castro, teóricamente abarcó los territorios que se extendían al Sur de la jurisdicción de Osorno, aproximadamente desde 41° de latitud Sur hasta el polo austral y desde las aguas del Pacífico hasta las del Atlántico.

Desde la fundación de Castro esta ciudad fue "cabezalera" de corregimiento, uno de los doce del reino y, simultáneamente, sede de un *teniente de gobernador*. Este último cargo institucional dejó paso a mediados del siglo XVI al de *corregidor y justicia mayor*[13].

Desde este *Hinterland* que fue el archipiélago de Chiloé, cuyo *Hertzland* era Castro, comenzó a producirse una irradiación mediante expediciones exploratorias y misionales que constituyeron puntas de penetración geopolíticas, ya fuese hacia el estrecho o hacia las Tierras Magallánicas o patagónicas del oriente de la Cordillera Andina, única forma efectiva de conocer y dominar espacios vacíos apetecidos por enemigos externos, o de espacios habitados por naturales que había que cristianizar o al menos neutralizar en su eventual enemistad, mediante la instalación de misiones

[11]Urbina, 1983, pp. 35-37 y 1986; Olguín, 1970, pp. 41-46.

[12]AGI, Chile, 217, Título de Gobernador-Intendente para don Francisco Hurtado, Aranjuez, 19.5.1784. Id. al Capitán de Navío Pedro Cañaveral, como Gobernador Político y Militar, Aranjuez, 9.5.1789 y Cobos, 1978 p. 34 y Urbina, La Intendencia de Chiloé... 1986.

[13]Cobos, 1989, p. 20.

2025/8/18 13:18

y el establecimiento de trueques comerciales, que los hiciesen amigos y súbditos de Su Majestad.

Como una intromisión circunstancial pueden considerarse las fundaciones de las ciudades del Nombre de Jesús y del Rey Don Felipe a orillas del Estrecho. Pedro Sarmiento de Gamboa fue nombrado Gobernador y Capitán General del Estrecho de Magallanes de manera condicionada a la fundación de establecimientos en ese territorio dependiente del Reino de Chile. La respuesta del Consejo de Indias al Rey Felipe II el 1 de marzo de 1581 expresa de manera clara la necesidad de que dicha dependencia sea autónoma, pues "el gobierno de la ciudad de Castro no parece que cuadra, porque demás que está debajo de lo de Chile, está trescientas leguas de donde se han de hacer estos fuertes y poblaciones"[14].

Sin embargo, no quedó explícita la dependencia de la futura gobernación del Estrecho, aunque se aclara que por la importancia geopolítica de ella y la distancia, no lo sería de la de Chiloé[15].

Si dichas fundaciones no se hubieren extinguido, habría sido bien distinta la historia austral de Chile.

Los Límites

Chiloé limitó al norte como corregimiento con el de Osorno hasta la destrucción de esta ciudad en 1602. Luego de la refundación de Valdivia en 1645 su término deslindó con Chiloé en el cauce del río Bueno, el que fue rebasado en el siglo XVIII por la fundación de varias misiones dependientes de ese presidio y plaza, lo que originó una competencia de límites entre el Intendente Hurtado de Chiloé y el Gobernador Pusterla, de Valdivia, en 1787.

Sólo un auto del Presidente don Ambrosio O'Higgins, fechado en Osorno el 13 de enero de 1796, estableció el límite "por el sur (en) el río de Maipué, en que termina la provincia de Chiloé"[16].

De manera difícil de determinar al otro lado de los Andes, puede estimarse como límites naturales la parte septentrional del lago de Nahuelhuapi y la línea del río Limay, que en él nace, y su continuación por el río Negro hasta el mar, o hasta la cordillera andina[17].

Por el oriente el límite se prolongó más allá de la Cordillera de los Andes al

[14]Sarmiento, Pedro, Viajes... Buenos Aires, Emecé Ed. 1950, t. II, Apéndice Documental, p. 284.
[15]Martinić, 1992, pp. 189 y 190.
[16]Donoso, Ricardo, 1941, p. 320.
[17]O'Higgins a don Antonio Valdés, Valparaíso, 4.5.1789; AGI, Chile, 112.

2025/8/18 13:18

DOMINIO DE LA GOBERNACION DE CHILOE
MAXIMA EXPANSION DESDE UN PUNTO DE VISTA IDEAL PERO NO REAL ENTRE
1567 – 1826

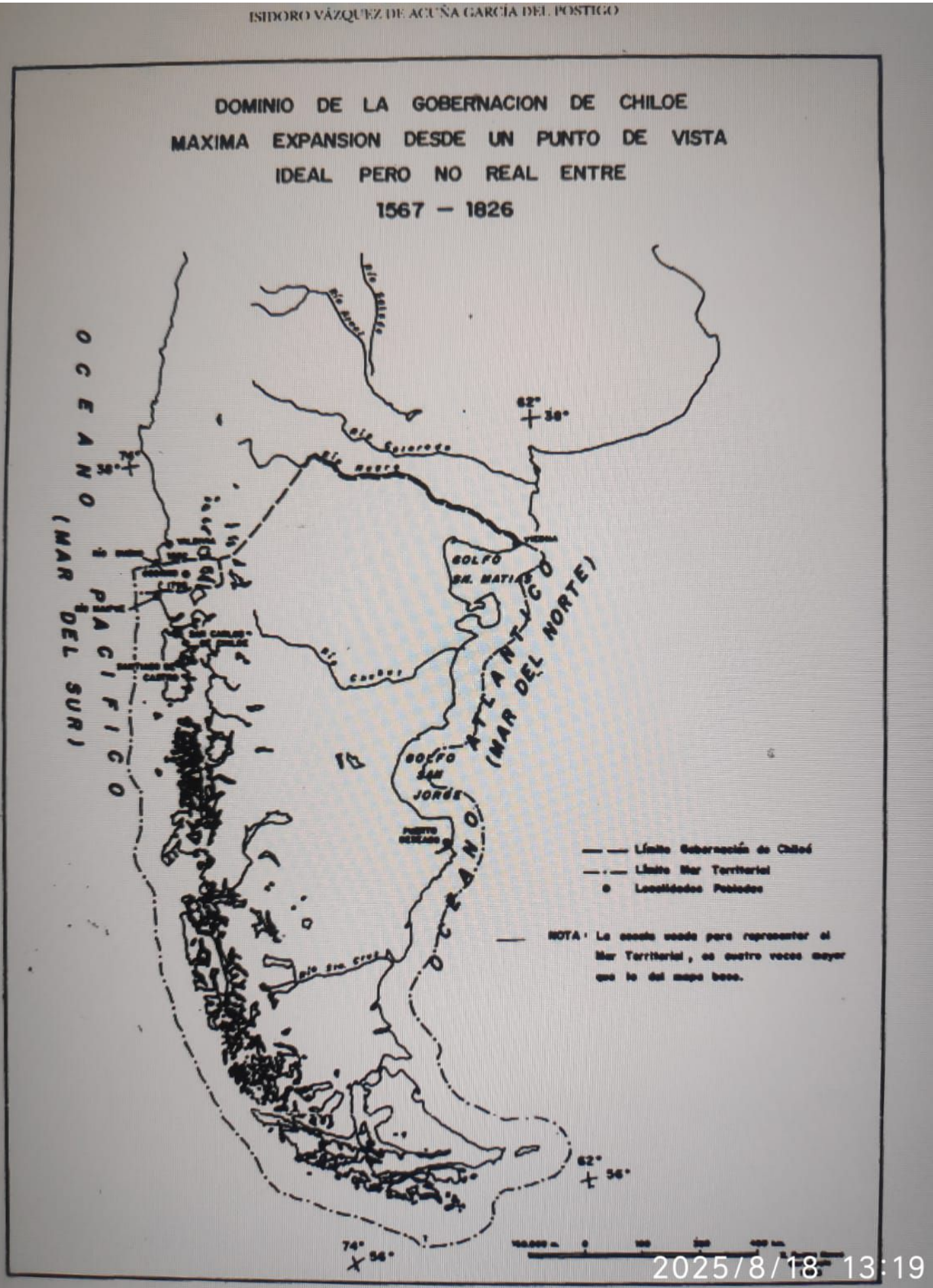

2025/8/18 13:19

establecer una misión en 1670 el Padre Mascardi, Rector del Colegio Jesuita de Castro, la que desapareció tres años después cuando los indios lo asesinaron. Fue restaurada tras unos años por el Padre José de Zúñiga en un lugar llamado Calihuaca, la que fue más tarde evacuada. Por tercera vez se refundó la misión de N.S. de la Asunción de Poyas, junto al lago Nahuelhuapi, por el Padre Felipe de la Laguna (Van der Meeren) en 1703.

En una carta del Padre Niel, fechada en Lima el 20 de marzo de 1705 dirigida a su colega jesuita el Padre Dez, Rector del Colegio de Estrasburgo, sobre dos nuevas misiones en Sudamérica, se refiere a la muerte del Padre Mascardi, ocurrida unos treinta años antes, cuyo nombre se ha hecho venerable de los mismos que le martirizaron "quienes pidieron jesuitas que les enseñasen el camino del cielo". Además, le envía un resumen de una relación del Padre de la Laguna, Vicerrector del Colegio de Chiloé. Éste había solicitado apoyo al gobernador de Valdivia, don Miguel de Auslestia, a quien le presentó, en abril de 1704, una carta de los caciques pidiéndole la protección de la Corona, haciéndose acompañar por unos diputados indígenas. A la misiva respondió el gobernador felicitándolos por decidirse a abrazar el catolicismo, ofreciéndoles amistad y protección para ellos y quienes siguiesen tal ejemplo y conminándolos a prestar juramento de fidelidad al Rey[18].

¿Por qué recurrió el Padre Laguna al Gobernador de Valdivia, cuando la fundación de Nahuelhuapi había sido hecha desde Chiloé? Al parecer se debió a que el sínodo se pagaba a través del situado de Valdivia[19] y a la oportunidad de comunicación, sin que significara pensar que ello podría tomarse como signo de dependencia jurisdiccional plena. El territorio perteneciente a Valdivia abarcaba desde el río Toltén por el norte hasta el río Bueno por el sur y posteriormente más al sur hasta el Maipué como ya se indicó; al oeste el océano y al este la "cordillera nevada". Nuestro amigo Gabriel Guarda[20] interpreta como una ampliación de la jurisdicción Valdiviana la correspondencia y actos señalados *ut supra*, en lo que nos atrevemos a diferir, pues Nahuelhuapi fue dependencia de Chiloé y su misión fue apoyada posteriormente desde Castro, hasta que por la gentilidad de los indios, su nomadismo y carácter violento fue evacuada definitivamente después de 1718, tras el martirio del Padre Elguea. Sin embargo, continuó latente en los jesuitas y autoridades de Chiloé el interés por penetrar los espacios ultramontanos y en 1766 los padres Segismundo Guell y Javier Esquivel intentaron llegar a Nahuelhuapi sin conseguirlo.

Otro tanto persiguió el franciscano Fray Francisco Menéndez en 1791 y 1792, en

[18]Medina, 1963, t. II, p. 497.
[19]Urbina, 1983, p. 201.
[20]Guarda, 1952, p. 84 y mapa, 1974, p. 121 y 122 y 1979, p. 19.

2025/8/18 13:19

que logró arribar a las ruinas de la antigua misión, sin lograr restablecerla en otras dos expediciones misionales a principios del siglo XIX[21].

Una serie de exploraciones que partieron desde Castro hacia la Patagonia occidental y otras que más adelante se reseñan, pretendieron afirmar la jurisdicción chiloense hasta las aguas del Atlántico.

Por el sur el vasto territorio insular se extendía hasta el cabo de Hornos y fue explorado con mayor ahínco hasta el archipiélago de Guayaneco. Temporalmente se establecieron misiones en Taitao y el fuerte de Inche en la isla de Tenquehuén.

Por el occidente el enorme Océano Pacífico fue el límite, que en su inmensidad invitaba a ir más allá y que si bien era un obstáculo para los enemigos, era también vía de comunicación, con el Perú, más que con Chile, para el intercambio comercial, la llegada del situado y ventana amplísima para ansiados y escasos contactos.

Este espacio que, simplificando, se extendía aproximadamente entre los 40 y 41 grados de latitud sur hasta el acabamiento de las tierras, fue el escenario en que se desarrolló la historia de la gobernación de Chiloé, cuyo núcleo de expansión geopolítica fue el archipiélago de tal nombre.

Oposición a las puntas de penetración en el Oriente

Al no estar establecidos los límites jurisdiccionales, por el escaso o nulo conocimiento geográfico de algunos territorios, durante el siglo XVII se suscitaron ciertos conflictos de competencia, especialmente en lo que atañía a la jurisdicción religiosa. Cuando en 1666 el Visitador Padre Rada, enviado por el P. General de la Compañía de Jesús, dispuso, a su partida, la reincorporación de la viceprovincia chilena a la Provincia del Paraguay, separándola de la del Perú, los jesuitas chilenos, encabezados por el Padre Diego de Rosales, desobedecieron dicha orden, por lo que fueron severamente castigados[22]. Aunque las razones invocadas fueron meramente procesales y sin mayor base, el motivo de fondo no surgió del expediente que se formó al efecto.

No obstante, situaciones posteriores permiten entrever que el motivo de la discordia fue la terminante negativa de parte de los jesuitas chilenos para aceptar que la Patagonia perteneciera a la jurisdicción del Paraguay. Al adscribírseles al Paraguay en 1607, se hizo adjuntando toda la jurisdicción de la gobernación de Chile, de suerte que cuando, en 1624, el Padre General separó a Chile de la Provincia jesuítica del Paraguay y la hizo viceprovincia dependiente del Perú, tácitamente

[21]Urbina, 1983, pp. 200-203 y Hanisch, 1982, pp. 97-99.
[22]Astrain, 1913, t. VI, p. 727.

2025/8/18 13:20

incluía todo el territorio que antes tenía Chile en el instante de juntarse con el Paraguay. Esto resulta obvio, aunque no se dijo expresamente[23].

En vista de las dificultades producidas, que el Padre General Juan Pablo Oliva calificó de "horrenda y escandalosa rebelión de aquellos padres contra la santa obediencia", determinó, en 1667, suprimir la viceprovincia chilena y agregarla a la del Perú, salvo el Colegio de Mendoza que adjuntó al Paraguay. No obstante, al año siguiente esta resolución fue dejada sin efecto y en 1682, Chile fue elevado a la categoría de provincia independiente, por el nuevo General Padre Noyelle. Entre tanto, en 1669, el Padre Nicolás Mascardi había partido desde Chiloé a evangelizar a los indios poyas y a buscar "los Césares", que se suponía sucesores de los sobrevivientes del buque de Camargo que naufragó en el Estrecho en 1540.

Celosos los jesuitas del Paraguay, expusieron al Rey, por intermedio del Doctor Valentín de Escobar Becerra, Deán de Buenos Aires, el 23 de agosto de 1678, que al Padre Mascardi que entró en aquellas tierras acompañado de los poyas y de su reina, "de donde escribió que había bautizado innumerables infieles que no tenían idolatría, y de allí pasó a los puelches y pehuenches, en que se detuvo tres años, bautizando a muchos. Queriendo pasar a los Césares, con noticia de que había pueblos españoles de los náufragos perdidos hacia esta parte de Buenos Aires y el Estrecho de Magallanes, le mataron en el camino indios bárbaros, en odio de la ley evangélica que predicaba". Los religiosos de la Compañía de la provincia paraguaya, a quienes envió relación el P. Mascardi, deseaban proseguir su misión, "por ser más fácil por esta banda, sin pasar la cordillera de los araucanos que estorban el paso a los de Chile".

Quizás los sacerdotes a falta de respuesta insistieron mediante cartas que escribió don José de Herrera, en diciembre de 1682 y marzo de 1683. Esta vez tuvieron más suerte y el Consejo de Indias dio cuenta a S.M. el 12 de mayo del año siguiente de la representación que hiciera Diego Altamirano, Procurador de la Compañía de Jesús por las provincias del Río de la Plata, sobre la entrada de la misión para convertir las muchas naciones de indios infieles que había desde Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes, indicando la forma en que se podría conceder licencia para ello.

A raíz de esto y por Real Cédula dirigida al Gobernador de Buenos Aires se les

[23]Por este motivo cae en error el Padre Astrain cuando sostiene: "que con el nombre de Paraquaria —como en latín se denominó— comprenden nuestras antiguas relaciones los vastos territorios ocupados por los españoles al sur del Virreynato del Perú y cuyo límite meridional era el Estrecho de Magallanes" (1913 p. 605). Frases ambiguas indujeron a un error más serio al Padre Eguía quien escribe "También es de notar que padres... de Chile llevaron a cabo sus hazañas en la jurisdicción religiosa del Paraguay antiguo y dirigidos por nuestra obediencia" (1953, p. 63).

2025/8/18 13:20

notició que el Rey había concedido licencia para que cuatro religiosos de la Compañía de Jesús entrasen a hacer misión en aquellas provincias para convertir las muchas naciones de indios infieles. Para ello, se les pondría a disposición una escolta de soldados. Agrega el documento que por parte de Diego Altamirano, "se le ha representado que desde Buenos Aires y costas del Río de la Plata que miran al sur hasta el estrecho de Magallanes, hay algunos centenares de leguas, por la longitud y la latitud de las tierras".

Sin embargo, la discordia no terminó aquí y el Padre José de Arce no emprendió la tarea, "porque los jesuitas españoles de Chile imputaron como delito a los jesuitas del Paraguay la idea de querer penetrar las tierras australes que son, decían, de la jurisdicción del Reino de Chile, como si gran parte de dichas tierras en que viven muchas naciones infieles no pertenecieran con igual derecho a la Gobernación del Río de la Plata"[24]. La fe no tenía, indudablemente, fronteras y éstas no inmovilizarían a los misioneros, pero eran necesarias para evitar competencias y debilidades humanas.

Nada puede confirmar mejor el hecho de que no correspondía a los jesuitas del Paraguay la jurisdicción de las Tierras Magallánicas, sino su cuantiosa cartografía, pues ninguno de los mapas publicados por el Padre Furlong pasa del grado 37, porque hacia el sur estaban situadas las Tierras Magallánicas, que no pertenecían a la jurisdicción del Río de la Plata, sino a la del reino de Chile[25].

La Corona mantuvo inalterada la dependencia de la Región Magallánica. Ella continuó sujeta a la jurisdicción chilena, y por ende de Chiloé. Es más, "en lo que se refiere al siglo XVIII, hay pruebas suficientes para manifestar esa pertenencia, antes y después de la creación del virreinato del Río de la Plata, importante hecho administrativo que pudo haberla alterado y que no lo hizo (1776)"[26].

A modo de ejemplo para confirmar lo anterior, puede citarse la apreciación de una alta autoridad de entonces. En 1761 el Gobernador de Chile don Manuel de Amat envió a Carlos III la *Historia Geográfica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile*, el más importante y completo informe del período hispano sobre tales asuntos. Sitúa el término geográfico oriental de Chile en la bahía o golfo de San Matías (aproximadamente 41° de latitud sur), que sobrepasa —quizás por desconocimiento exacto de la anchura continental— la concesión otorgada a Valdivia por La Gasca en 1548, confirmada y extendida hacia el meridión por las reales cédulas de 1554 y 1555.

Por añadidura, como puede apreciarse en el Mapa de América Meridional del

[24]Furlong, 1963, p. 83.
[25]Furlong, 1936, p. 50.
[26]Martinić, 1992, p. 313.

2025/8/18 13:20

cartógrafo del Rey don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla incluye dentro del *Chile Moderno* no sólo lo anterior sino un amplio espacio al norte y noreste.

La vigilancia de la costa atlántica no empece la jurisdicción ni la aclara

La Real Cédula antes citada de 21 de mayor de 1684, que autorizó al Gobernador de Buenos Aires para dar escolta a los jesuitas que deseaban hacer una entrada para evangelizar a los indios existentes hacia el Estrecho de Magallanes, limitó sus actividades al territorio de la provincia de Buenos Aires, dejando a su arbitrio y al del Superior de la Compañía de Jesús en esas provincias "que las poblaciones de indios que se redujeren haya de ser en lo más mediterráneo y tierra adentro de dichos parajes, huyendo de hacer poblaciones en la costa, sino desviadas adentro de ella a lo menos 30 leguas, por ser más conveniente que esté despoblada dicha costa para que nunca hallen abrigo extranjeros enemigos, ya que no es posible fortificarlas con armas reales"[27].

Testimonio del Padre Rosales sobre dependencia de las tierras de la vertiente oriental de los Andes hasta el Atlántico

Al referir el P. Rosales en su *Conquista Espiritual del Reino de Chile*[28] a la reiterada búsqueda de la Ciudad de los Césares, desde las primeras noticias de su presunta existencia hasta las exploraciones de su hermano de orden Nicolás Mascardi, así como en su *Historia General del Reino de Chile*, asevera con claridad que la Patagonia pertenecía a nuestro país y por derivación —aunque no lo dice expresamente— a la Gobernación de Chiloé[29]. Sus gobernadores "por orden y gran diligencia de los gobernadores de Chile" dice Rosales, "muchas diligencias hicieron en diferentes tiempos" por mar y por tierra para descubrir los Césares, "la primera ciudad que se pobló en el reino de Chile hacia el Estrecho de Magallanes"[30]. El no haberla hallado

[27] *Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires*. Tomo II, enero-marzo de 1938, p. 172.

[28] Cuya publicación de lo que de esta obra se conserva se debe a don Miguel Luis Amunátegui. *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, t. III, pp. 76-85. Santiago Imp. Nacional, 1880. En 1991 se publicó parte del vol. 307 de la Sala Medina correspondiente al libro IV, vol. I, relativo a biografías de "seis misioneros en la Frontera Mapuche", título con que se dio a luz.

[29] Amunátegui, t. III, pp. 85-87.

[30] Id. Ibidem, p. 87.

2025/8/18 13:21

vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

no empece los testimonios jurisdiccionales que se fueron entretejiendo desde los más remotos tiempos de la historia chiloense y hasta avanzada la época republicana independiente.

Amunátegui aquilata con exactitud la fracasada expedición de don Jerónimo Luis de Cabrera, iniciada desde Tucumán después de 1619, que lo fue al decir de Rosales por el lado más expedito, y que sólo alcanzó a llegar 200 leguas al sur, aproximadamente a la altura de la Villarrica, límite del Río Negro, avanzando menos que el Capitán Juan Fernández quien en 1621 había alcanzado por el sector oriental de los Andes al lago Nahuelhuapi. Cabrera fue obligado a regresar ante el peligro de un masivo ataque indio, pero sobre todo por habérsele huido las guías y faltándole los bastimentos, quema de muchas de sus carretas y reiterados acontecimientos de los pehuenches[31].

Dicho intento, autorizado por S.M. a costa de aquel preclaro caballero, lo fue a título personal y no sentó precedente jurisdiccional alguno al no conseguir su objetivo.

Pese a las dificultades geográficas para incursionar desde el lado occidental de los Andes patagónicos, no sólo existió un interés individual de los misioneros y militares, pues aquello fue un objetivo geopolítico permanente del Gobierno de Chiloé dentro del propósito también permanente del Reino de Chile[32].

Así tenemos la expedición en busca de los Césares que el General Dionisio de Rueda, Gobernador de Chiloé, ordenó en 1640 adentrándose a los 47 grados de latitud hacia Allana y la propia de Rosales, diez años después, para poner paz en los puelches allende la cordillera por encargo del Gobernador de Chile don Antonio de Acuña y Cabrera, para lo cual "llevó poderes del Gobernador de Chiloé, y procuró establecer relaciones entre aquellos indígenas y los habitantes de la mencionada isla"[33].

Otro tanto significó el envío en 1667 del Padre Mascardi por el Gobernador de Chiloé don Cosme de Cisternas Carrillo "a descubrir la parcialidad de los poyas" y

[31] Id. Ibidem, pp. 82, 88-90. Estellé, 1968, pp. 286-287. Encina, t. III, pp. 138-139, sostiene que Medina cometió un error al asignar esta expedición a Flores de León, ya que en un memorial que envió al Rey el 28 de febrero de 1621, urgiéndole enviar una expedición a los Césares, se refiere a una del año anterior comandada por el capitán Juan Fernández, que al frente de 46 hombres habría alcanzado a Nahuelhuapi.

[32] En 1605 el primer Gobernador de Buenos Aires Hernando Arias de Saavedra realizó desde allí la primera expedición importante a la Patagonia. Con un contingente de 200 hombres llegó hasta la confluencia de los ríos Neuquén y Limay en pos de la ciudad de los Césares. La "esterilidad de la tierra y ser inhabitable" lo obligaron a regresar. Espinosa, 1969, t. I, p. 24.

[33] Id. Ibidem, p. 90.

2025/8/18 13:21

\PowerScan 3X00\™ vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

de los Césares. Transmontó la sierra de Corcovado y penetró la Patagonia hasta los 46 grados llegando a la orilla de una laguna situada en el centro de esa región[34].

Dicho Gobernador de Chiloé también envió a su lugarteniente el piloto Capitán Juan Velásquez Alemán, el cual remontó un caudaloso río hasta donde pudo navegar y luego continuó a pie y transmontando nevadas cordilleras encontró una laguna o lago a los 48 grados "que le pareció era la de los Césares". el General don Juan Verdugo de la Vega, Gobernador de Chiloé, hizo más tarde una entrada "a tierras del enemigo que está a la otra banda de la cordillera, que es la tierra de los puelches", al mando del Capitán Diego Villarroel. Tratábase de indios poyas, pacíficos e indefensos, a quienes rindió sin mayor dificultad, de los que se presumía concomitancia con los indios rebelados de Arauco. A título de rehenes transportó a la Isla Grande varios caciques e indios principales, entre ellos "una india nobilísima, que llamaban la Reina... y era de nación poya" la que era mujer de un cacique muy principal, que vivía muy al sur de Nahuelhuapi, quien dio noticias de los escurridizos Césares[35], suceso al que poco antes nos referimos.

La existencia de aquellos pueblos indios y de esos incógnitos españoles incitó el celo apostólico del Padre Mascardi que logró su libertad, el cual por 1670, autorizado por el Gobernador de Chiloé y el del Reino, emprendió sus expediciones misioneras a las pampas, lagos y ríos Patagónicos y al archipiélago de los Chonos, sus montuosidades y cordilleras aledañas.

No encontró españoles, pero sí vestigios en la costa patagónica de un campamento inglés del pirata John Narborough. Atravesó la Patagonia desde la cordillera al Atlántico, visitó el litoral del Estrecho de Magallanes en 1672, llegó a la desembocadura del río Santa Cruz, bautizó miles de indios y alcanzó a crear una incipiente organización de conversos. Como premio a sus esfuerzos en pro del Evangelio y de nuestro Rey, después de fundar la misión de Nahuelhuapi logró coronarse con las palmas del martirio en 1673 (a la altura de 47 grados de latitud sur) a manos de salvajes inducidos por el demonio en persona, según escribe el Padre Rosales. En las anchas inmensidades de la Gobernación de Chiloé ultramontano su espíritu vela en la extremidad austral americana, mientras esperamos su elevación a los altares[36].

[34]Olivares, Historia de la Compañía de Jesús, cap. 10, parrafo 5, p. 391, nota 1 de Barros Arana. Cita de Amunátegui, *op. cit.*, p. 91.

[35]Amunátegui, citando a Rosales, *op. cit.*, p. 83; Furlong, 1963.

[36]Amunátegui, p. 101. Estellé, 1968, pp. 287-289.

2025/8/18 13:22

La exploración y vigilancia de los archipiélagos australes

Siglo XVI

Don Pedro de Valdivia imprimió a la política de sus sucesores una tendencia dirigida al dominio del Estrecho de Magallanes y de la costa y tierra adentro de la Mar del Norte. Su concepción geopolítica se basaba en la necesidad de consolidar su gobernación y en la defensa de esta extremidad del Imperio indiano.

Debido a dicha necesidad, se enviaron las expediciones de Francisco de Ulloa (1553-1554) Ladrillero y Cortés de Ojea, (1557-1558).

Desde Castro el Corregidor Diego Mazo de Alderete se interesó en el archipiélago de los Chonos e incluso más al sur en 1578 donde sostuvo un sangriento combate con los indios y avistó muchas islas, que dice son más de 1.500 y cuya población calculó exageradamente en 200.000 almas[37].

Siglo XVII

Desde el mismo núcleo colonizador salieron a principios del siglo XVII a explorar y cristianizar los recién llegados jesuitas. Es así como en 1609 el Padre Juan Bautista Ferrufino navegó el archipiélago de los Chonos y se aproximó hasta la península de Taitao. En 1613 los misioneros Melchor Venegas y Mateo Esteban alcanzaron hasta las islas de Guayaneco y el sector norte del canal Messier (48°30'/74°29'). El primero retornó con renovado espíritu a los ámbitos mencionados entre los años 1617 y 1622 y nuevamente en 1626 acompañado del Padre Juan del Pozo, logrando en estas incursiones objetivos de cristianización[38]. En el intertanto el Gobernador de Chile don Lope de Ulloa y Lemos ordenó en 1619 buscar la Ciudad Encantada de los Césares que se decía estaba situada alrededor del paralelo 47. De tal suerte, se organizaron dos expediciones; una por la ultracordillera al mando del Capitán Diego Flores de León —antes mencionado— que encontró el lago Nahuelhuapi, y otra por los archipiélagos y canales occidentales. Esta última la dirigió el piloto Juan García Tao, "como hombre práctico que había corrido todo aquel islambre"[39], quien

[37] Mariño de Lovera, CHCh, t. VI, p. 372.

[38] Rosales, 1991, biografía de este mismo, pp. 115-189. Sobre sus expediciones misionales vid., pp. 133-140 y 182-188.

[39] Rosales, I, p. 104. Durante el siglo XVIII continuó también la atracción por descubrir los españoles perdidos. Hay una gran documentación al respecto. Podemos citar una "Noticia de los Césares y otros descendientes de la Ciudad de Osorno, que estaba entre Chiloé y Valdivia que destruyeron con otras los indios" (1774). AGI. Real Audiencia, Ms. América, 12-2246. N° 106. Acuse de recibo del Presidente de

2025/8/18 13:22

zarpó de allí el 6 de octubre de 1620 con cinco soldados e indios bogadores en tres piraguas. Alcanzó hasta la laguna de San Rafael y después de cruzar el istmo de Ofqui llegó hasta el archipiélago de Guayaneco y el grupo de islas Wellington (49°00'/74°45')[40]. Ninguna de las dos expediciones logró su objetivo inicial de encontrar la Ciudad Encantada, pero aportaron interesantes datos sobre el territorio recorrido.

Después exploraron los archipiélagos del sur de Chiloé los jesuitas Pedro de Torrellas, Domingo Lázaro y Juan López Ruiz para cristianizar a los indios[41].

El Gobernador de Chiloé General Bartolomé Galeazo de Alfaro, movido por el mito de los Césares, ordenó por 1639 al Alférez Diego de Vera que explorase hacia el sur y éste alcanzó a una latitud mayor que la conocida por García Tao. Un indio que capturó le informó que hacia el estrecho de Magallanes "había españoles blancos y rubios con barbas, y que andaban vestidos al modo de los españoles de Chiloé"[42], referencia que bien podía remontarse al paso de los holandeses de Spilberg en 1615, o a otros navegantes europeos o, incluso, a transmisión de oídas de las fundaciones de Pedro Sarmiento que la fantasía o las ganas de complacer a los expedicionarios resucitaba.

No pasaron muchos años y el Gobernador General Dionisio de Rueda en 1641 ordenó una nueva búsqueda de la legendaria ciudad, como antes indicamos. La comandó como piloto el Capitán Rodrigo Navarro y el jesuita Jerónimo de Montemayor; la expedición la compusieron 80 hombres repartidos en siete piraguas. Llegaron al puerto de Pabellones, en la provincia de Pucaqui o sea la isla de San Javier (47°05'/74°25') donde encontraron restos del naufragio de un buque vizcaino. Con un clima adverso, penetraron a la provincia de Allana y en la de los Gaviotas, al parecer habitantes del canal Messier, sin lograr entender la lengua de los salvajes y sufriendo sus hostilidades. Entraron a ensenadas y ríos, y pasaron accidentes geográficos debiendo, como otros exploradores, descoser los tablones de sus dalcas y rehacerlas luego para seguir navegando. Después de alcanzar el grado 48 y tras unas escaramuzas con indios de gran estatura, regresaron a Chiloé sin arribar al Estrecho[43].

Chile de una Real Orden, 29.12.1778, respecto de expediciones para el descubrimiento de los Césares, y facilitar la comunicación con Chiloé, etc. 19.7.1779. MM, t. 197, fs. 121-123v. Derrotero de Silvestre Antonio Díaz de Rojas (1716) que incluye Moraleda en sus *Explanaciones*. AHMCh, t. XIII, pp. 157-163.

[40]A.N. Vidal Gormaz, vol. 9, pieza 16, fs. 12.

[41]Rosales, 1991, pp. 203, 223-239, 268, 282-283.

[42]Rosales I, p. 105.

[43]Rosales, Vida del P. Juan López Ruiz, en Fragmentos de la Conquista Espiritual de Chile, MM, 307, fs. 165-213 o Rosales 1991, pp. 191-263.

2025/8/18 13:23

El General Cosme Cisternas, Gobernador de Chiloé, ordenó una nueva expedición entre 1656 y 1660 al mando del Capitán Hurtado en pos de los escurridizos Césares, que llegó hasta el grado 47 descubriendo un buen puerto en la isla de Guaiquilabquén. Después de este cuasi fracaso, al menos respecto de la mítica ciudad, se presumió que ella debía encontrarse en la vertiente atlántica[44]. Ello desvió la búsqueda hacia el este, orientándose en tal dirección las expediciones siguientes del Padre Mascardi y el piloto Capitán Juan Velásquez Alemán[45]. El primero no pasó más al sur de las Guaitecas donde misionó largamente y donde hizo una iglesia[46]. Velásquez Alemán penetrando por los canales más al sur descubrió el estuario del río Backer, donde desagua el río Pascua (48°10'/73°30'), vertiendo las aguas del lago conocido ahora como O'Higgins o San Martín, a cuyas orillas llegó sin poder atravesarlo por falta de embarcaciones.

Otra expedición zarpó desde Chiloé por 1664 ó 1665, al parecer en busca de un buque naufragado en el Estrecho de Magallanes. En ella navegaba el Padre Mascardi y a sus ruegos se embarcaron unos 30 indios *cau-cau*, cuyos gritos semejaban los de las aves así conocidas, para conducirlos hasta Chiloé. Este sacerdote planificó una nueva expedición para 1666, la que ignoramos si se efectuó[47]. Después dirigió sus pasos hacia Nahuelhuapi y la ultracordillera.

No solo interesaba a los Gobernadores de Chiloé la exploración en búsqueda de la Ciudad de los Césares y el mayor conocimiento de su jurisdicción, condiciones de la población nativa, flora, fauna y otros aspectos de la producción y posibilidades del terreno, clima y geografía, etc. También entre sus obligaciones estaba la de vigilar y precaver incursiones de corsarios y filibusteros. Ante noticias confusas del paso del inglés John Narborough por el estrecho de Magallanes ocurrido en 1670, se preocupó el Gobernador de Chiloé General Francisco Gallardo. Por ello dispuso en 1674 una expedición para recoger noticias al mando del Sargento Mayor Jerónimo Díaz de Mendoza. Éste navegó hasta las isla de Guayaneco, sin conseguir mayor información. Sin embargo, llevó consigo al cacique chono don Cristóbal Talcapillán, el cual asustó a los españoles de Chiloé inventando un presunto asentamiento inglés[48]. El General Gallardo avisó al gobernador de Chile sobre este posible peligro y de modo

[44] Ennch, t. I, pp. 736-737.
[45] Amunátegui, M.L., 1880, t. III, p. 82.
[46] Hanisch, 1983, p. 51.
[47] Martinić, 1992, p. 257.
[48] El virrey del Perú Conde de Castellanos a S.M. 8.4.1675, AN. Fondo Gay Mo1a, leg. 17, pieza 187 y AHSCh, t. XIV, pp. 525 y sgs.

2025/8/18 13:23

simultáneo envió al sur a su hijo el Capitán Bartolomé Díaz Gallardo y Andrade en compañía de Talcapillán.

Zarpó de Quilquico con siete piraguas, 30 infantes españoles y 40 indios el 16 de octubre de 1674. Después de navegar hasta la laguna de San Rafael, traspasó el istmo de Ofqui (46°44'/74°00') alcanzando a avistar Guayaneco, obteniendo confusas noticias que agravaron más las aprensiones de los españoles respecto de invasores. Regresó después de recorrer muchos canales e islas el 10 de enero de 1675 en que arribó a Chacao[49]. En el intertanto el cuento del cacique chono había llegado a oídos del Virrey del Perú don Baltazar de la Cueva, Conde de Castellar, informado por el Gobernador de Chile don Juan Enríquez y posteriormente por el de Buenos Aires. El relato del chono tenía visos de realidad, pues Narborough había tomado posesión de Puerto Deseado en la costa atlántica de la Patagonia, pero no había edificado allí una instalación. A ingleses de su expedición aprisionados en Valdivia, no se les había podido hacer declarar los verdaderos propósitos de la frustrada expedición inglesa y, por cierto, se sospechaban aviesas intensiones y ocultamiento de la verdad.

Debido a lo anterior, se organizó una operación de mayor envergadura. Ella fue confiada al avezado marino Antonio de Vea, con años de servicio en la armada del océano y en el ejército de Flandes (en 1681 llegó a ser Almirante de la Mar del Sur). La expedición que comandó como gobernador general de mar y tierra, secundado por Pascual de Iriarte, Capitán de mar y tierra, estaba formada por el navío *Nuestra Señora del Rosario y Ánimas del Purgatorio*. La dotación era de 100 infantes, 14 artilleros, 36 marineros y 12 grumetes. Contaba con bastimento para ocho meses y una artillería constituida por 10 piezas de bronce.

La nave zarpó del Callao el 21 de septiembre de 1675 y el 30 de octubre al entrar por el canal de Chacao tuvo tan mala estrella que chocó con la peña de Remolinos. Aunque pudo salvarse la embarcación, el accidente retrasó el comienzo de las operaciones.

La flota de Antonio de Vea se compuso de nueve piraguas y dos barcos, con una dotación de setenta españoles de los cuales treinta eran de Chiloé y sesenta indios. Zarpó al sur el 28 de noviembre de 1675 desde el Astillero llevando como práctico de la ruta a Bartolomé Díaz Gallardo. Navegó los golfos de Ancud y Corcovado y alcanzó por el canal de Moraleda hasta el istmo de Ofqui. Después de cruzarlo con parte de su dotación y las piraguas desarmadas, las volvió a reconstruir y navegó las

[49] Se le atribuye ser el primer español que cruzó el istmo (Riso-Patrón, 1914, p. 601); sin embargo, podría haberlo pasado antes Rodrigo Navarro que llegó en 1641 a la isla Javier y demás tierras y canales hasta el grado 48; *vide ut supra*.

2025/8/18 13:24

aguas interiores de Guayaneco. Continuó y llegó posiblemente hasta el grado 50 de latitud sur. No siguió por el mal tiempo y retornó a Chiloé sin confirmar la presencia de ingleses, convencido de que se trataba de fabulaciones de los indios.

Por su parte, Pascual de Iriarte, navegando por el mar abierto a la vista del litoral, llegó el 7 de febrero de 1675 a la vista de los islotes Evangelistas en la entrada occidental del Estrecho de Magallanes. Deseoso de dejar un testimonio de la presencia española, comisionó al Capitán Juan Bautista de Echavarría y Urquizu, al Sargento Mayor don Pedro de Villegas, al Piloto Antonio Ruiz, y al Contramaestre Francisco de Escorza para bajar a tierra en un chinchorro con 13 hombres entre los que iba su hijo Antonio de Iriarte y un lenguaraz chono, para colocar una placa de bronce y tomar eventual contacto con habitantes. Sin embargo, al cambiar el estado del tiempo no pudieron volver a reunirse y, después de esperar y merodear por las cercanías nueve días, emprendió el retorno a Chiloé la *Santísima Trinidad*, sin tenerse jamás noticias de los que allí se quedaron.

Con baja tan infausta, terminó la expedición que alcanzó más elevada latitud en el siglo XVII de las que zarparan desde Chiloé. Ella logró un mejor conocimiento geográfico de la región occidental de su jurisdicción austral y verificó la inexistencia de instalaciones extranjeras en ese territorio[50].

Siglo XVIII

A principios del siglo XVIII continuaron los temores españoles de instalaciones inglesas en la extremidad austral de nuestro continente, pues en 1715 se creó en Inglaterra la *Compañía del Mar del Sur*, que bajo inocentes propósitos mercantiles ocultaba el secreto deseo de fundar una colonia "cerca de la isla de Chiloé"[51]. De concretarse un proyecto de tal naturaleza no sólo habría quedado amagado el archipiélago de Chiloé, sino Valdivia, Chile y el Perú. Sin embargo, las autoridades españolas conocían las mil dificultades que hacerlo conllevaba por la naturaleza hostil, sumada a la falta de apoyo de una población aborigen, inadecuada por su nomadismo, condición primitiva y a veces ánimo belicoso o malévolo. La falta de mejores alternativas significaba un evidente peligro de invasión para Chiloé donde existían mejores condiciones para fundar un apostadero y enclave enemigos.

La guerra de España con Inglaterra, declarada en 1739, tuvo entre los objetivos británicos atacar y apoderarse de posesiones americanas, todo ello en consonancia

[50] Instituto Histórico de Marina: Coleccion de Diarios y Relacion para la Historia de los Viajes y Descubrimientos, t. I, Madrid, 1943, pp. 49-123.

[51] Guarda, 1990, p. 26.

2025/8/18 13:25

con sus propósitos anteriores. Para ello los ingleses prepararon dos flotas; una para operar en el Caribe, al mando del Almirante Vernon; y otra destinada al Mar del Sur y costas del Perú y Chile, a cargo del Almirante Lord Georg Anson. España, para oponerse, organizó una flota al mando del Almirante don José Pizarro.

De todo el amplio escenario donde actuaron las escuadras británicas con suerte adversa, nos interesan dos eventos ocurridos en las aguas de Chiloé. El primero es el naufragio de la fragata *Wager*, de 28 cañones y 160 hombres, el 14 de mayo de 1741 en las islas Guayaneco[52]. El segundo, la invernada ese año del pingue *Ana* en el puerto de Inche, del archipiélago de los Chonos, la que se conoció años después cuando se publicó la relación del viaje de Lord Anson. Ambos acontecimientos preocuparon a las autoridades. Se enviaron tres expediciones a la zona donde habían ocurrido. La primera zarpó de Chacao en 1743. El Gobernador don Juan Victoriano Martínez de Tineo comisionó al flamenco Alférez de Infantería del fuerte de Calbuco Mateo-Abraham Evrard y de Mores[53] para recuperar los despojos de la fragata *Wager*. Éste partió al sur con once piraguas y 160 hombres, con bastimento para seis meses[54].

Después de cruzar el archipiélago de los Chonos, y la laguna de San Rafael, transpuso el istmo de Ofqui y salió al golfo de Penas a través del río San Tadeo y logró cumplir su objetivo recuperando 14 cañones, balas de éstos y de fusil, y otras especies útiles. Según parece, Evrard en su viaje de inspección y vigilancia habría alcanzado hasta el estrecho de Magallanes[55].

El gobernador de Chiloé preocupado por la vigilancia de la costa y como un modo de prevenir sorpresas futuras, había ordenado a Evrard la construcción de defensas que no tuvieron larga duración. Por eso levantó el fortín de Nuestra Señora de Mercedes en el istmo citado, en el lugar llamado Dequelhue[56] junto a una capilla para la virgen de tal advocación. En la isla grande de Guayaneco edificó otros "dos

[52]El guardiamarina Honorable John Byron, abuelo del poeta y Lord de ese apellido, nos dejó el interesante Relato: —que contiene una exposición de las grandes penurias sufridas por él y sus compañeros en la costa de la Patagonia desde el año 1740 hasta su arribo a Inglaterra en 1746... y además una relación de la pérdida de la fragata *Wager*, de la Escuadra del Almirante Anson (Traducción de José Valenzuela, Santiago, 1901, 155 p.).

[53]También se le conoce como Eluard, Edward y Everard. Para la biografía de este curioso personaje vid. Vázquez de Acuña, 1988, pp. 53-54.

[54]AN. Cap. Gen. vol. 701, y MM vol. 270, fs. 633-640.

[55]Medina, 1916, p. 10, se refiere a carta del virrey Conde de Superunda, al Marqués de la Ensenada, Lima, 20.12.1750, (AGI. Chile, 128-5-7).

[56]Según el Diccionario Geográfico de Riso-Patrón este es el nombre nativo de la isla de San Javier. Se basa en la relación de Machado lo que es confuso.

2025/8/18 13:25

fortines sobre un puerto en una caleta abrigada a la parte del oeste que mira al sudoeste". Además, Evrard hizo un parlamento con los indios quienes renovaron su juramento de vasallaje al Rey[57].

Una segunda expedición fue organizada en Chiloé por el gobernador don Antonio de Santa María al mando del oficial ayudante don Manuel Brizuela la que zarpó de Chacao el 21 de marzo de 1750 y volvió el 11 de junio de ese año. Estuvo compuesta por dos piraguas y 35 hombres, entre los cuales veinte caciques de Calbuco y Abtao, dos de los payos y tres indios chonos. Alcanzó hasta la isla de Casnau (?). Estuvo en una boca llamada Tenac (?) y tomó solemne posesión de ella. Después de un recorrido por el archipiélago pobló la isla de Caichilu (=Clemente 45°40'/74°35'), inmediata al pueblo donde fondeó el inglés (¿o sea el pingue Ana?), sitio en el que construyó una casa en frente a la isla de Tenquehuén (45°40'/74°45') donde dejó al soldado de caballería Pedro Sánchez Navarro y al cacique don Diego Laiquén y regresó a su puerto de partida, después de levantar un plano del puerto de Inche (=Aulay, 45°49'/74°57') y de la isla recién nombrada[58]. La población establecida fue evacuada no mucho tiempo después.

Una tercera expedición destinada a verificar si habían invernado buques ingleses en el archipiélago de los Chonos fue entregada por el gobernador Santa María al mando del ya nombrado Evrard quien alcanzo la latitud 45° y minutos, con tres piraguas para demarcar aquellos lugares, sondear sus puertos y construir el fuerte que edificó y bautizó como de *San Fernando de Inche*[59].

Lo anterior ocurrió entre el 5 de octubre de 1750 en que zarpó la expedición desde Chacao y volvió en una fecha indeterminada, en sustitución de otra que el Presidente de Chile don Domingo Ortiz de Rozas había enviado a reconocer el puerto de Inche, cuyo nombre apareció por primera vez citado en la relación de Lord Anson, que por la altura calculábase en la isla de Tenquehuén. La fragata *Esperanza*, con el grupo expedicionario, luego de llegar desarbolada y en malas condiciones al Puerto de Lacuy, continuó a la isla de Juan Fernández en persecución de tres velas que se presumieron enemigas y que resultaron ser de las tres naves españolas que ese año habían dado vuelta el cabo de Hornos rumbo al Callao[60]. De

[57]Guarda, 1990, p. 28.

[58]Medina, J.T. Primer Viaje de exploración de la isla de Tenquegüén. RCHHG, t. 19 N° 23, 1916, pp. 5-29. Hanisch, 1982, pp. 62-65. Sobre este asunto vid. AN, Cap. Gen. vols. 384-385. Diario y derrotero de don Manuel Brizuela a la isla de Tenquegüén. Chacao, 24.10.1750. MM, t. 270, fs. 630-640 v. y t. 292, fs. 1 y 1v.

[59]RChHG t. 57, N° 61, 1928, pp. 318-333 y t. 58, N° 62, pp. 305-337 y Vásquez de Acuña, 1988, pp. 53-54.

[60]MM 187 fs. 101-108. Carta de Ortiz de Rozas a S.M., 24.12.1750.

2025/8/18 13:26

tal modo el Gobierno de Chiloé debió resolver por sí mismo y a su costa como tantas otras veces.

Evrard dejó en el nuevo fuerte parte de su dotación de 42 hombres de tropa reglada. Quedó a cargo de este bastión de madera un oficial, seis soldados, dos caciques de Calbuco y un práctico chono apercibidos con una piragua y bastimentos para seis meses, hasta que el gobernador y el capitán general resolvieran el futuro del nuevo enclave. Respecto de los súbditos indígenas, chonos y caicagues, estaban cristianizados y reconocidos por el Rey[61].

Debido a la esterilidad de la isla y rígido clima de Tenquehuén, y cuya posesión no significaría ventaja alguna a los extranjeros, el virrey ordenó desbaratar el fortín y todas sus casas y evacuar una guarnición difícil de socorrer y sustentar, lo que fue aprobado por el Rey el 20 de marzo de 1751[62]. El fuerte había durado sólo 18 meses[63].

Las expediciones hacia el austro no se hicieron solamente con objetivos militares. Fueron importantes las de los misioneros, quienes lograban información de cualquier movimiento extraño a la vez que cumplían su deseo de cristianizar o asistir a los catecúmenos que pudiesen existir.

Al descubrirse la nación de indios cau-cau, caucahues o gaviotas, como de tales formas se les conoció — los que ya se señalaron— y calzando el deseo de conquista misional del superior jesuita de Castro Padre Juan Nepomuceno Walter con un plan que debía abarcar ambos flancos de la cordillera andina, fue enviado el misionero José García a cristianizarlos. Con anterioridad algunos individuos de esa raza habían sido trasladados e instalados en la isla de Cailín por el Padre Pedro Flores, donde se fundó una misión el 12 de julio de 1764[64].

Del primer viaje de P. García en 1765 se sabe que alcanzó hasta el sur de las Guaitecas. Su segundo viaje empezó el 22 de octubre de 1766 y duró hasta el 30 de enero de 1767. Fue con cinco piraguas y cuarenta hombres. Zarpó desde Cailín y llegó a la laguna de San Rafael, atravesó el istmo de Ofqui y siguió por el canal Messier. Pero lo más importante de esta exploración respecto de los conocimientos geográficos, fueron los que hizo desde el río Palena (43°46'/73°00') al sur. Recorrió los canales Jacaf (44°18'/73°00') y Puyuhuapi (44°35'/72°40'). Se internó por el río y recorrió parte del valle de Queulat (44°34'/72°28') en busca de la ciudad de los Césares. En un mapa que dibujó aparece por vez primera el fiordo de Aisén que

[61]Hanisch, 1982, p. 64. Guarda, 1990, p. 27 y 28.
[62]Medina, 1916, p. 13.
[63]AGI, Chile, 240, Informe del Gobernador Santa María, 4.6.1764.
[64]Hanisch, 1982, pp. 67 y 201-209.

2025/8/18 13:26

denominó "Los Desamparados" (45°25'/73°00'). Desde un punto de vista geográfico significó una intentona más de penetrar hacia los espacios patagónicos orientales en un esfuerzo misional que no sólo deseaba conquistar almas, sino afirmar la soberanía.

Otro misionero, el Padre Juan Vicuña, zarpó rumbo a Guayaneco el día antes de la puesta en práctica del decreto de extrañamiento de los jesuitas el 13 de diciembre de 1767. De regreso, el 2 de febrero de 1768 se encontró con la expedición de Mansilla —que se tratará a continuación— y siguieron juntos hacia el sur en su derrota desde el grado 48°04' hasta el 53°19'. En la navegación de regreso la piragua en que navegaba el Padre Vicuña naufragó, pereciendo él y todos sus tripulantes[65].

Esta fue la última misión austral de los jesuitas en el siglo XVIII.

A partir de 1762 los rumores e informes que tenía la Corona respecto de las insistentes ambiciones inglesas en la extremidad austral de América causaron revuelo, en especial cuando sus servicios de inteligencia conocieron los preparativos y el zarpe de una flotilla al mando del Honorable John Byron, quien como se recordará fue náufrago sobreviviente de la fragata *Wager* en 1741, lo que le había hecho conocer cabalmente el territorio y situación de la Gobernación de Chiloé. Pero la emergencia que tales noticias provocaron no tuvieron esta vez relación con el espacio que nos preocupa ahora, pues Byron se dirigió solamente a las islas Falkland y no a algún lugar de la costa magallánica o de las islas de la costa occidental de la dependencia de Chiloé. Habíase temido que lo hiciera en isla Madre de Dios (50°10'/75°10'), que por entonces los españoles suponían una sola isla y no un archipiélago como resulta ser[66].

Una de tales excursiones fue la organizada por el Gobernador don Juan Antonio Garretón, quien envió en 1763 al reconocimiento del puerto de Inche y de la costa del sur al Ayudante de Milicias José Domínguez con 18 hombres en una sola piragua, lo que era gran riesgo.

En 1767 el Teniente General don Ambrosio O'Higgins presentó un proyecto al Ministro de Indias en el que recomendaba ocupar una posición en la Tierra del Fuego, cerca del estrecho de Le Maire como puerto de socorro para los navegantes

[65] Hanisch, 1982, pp. 71-73. MM, t. 271, fs. 20, Carta del Gobernador Castelblanco al Presidente de Chile, sobre viaje a Guayaneco del P. Vicuña, Chacao 22.3.1768.

[66] AGI, Indiferente General, 412. Expediente sobre establecimientos ingleses, 1766-1770. Urbina, 1983, pp. 213-215.

2025/8/18 13:27

de aquellos embravecidos mares y la disuasión que extrañaría una presencia española en aquel sitio tan avanzado en el sur del continente. Ello no alcanzó a ser realidad[67].

La ocupación de puerto Egmont en las Malvinas o Falkland y el sigilo con que se presumía operaban los ingleses hacía suponer al gobierno de Carlos III que podía haber otro establecimiento semejante en el extremo austral del continente. Debido a esto el Presidente de Chile don Antonio Guill instruyó al Gobernador don Manuel de Castelblanco para que organizara de inmediato una expedición para inspeccionar el sur de su jurisdicción. Zarpó desde Chacao a fines de diciembre de 1767 una flotilla compuesta por un barcolongo y dos piraguas con una dotación de 56 hombres al mando del Teniente de Infantería don Pedro Mansilla Quintanilla, asistido por el Piloto Cosme de Ugarte y de Mateo Mansilla, que había ido en la expedición de Evrard, práctico en los canales y mares del sur. Mansilla llegó hasta el grado 53°19'[68]. En dicha expedición no se obtuvo noticias de incursiones o instalaciones extranjeras[69].

El Teniente de infantería don José de Sotomayor asistido por el Piloto Francisco Machado fue comisionado por el Gobernador don Carlos de Beranguer para completar los trabajos de exploración y vigilancia de Pedro Mansilla Quintanilla y de Cosme Ugarte, tal como disponía el gobierno de Madrid, para seguir los reconocimientos "con cuanta frecuencia lo permitan las estaciones propias dando aviso oportunamente de sus resultados" respecto a posibles establecimientos ingleses[70].

Una flotilla compuesta por la goleta *Nuestra Señora de Monserrate* y dos piraguas con 60 hombres zarparon de Chiloé el 17 de diciembre de 1768. La ruta seguida fue por el exterior de los archipiélagos, pero debió desviar su rumbo a causa de condiciones adversas y seguir hasta el istmo de Ofqui por aguas interiores. Traspuesto se exploró con piraguas la costa del golfo de Penas y continuando por el canal Fallos, navegaron hasta un brazo occidental que bautizaron del Castillo. Debido a la dureza del clima retornaron sin noticias de establecimientos británicos después de alcanzar hasta el 49°22' latitud próxima al golfo de Ladrillero. El 8 de mayo de 1769 estuvieron de

[67]Martinić, 1992, p. 301.

[68]Latitud que entre otros pone en duda Malaspina, quien considera poco posible avanzar en seis días desde el grado 48 04', pero Vidal Gormaz lo considera posible y calcula una ruta de 318 millas. AHMCh, t. XIV, pp. 50-51.

[69]Hanisch, 1982, pp. 74-75.

[70]El Ministro Bailío Frey Julián de Arriaga al Presidente de Chile Antonio Guill y Gonzaga, 13-5-1768, cita de Medina, 1889, p. 241.

2025/8/18 13:27

vuelta en Quincaví. No pudo cumplirse la orden de llegar al cabo de Hornos y la de navegar el Estrecho de Magallanes[71].

Progresos en el conocimiento geográfico se lograron en este viaje, con anotaciones cartográficas; fue el último de su género que se emprendió hasta la región magallánica en lo que quedaba de siglo[72].

El gobernador Beranguer para seguir cumpliendo las *Instrucciones reservadas* que le había dado el gobernador de Chile "para la exploración de las costas australes"[73], y una Real Orden de 6 de junio de 1769, que prevenía de nuevos establecimientos ingleses, envió al teniente de Artillería don José Ríus a reconocer el puerto del pingue Ana donde se suponía el establecimiento inglés. Para este efecto zarpó del puerto de Queil (42°25'/73°38'), isla de Quinchao, el 2 de noviembre de 1770, al comando de una flotilla de dos piraguas; la *Santa Rosa*, a su mando y la *San Francisco Javier*, al del Alférez de dragones Pedro Mansilla. No se pudo comprobar la presencia inglesa en la búsqueda que alcanzó sólo hasta el grado 46 de latitud sur. Arribaron de vuelta el 31 de diciembre del año citado[74].

Continuando la senda cristianizadora de los jesuitas expulsos, los franciscanos de Chiloé expedicionaron al sur. En 1776 Fray Benito Marín y Fray Julián del Real en una piragua grande y dos medianas recorriendo los archipiélagos por la ruta habitual de Ofqui hasta Guayaneco, desde el 21 de octubre de 1778 hasta el 8 de mayo del año siguiente en que arribaron a Castro, con la idea de ser posible pasar desde la Trapananda a las llanuras patagónicas y costas del Atlántico.

Volvieron a hacer igual travesía en busca de indios Fray Francisco Menéndez y Fray Ignacio Vargas a fines de 1779. Llegaron hasta Ayantau (47°35'/74°45') y regresaron a Castro el 11 de enero de 1780.

El mismo Padre Menéndez, incansable viajero, realizó distintas expediciones hacia la Patagonia, que no son materia de este capítulo[75].

El tratado firmado entre España e Inglaterra el 28 de octubre de 1790 en San Lorenzo (Convención de Nootka Sound) significó la explícita renuncia de España a su hegemonía en el Pacífico y el principio del fin de su Imperio americano. En

[71]AHMCh, t. XIV, pp. 57-149 Vidal Gormaz... Agüeros, 1791, pp. 205-216. Hanisch, 1982, pp. 76-78.
[72]Martinić, 1992, p. 302.
[73]AN. Vidal Gormaz, vol. 10, pieza 7ª.
[74]Hanisch, 1982, pp. 79-80.
[75]Además de los diarios publicados de Menéndez, véase Hanisch, 1982, pp. 81-83 y Urbina, 1983, pp. 183-194.

2025/8/18 13:28

adelante los ingleses no tendrían impedimento para navegar y pasear en aguas del Mar del Sur y desembarcar temporalmente en sus costas no ocupadas por los españoles, a fin de realizar faenas complementarias de pesca. Dichos acuerdos inquietaron a la autoridad de Chiloé y del Reino de Chile, puesto que los ingleses comenzaron a frecuentar los mares australes en busca de ballenas y presumían que además de poder usar las islas como escala después de cruzar el paso de Drake, podrían "tomarse algunas de las muchas islas desiertas inmediatas a Chiloé y dentro de su archipiélago e introducir el comercio"[76].

Don Ambrosio O'Higgins, Presidente de Chile, afirmaba que más de 60 buques ingleses habían surcado los mares australes en 1792, los cuales teme intenten desembarcar en las costas entre Valdivia y Chiloé, además de pescar ballenas y tomar contacto con los indios rebeldes. Esto lo impulsa a insistir en la necesidad de refundar Osorno, retaguardia capaz de apoyar y socorrer la Plaza y el Archipiélago[77].

Para facilitar la vigilancia costera el Virrey del Perú puso a disposición del Presidente de Chile la fragata *Santa Bárbara* del mando del Comandante don Nicolás Lobato. Por ello, O'Higgins pidió al comandante de la misma que solicitara del Gobernador de Chiloé don Pedro Cañaveral que le franquease cuanta noticia y documento de utilidad pudiese de su archivo respecto de los descubrimientos y navegaciones anteriores. Le comisiona, además, el reconocimiento de la costa desde Chiloé hasta la isla Victoria (52°17'), a la entrada de la boca occidental del Estrecho de Magallanes, demarcación de puertos, canales, ríos navegables y pasos y otros accidentes geográficos, analizando y señalando aquellos lugares que considerara aptos para establecer colonias, pues pensaba que convenía instalar pequeños enclaves que ayudaran a vigilar y asentar la soberanía de la Corona en tan abandonados como extensos dominios.

Además, deseaba los máximos datos etnográficos de los habitantes de ese extenso espacio dependiente de Chiloé, aunque entonces fuese de la directa tutela del virreinato, y las relaciones de estos indios con los del otro lado de los Andes[78].

Lobato preparó una expedición con su fragata y dos piraguas, una de las cuales llamada *Nuestra Señora del Carmen* con 23 hombres de tripulación, dio al Alférez de Navío don Francisco de Clemente y Miró y la *Nuestra Señora del Rosario* al de igual clase don Luis Lasqueti y Gálvez. El viaje duró desde el 7 de enero de 1792 hasta el

[76]Urbina, 1983, p. 216, cita además AGI, Lima 1607, Resumen del Ministerio de una presentación de González de Agüeros. Madrid, 15-3-1793. Martinić, 1992, pp. 303-306.

[77]Urbina, 1983, p. 217.

[78]Instrucciones de A. O'Higgins al Comandante de la fragata *Sta. Bárbara* don Nicolás de Lobato y Cuenca, 7.11.1791. En Medina, 1889, pp. 244-248.

2025/8/18 13:28

LA JURISDICCION DE CHILOE EN EL REINO DE CHILE ENTRE 1567 - 1826

OCEANO PACIFICO (MAR DEL SUR)

OCEANO ATLANTICO (MAR DEL NORTE)

CONCEPCION

VALDIVIA

LAGO NAHUELHUAPI

TRAPALANDA

GOLFO SAN MATIAS

GOLFO SAN JORGE

SANTA CRUZ

CABO VIRGENES

ESTRECHO DE MAGALLANES (Boca Occidental)

ESTRECHO DE MAGALLANES (Boca Oriental)

62° 38°

62° 56°

74° 56°

— — — Límite del Reino de Chile en 1778

— + — Límite del Reino de Chile según Juan de la Cruz Cano y Olmedilla

— .... — Límite supuesto de la Gobernación de Chiloé

1 Incursiones Españolas desde Chiloé para contener a los indios

2 Misiones en Nahuelhuapi

3 La Ciudad de los Césares

4 Los Cuatro Viajes del Padre Mascardi

5 Exploraciones al Sur y al Estrecho provenientes de Chiloé

6 Apoyo Militar de Chiloé a la Reconquista de Chile (1814 - 1818)

160.000 m. 0 160 320 480 km.

2025/8/18 13:29

3 de marzo del mismo año teniendo como puerto de zarpe y destino el de San Carlos. Ambos oficiales, salieron tres días después en la *Santa Bárbara* rumbo a Valparaíso. El buque había quedado al ancla en San Carlos con Lobato durante el tiempo que duró la expedición, pues éste no lo quiso exponer según parece por lo avanzado de la estación. El resultado, escaso: algunos planos, el diario de viaje de Clemente, la constatación de la inexistencia de ingleses y los deseos que después de esto revelan O'Higgins y el Virrey Gil de Taboada a los Condes de Floridablanca y de Aranda de nuevas expediciones, más fructíferas y con mejores medios para la navegación[79].

Afortunadamente para la Gobernación de Chiloé, Inglaterra estaba distraída en su teatro de operaciones europeo y, preocupaciones políticas y bélicas más trascendentes impidieron por un tiempo prolongado cualquier intervención en los mares y tierras australes de América.

Al finalizar el siglo XVIII es el Primer Piloto y Alférez de Fragata don José de Moraleda y Montero, famoso hidrógrafo que hizo una labor extraordinaria durante catorce años en Chiloé, quien lleva a cabo las expediciones exploratorias del siglo de las luces. Dos veces recorrió las aguas de los archipiélagos del sur. Utilizó las piraguas del Rey, que ocuparon no hacía mucho tiempo los oficiales de la *Santa Bárbara*, mejoradas con algunos arreglos que éstos les hicieron. Trescientas islas tiene contadas en los archipiélagos de Guaitecas y Chonos que él estima sólo uno y en su relación descríbelo todo con detalle y belleza, pero considera que no menos de un lustro se les debería dedicar para un cabal conocimiento hidrográfico y descriptivo entre la Gran Guaiteca e Inchemó. Moraleda no les da igual importancia que a Chiloé; allí es donde se ha de concentrar todo esfuerzo, político, militar y económico pues para él es "la posesión marítima más ventajosa de todas las costas del Perú y Chile"[80]. Valioso juicio del hombre que durante todo el dominio hispano conoció y dibujó en la cartografía más científica de su tiempo las islas y tierra firme del más importante espacio de la jurisdicción de Chiloé[81].

[79]Hanisch, 1982, pp. 83-87. El Diario de Miró está en copia MM vol. 209, fs. 10-107. MM, t. 209, f. 8, El Virrey del Perú al Ministro Conde de Aranda, 28.8.1792, anunciándole envío del Diario y plano del reconocimiento de la región Austral de Chiloé.

[80]AHMCh, t. XII, p. 611, Nº 24 y Hanisch 1982, p. 88.

[81]El trabajo hidrográfico de Moraleda facilitó la labor de la expedición de don Alejandro Malaspina (1789-1794) que no efectuó en la región chiloense muchos levantamientos cuando estuvo en 1790 y 1793. Por primera vez se usó un teodolito, aparato que permitió una mayor exactitud en las mediciones. Con sus corbetas *Descubierta* y *Atrevida* al pasar rumbo al norte bordeó toda la costa occidental de la isla Grande, recaló cerca de Cucao y fondeó en San Carlos. Vid. Novo y Colson, Pedro, *Viaje político-científico alrededor*

2025/8/18 13:29

Pese a los empeños anteriores de exploración y de instalaciones temporales misioneras y militares seguía siendo válido el juicio del historiador jesuita Miguel de Olivares que a mediados del siglo XVIII había escrito:

> "Desde Chiloé hasta el Estrecho, aunque hay una inmensidad de islas, no se han establecido los españoles, no porque a sus proas animosas pueda detener la braveza hinchada de sus mares, ni arredrar su tolerancia la intemperie de su clima, como porque no se hallan en dichas islas aquellos efectos preciosos que suelen en otros países halagar con dulzura y solicitar con eficacia a la avaricia. Mas los indios chonos y caucaues a quienes la ignorancia de la opulencia y el regalo hace tolerable la habitación de países tan pobres, están en ellas haciéndose grata mansión la inexplicable dulzura con que acaricia a todos el patrio suelo y el mirar los ambos elementos tan como suyos, que si en la tierra son hombres parecen en el mar delfines"[82].

CHILOÉ EJERCE SU JURISDICCIÓN HASTA EL MAR DEL NORTE DURANTE EL SIGLO XVIII

EL INFORME DE OREJUELA

Es un hecho notorio que la Corona de España vio en Chiloé y Valdivia, puntos claves para reafirmar su control sobre el Estrecho, el cabo de Hornos y la vigilancia de ambos océanos en aquellas latitudes. Holandeses e ingleses, éstos en mayor proporción, durante los siglos XVI, XVII, y parte del XVIII, intentaron disputar las riquezas que España obtenía de sus posesiones a través del simple pero efectivo sistema del corso y presa. También intentaron quedarse, y un buen ejemplo de ello lo tenemos en el frustrado establecimiento holandés en Valdivia en 1643, que a no mediar la resistencia de los propios naturales de la región y otras circunstancias fortuitas que impidieron a los invasores recibir refuerzos en hombres y elementos, pudieron cambiar nuestra historia.

Aunque pasaron decenios, ante el peligro latente el Gobernador de Chile don Francisco Ibáñez de Peralta, receloso de los merodeos de los piratas, propuso dos veces a Felipe V, en mayo de 1702 "reconocer y ocupar el Estrecho, edificándose en su litoral algunos fuertes para embarazar el paso de filibusteros"[83]. La preocupación

del mundo por las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" al mando de los capitanes de Navío don Alejandro Malaspina y don José de Bustamente y Guerra, desde 1789 a 1794, con una traducción por... Madrid, 1885. Para mayor abundamiento, véase O'Donnell, 1990.

[82]Olivares, Historia del Reyno de Chile, CDHCh 1864, p. 15.

[83]AN. Gay-Morla, vol. 90 fs. 26-44v.

2025/8/18 13:29

\PowerScan 3X00\™ vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

persistía en 1715 sin que nada se hubiera hecho, cuando se supo de proyectos ingleses para formar una colonia cerca de Chiloé[84].

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la presencia extranjera en la América Meridional adoptó otra táctica, pues la disputa se tradujo fundamentalmente en el interés de las naciones enemigas, por ejercer el comercio con las enclaustradas provincias del ultramar español, en la pesca en sus mares, especialmente de cetáceos y, eventualmente también, disputarle territorios, resultándoles muy adecuados los del Reino de Chile en sus costas del Atlántico y parajes de la Patagonia. Por todas estas razones, aunque se tratase de regiones inhóspitas para los pueblos del norte de Europa, acostumbrados a bregar con una naturaleza inclemente, y dados los riquísimos recursos que la tierra les ofrecía, les resultaban propicias a sus fines. Éste es el contexto histórico en que se desarrollan los acontecimientos en el último siglo de la soberanía española, y en ellos, las plazas de Valdivia y Chiloé tendrán un importante papel como garantes de la seguridad e integridad de los mares y tierras en estos australes dominios de Su Majestad, llave de paso para todos los demás de las Indias.

Para ilustrar lo que fue el cuadro gubernativo del extremo austral del Continente —de donde salían los recursos para el cuidado y vigilancia de sus regiones, por estar despobladas, las incursiones desde Chiloé y Valdivia eran las únicas manifestaciones posibles de jurisdicción sobre ellas— son de vivo interés los antecedentes contenidos en un expediente escrito por el Capitán don Manuel José de Orejuela y Aguilar, quien pasó largos años en Chile al servicio del Rey hasta 1788. Este cosmógrafo, práctico en la navegación, participó en diversos viajes y expediciones y recorrió el país en sus dos costas y territorios interiores, fundamentalmente toda la Patagonia, en busca de los legendarios Césares y de establecimientos que eventualmente hubiesen hecho extranjeros en las costas orientales o al interior de las cuencas fluviales que desembocan en ellas[85]. Señala la finalidad del proceso, diciendo textualmente que "el objeto que los ha motivado es descubrir si en las alturas que es este Reino que se miden desde los 40 grados hasta el estrecho de Magallanes y cabo de Hornos, hay alguna o algunas poblaciones de españoles o colonias de extranjeros, como por tradición de largo tiempo se nos ha anunciado"[86]. Respecto de las supuestas poblaciones de españoles, en el expediente consta que se les atribuían dos posibles orígenes: La primera posibilidad era que descendieran de los que se salvaron del asedio de las 7 ciudades, acaecido en 1599, o de los que habitaban la

[84]Urbina, 1983, pp. 212 y sigs.

[85]MM, t. 335 año 1783. Informe y autos sobre el descubrimiento de extranjeros y Césares en las alturas del Reino de Chile. Para detalles vid. Couyoudmjian Bergamali, 1971.

[86]Id. fs. 17.

2025/8/18 13:30

ciudad de Las Infantas que desapareció en aquel tiempo; la segunda, que se tratara de los españoles náufragos en el Estrecho que componían la flota del Obispo de Plasencia.

En lo que concierne a los extranjeros, reflexiona sobre las noticias que de ellos han dado los indios, donde se "advierte la notable circunstancia de haber sido siempre este fertilísimo reino el objeto de la envidia de las naciones extranjeras, especialmente de la inglesa. Prueba de esto es el continuo desvelo con que esta potencia se ha dedicado a indagar la situación de los puertos, costas y ensenadas de nuestra América meridional"[87].

Al proveer S.M. las expediciones de Orejuela, ya estaba creado el virreinato de Buenos Aires, y lo que es más, como tendremos oportunidad de constatarlo al conocer el informe del Fiscal de la Real Audiencia de Chile don José Márquez de la Plata, ya se encontraban instalados los establecimientos patagónicos sugeridos por el ministro Floridablanca, y dispuestos directamente desde la Península, entregándosele su supervigilancia al Virrey Vertiz, nada más que en razón de su natural cercanía.

En el Real Despacho que asignaba a Orejuela sus funciones, se le ordenó al Capitán General del Reino de Chile el pago de sus servicios, previniéndosele a aquél la obligación de informar a dicho Capitán General, quien dispondría los medios oportunos para conseguir los fines de la expedición. Uno de los principales motivos que se tenía para creer en la existencia de las poblaciones que saldrían a buscar Orejuela y el Gobernador de Valdivia Coronel Joaquín de Espinoza, eran los informes que en ese sentido entregaban los indios de las regiones orientales que tenían tratos con los españoles de Valdivia y Chiloé. Así lo demuestra, por ejemplo, la declaración que se le tomó al cacique Nencupanqui de tierra adentro, quien les expresó que los españoles que buscaba "estaban a este lado de la cordillera, pero que fuera de éstos había al otro lado, a orilla del mar (Atlántico), otros huincas o españoles muy blancos, que eran muchos y se habían allí poblado de buques perdidos"[88]. Los indios distinguían entre los hombres blancos de raza española y otros extranjeros, a los cuales denominaban "huincas moros".

Debido a las declaraciones de los indios y a las representaciones hechas por Orejuela en noviembre de 1781, febrero y abril de 1782, hace sus considerandos el Fiscal citado diciendo: "y aunque Manuel de Orejuela en vista de esta declaración procura fundar que es de ingleses este nuevo establecimiento, el fiscal cree y conceptúa que no es así sino que esas son nuestras nuevas poblaciones que de orden

[87] Id. Ibidem, fs. 34.
[88] Id. Ibidem, fs. 26.

2025/8/18 13:30

de su Majestad se han verificado en la Bahía Sin Fondo, como el Excmo. Virrey de Buenos Aires lo anuncia en una carta fechada en Montevideo, de 6 de mayo de este año, manifestando la razón en que funda su dictamen y quedará la materia tan clara como la luz del día". Y continúa según el mapa geográfico de la América Meridional dispuesto y grabado por don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, impreso en Madrid el año de 1775, "el río Leabu o Sanquel que los indios llaman Minlen o Nebquen, es el mismo río que nosotros llamamos Negro el cual toma su origen de las lagunas de Guanacachi desde donde corre Norte Sur hasta la altura de 38 a 39 grados de latitud y desde ahí sigue del Occidente al Oriente con alguna oblicuidad hasta desembocar en el mar donde se forma la Bahía Sin Fondo, conque si esto es así, y constante que hay nuevas poblaciones de españoles que se hallan situadas en la expresada bahía en que el río de Minlen desemboca al mar, es evidente la verdad que hablaron los caciques e indios huilliches del Capitán Villagrán, y que no debe por esta parte recelarse establecimiento de extranjeros, quedando así enteramente desvanecido el concepto que acerca de este punto ha formado el Capitán don Manuel de Orejuela"[89].

El trozo de informe precedente, evacuado por el fiscal, revela dos importantes hechos, que en la continuación de aquél aparecen reafirmados. El primero, que el mapa del Cartógrafo Real don Juan de la Cruz era un documento de consulta oficial al cual recurrían todas las autoridades administrativas de esa época y, el segundo, que los establecimientos patagónicos se consideraban comunes a las posesiones españolas de la América Meridional, fundadas de orden directa de S.M., y cuya instalación en nada afectó la conformación del territorio jurisdiccional del Reino de Chile, aunque la vigilancia costera hubiese sido encargada al Virreynato de Buenos Aires y de ella dependieran los establecimientos patagónicos dispuestos por el Ministro Conde de Floridablanca. Pero, como subsistían las sospechas de instalaciones enemigas en tan extendidos territorios, "por eso con justísima razón —se agrega en el informe en referencia— el Poderoso invicto Monarca que felizmente nos gobierna tuvo a bien expedir la real orden de 29 de diciembre de 1778 en que a consecuencia de las actuaciones que promovió el distinguido y ardiente celo del Coronel don Joaquín de Espinoza, se sirvió adoptar la oportuna y bien fundada reflexión que le hizo esta Capitanía General (de Chile) en apoyo de la propuesta que el Coronel don Joaquín explicó en su carta... dejando a la dirección de este superior gobierno el arreglo de las expediciones que han de efectuarse con el importantísimo objeto de descubrir semejantes establecimientos y salir de una vez de dudas y equivocaciones, graduado el tiempo en que convenga se verifiquen con el menor

[89] Id. Íbidem, fs. 39.

2025/8/18 13:31

costo que sea posible... y cuidado de precaver en ellas todos los riesgos que las pueda empeñar en la pérdida de gentes sin una necesidad muy urgente y que no pueda remediarse o alcanzarse por razón de hacer sus marchas por parajes desconocidos, en la inteligencia de que el Señor Capitán General de este Reyno, ha de entenderse en derechura con el Excmo. Sr. Virrey del Perú para cuanto le ocurra sobre este particular, a cuyo fin le ha prevenido Su Majestad preste los auxilios de tropa y demás que crea conveniente para la consecución de esta empresa".

Gobernaba Chile a la sazón don Agustín de Jáuregui quien, obediente a las instrucciones de su soberano, puso estas expediciones al mando del Coronel Espinoza, teniendo como bases de operaciones Valdivia y Chiloé. Pero lo que resulta fundamental dentro de las instrucciones que el rey dio a Jáuregui, es que estando ya creado el virreinato de Buenos Aires, éste permanece absolutamente al margen de la organización, mando o financiamiento de la empresa, que habría de ejecutarse en plena Patagonia Oriental y en las costas del Atlántico a partir del grado 40 de latitud sur.

Continuando en sus consideraciones, el Ministerio Fiscal de Chile tocó otro punto que dice relación con las diferentes parcialidades de indios que habitaban la región a explorar, el que constituye prueba de la jurisdicción de Chile en todo el extremo del Continente y por ende de Chiloé, más que de Valdivia que sólo era un presidio con jurisdicción al norte del paralelo 41.

Proponía el proyecto el remedio eficaz para que aceptaran los naturales que residían tierra adentro entre el río Negro, el estrecho de Magallanes y el cabo de Hornos, las autoridades españolas que gozaran "de una total libertad sin que jamás llegue el caso de que se les reduzca a esclavitud o encomienda y que tampoco se les presionara con tributos que, comprensiblemente no pagarían, pues los indios no reducidos que son los que hay desde el caudaloso río Bío Bío para el Sur hasta el Estrecho y costas patagónicas no reconocen otro soberano ni rey, a excepción de algunos amigos de la Frontera, y a sus caciques particulares, sin retribuirles pensión alguna en señal de vasallaje". Todo esto se trató en un plan encaminado a españolizar a los indios que ocupaban todas aquellas regiones, y atraerlos como amigos y colaboradores, para que incluso ayudaran a los españoles en la defensa de aquellas costas y territorios, frente a los extranjeros pintorescamente denominados huincas moros. De tal modo los españoles podrían entrar a todos aquellos territorios, explorarlos y dominarlos a cabalidad.

De la lectura de todo este cuaderno primero del expediente de Orejuela, aparece con claridad que Valdivia y Chiloé se repartían la jurisdicción de todo el extremo continental sin que se señalen límites precisos en una posesión enorme y casi inexplorada de la ultracordillera.

2025/8/18 13:31

Don Manuel de Orejuela no sólo estuvo encargado del descubrimiento de rutas, Césares y Extranjeros sino que, además, prestó servicios en la guerra contra la nación británica, exploró el puerto de San Carlos en Chiloé y, como hombre inteligente en la náutica, suministró mapas y derroteros al geógrafo de Su Majestad.

Orejuela no dudaba de la existencia de establecimientos extranjeros en los territorios meridionales e incluso de los Césares en una y otra banda de la cordillera hacia la altura del estrecho de Magallanes y cabo de Hornos, pues considera que "es casi evidente el establecimiento de los segundos en el dicho Estrecho", mientras otras deducciones "califican en tanto grado la sospecha de que los ingleses se han poblado y fortalecido en algunos de los puertos que hay desde la bahía de San Julián hasta el cabo de Hornos, que apenas habrá prudente que dude de semejantes establecimientos"[90].

Para impedir tales instalaciones intrusas proponía asentar poblaciones de colonos en la costa patagónica. Basábase en un detallado informe que envió un súbdito británico al Rey de Inglaterra. Se trataba de un hombre que vivió por cerca de 40 años entre los indios moradores de la Patagonia Oriental. El origen de los establecimientos propuestos dimanó de un libro impreso en Londres en 1774 por Thomas Falkner (1709-1784) (cuyo apellido castellanizado se cita como "Falcanes"), *Una descripción de la Patagonia y de las partes adyacentes de la América Meridional*[91]. El autor era un irlandés, cirujano de marina, que se quedó en Buenos Aires en 1732, el cual, recuperado de una dolencia que casi lo lleva a la tumba, ingresó a la Compañía de Jesús. Después de treinta años de morar entre los aborígenes de las pampas y de incursionar hasta más al sur del río Negro, fue afectado por el decreto de expulsión de su Orden en 1778. Vuelto a su tierra natal publicó su libro, basado en un informe que debió servir a la Corona española, pero que dadas las circunstancias que lo afectaban, sirvió para el conocimiento de sus tradicionales enemigos. Fue así que presentó su obra al Rey de Inglaterra por mano del Caballero Berkeley, instructiva sobre la situación de Chile con un mapa de todo aquel continente. El proyecto del autor era la usurpación inmediata y por eso usó la mayor cautela a fin de que los españoles ignorasen su designio. Sin embargo, los servicios de información de España burlaron sus intenciones gracias al esforzado celo del embajador católico,

[90] Id. ibidem, fs. 151. MM, t. 203, fs. 175-240v. Cuaderno, firmado por don Manuel José de Rejuela *(sic)*, en que se prosigue con el escrito diminuto del primer libro, del 3.4.1779 que no se finalizó, por la celeridad del viaje del señor Gobernador de Chiloé, lo que en éste se ejecuta para su total conclusión.

[91] Existe una traducción como *Descripción de la Patagonia*, tomo I, pp. 1-126 de la Biblioteca Centenaria, de la Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, 1911, que posee una reseña biográfica de Falkner, e incluye una reproducción de su mapa de la Patagonia, dividido en dos trozos.

2025/8/18 13:32

quien remitió a Madrid un ejemplar del libro traducido al castellano. El proyecto causó tanta impresión en la Corte que el Ministro de Estado Conde de Floridablanca ordenó fundar en las costas patagónicas tres poblaciones, origen de San José, Río Negro y San Julián "en las inmediaciones del Reino de Chile", a las que hemos hecho referencia[92].

La obra del ex jesuita, después de destacar las posibilidades agrícolas de la Patagonia expresa: "Si alguna nación intentara poblar este país podría ocasionar un perpetuo sobresalto a los españoles, por razón de que de aquí se podrían enviar navíos a la mar del Sur y destruir en él todos sus puertos, antes que tal cosa o intención se supiese en España, ni en Buenos Aires. Fuera de que se podría descubrir un camino más corto para navegar este río (Negro) con barcos hasta Valdivia. Podríanse tomar también muchas tropas de indios moradores a las orillas de este río, y los más guapos de todas estas naciones, que se alistarían con la esperanza del pillaje. Además que sería muy fácil el rendir la guarnición importante de Valdivia y allanaría el paso para la de Valparaíso, fortaleza menor, asegurando la posesión de estas dos plazas la conquista del fértil Reyno de Chile... En este puerto de Bahía Sin Fondo sería más practicable una colonia que en las islas Malvinas o de Falkland, o en los puertos del Deseo (Deseado) y San Julián por razón de la abundancia de leña y agua, de ser muy bueno para la agricultura, y capaz de mantenerse sus moradores... Son muy grandes las conveniencias que hay para fundar una colonia en el círculo de los Tehueltes (Tehuelches), estando defendido por este grande y rápido río, que forma por decirlo así, un foso de 18 millas de largo en un paraje fecundo y abundante de pastos, volatería silvestres, venados, etc., pudiendo coger en este río pescado de varios géneros. Debe también considerarse, que los nuevos colonos podrían establecerse, proveyéndose de ganados como vacas, caballos, etc. En el mismo paraje y a poca costa, se podría establecer asimismo un comercio con los indios, quienes por vidrios azules, cuentas de rosarios, cascabeles de asofax, sables, puntas de lanzas y hachas, cambiarían sus ganados para el uso de la colonia, y aun pellizas para cambiar a la Europa, siendo tan raros los navíos en estos mares, que todo esto se podría hacer, y mantener muchos año, sin que los españoles lo supieren. Los franceses por ejemplo, estuvieron establecidos largo tiempo en las Islas Malvinas, sin que ninguna nación de Europa tuviese noticia de ellos. No he oído tenga saltos dicho río Negro, que impida la navegación. Se pueden transportar por él los árboles de alerce, que se crían en aquellas cordilleras para la construcción de navíos, por ser tan propios al intento, y que por su buena calidad se pueden llevar, y también sus

[92]Espinosa, 1969, t. I pp. 26-27, Couyoudmjian, 1971, pp. 66-69.

2025/8/18 13:32

semillas a Londres, porque siendo de igual temperamento, no dudo prendan en sus tierras".

Thomas Falcanes fue un observador muy prolijo de espíritu práctico y utilitario, que sabía exponer las ventajas de la naturaleza local. Resulta interesante destacar la relación precedente, porque su autor se está refiriendo a una porción del territorio jurisdiccional de Chiloé en el extremo continental biocéanico; está hablando de las posibilidades que ofrece esa región, pocos años antes de que alcanzara la independencia, y lo hace desde una perspectiva enteramente distinta, pues al entregar su relación se está situando mentalmente a orillas del río Negro. Es evidente que Falkner-Falcanes vivió en aquellas comarcas, pues se aprecia que describe lo que ha visto por sus propios ojos y en todo momento discurre sobre la base de estar hablando de Chile, lo que es plenamente corroborado por los comentarios que le merece un relato del propio Orejuela[93], que constituye un notable aporte al conocimiento, de lo que él llama la parte de Chile ultramontano o Chile Oriental, proponiendo en la conclusión de su obra comunicar ambos océanos y, a partir del río Negro como vía integradora, colonizar todos los territorios patagónicos.

El informe citado nos brinda otro párrafo muy instructivo por contener las opiniones de sujetos instruidos en la realidad territorial del Reyno de Chile, conocedores de la jurisdicción verdadera de su Gobernación, como lo eran el propio Orejuela y el Fiscal de la Real Audiencia de Chile, y reiterar sus opiniones en una fecha en que Cuyo ya había sido segregado del Reyno, "que el espíritu de las expediciones no se logra, si éstas se continúan por el río Negro, o por tierra como se ha hecho hasta aquí. El rumbo por mar desde dicho río, dando vuelta todo el istmo de tierra firme hasta Chiloé, con un prolijo reconocimiento de todas las bahías, esteros, ríos, principalmente de Gallegos, que es donde hay mayores fundamentos para creer establecidos en toda su extensión a los ingleses, le parece al suplicante (Orejuela) que es el único que se debe adoptar en las presentes circunstancias, por los razonamientos que siguen: "El año pasado de 1783 don Basilio de Villarino, Piloto Mayor de la Real Armada, navegó por orden de Su Majestad el citado río Negro, con el mismo objeto de descubrir en sus riberas a los ingleses. Su expedición empezó por el desembocadero de dicho río así de las Costas Patagónicas, y atravesando todo el corazón del Reyno, vino a parar hasta cerca de Valdivia... En todo este

[93]Resulta interesantísimo ver cómo aquel proyecto del inglés de navegar el río Negro para comunicar el Atlántico con el Pacífico, atravesando todo el Reino, es propuesto en similares términos por Guillermo E. Cox, quien por los años 1862 y 1863 recorrió aquellas regiones, al servicio de Chile, resumiendo su propia experiencia y la de anteriores viajeros en su curioso libro *Viaje en las Regiones Septentrionales de la Patagonia.*

2025/8/18 13:32

3X00\™ vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

tránsito no se encontró establecimiento alguno de los que recelaban, conque se concluye que por esa vía deben desvanecerse nuestras sospechas. Pero como esta expedición no subió a más de los 39 a 40 grados, y en los 48 a 50 es donde siempre se ha convenido, que están los ingleses, queda el mismo cuidado y recelo de que en esas alturas están sus Colonias".

Y continúa: "Por la misma razón, como la que se supone de los llamados Césares, está en 44 a 45 grados, hasta donde tampoco llegó el mencionado Villarino; queda igualmente en pie la solicitud, si bien ésta no es la principal que ha mandado S.M., en atención a que (a) los referidos Césares no se les considera como perjudiciales al Estado. La distancia que hay por tierra desde Valdivia hasta la altura de 50 grados es considerable, los caminos son desconocidos, el tránsito que media se compone de naciones bárbaras, muchos desiertos, y su clima de los más rigurosos". Este párrafo confirma las apreciaciones que hicimos al comenzar este capítulo, al analizar el porqué las autoridades del Reino y la Gobernación de Chiloé no se entusiasmaron en penetrar en sus dominios orientales y, por otra parte, se reduce a su auténtica expresión la bullada expedición de Villarino, la cual se esgrimió como poderoso argumento de soberanía del virreinato de Buenos Aires en esas regiones. La escueta verdad es la señalada, que la expedición la hizo éste por expreso y directo encargo del Rey penetrando de lleno en la jurisdicción territorial de Chile. Y, por si aún quedara alguna duda al respecto, veremos como no sólo se puede afirmar que entró a la jurisdicción del Reino sino a las de las gobernaciones provinciales de Chiloé y Valdivia.

De ello se infiere con bastante seguridad que la gobernación de Valdivia y la Intendencia de Chiloé compartían horizontalmente la jurisdicción de todo el extremo continental, hasta el Atlántico. La presentación expresa textualmente: "El exponente se haría digno de la más severa represión, si con todo lo que acaba de exponer a V.E., intentase probar alguna omisión de parte de la Presidencia de Chile, y de los Gobernadores de Valdivia y Chiloé. Muy distante de este delincuente arrojo, —asevera— cree a esos señores Ministros muy exactos en el cumplimiento de sus respectivos deberes".

La experiencia y conocimientos que tenía Orejuela en la materia en los referidos territorios, debido a su profesión y carrera de tantos años en el tráfico de esos mares y tierras, señalan muy claramente que con quien debía entenderse y así lo hizo era con el Presidente de Chile, en definitiva última autoridad responsable. Sin embargo, en sus respectivas zonas lo eran los gobernadores, de Valdivia hasta cierta latitud que calculamos no rebasaba los 40 y medio grados de latitud sur, y en las más australes el de Chiloé[94].

[94] MM., t. 335, fs. 158, nota 16, y fs. 325-331.

2025/8/18 13:33

Don Ambrosio O'Higgins y la Jurisdicción de Chiloé y de Chile en la Patagonia

Diez años después de las andanzas de Orejuela, don Ambrosio O'Higgins siendo Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino, envió un oficio el 13 de agosto de 1793 al Virrey del Perú, don Francisco Gil de Taboada y Lemos su superior jerárquico[95]. Le informa sobre el curso de las investigaciones en busca de supuestas poblaciones de españoles al otro lado de la Cordillera, los legendarios Césares, y le dice que si bien él cree que no tienen mayor fundamento tales relatos "la diligencia siempre será muy importante, y proporcionará el reconocimiento del corazón de aquellos terrenos, sus producciones, habitantes y correspondencias, cómo introducir las de nuestras posesiones *a esta parte de Chiloé* con las establecidas o que puedan establecerse en el Puerto Deseado, el de San Julián, y Bahía Sin Fondo, puntos que V.E. tiene muy conocidos y sabe nos conviene ocupar para la seguridad de estos dominios y precaver intentos perjudiciales de extranjeros, mayormente por la frecuente actual navegación de pescadores de ballena. Con estas propias miras —agrega— había yo premeditado desde que tuve el mando de la Frontera de la Concepción, emprender abrir tránsito o camino para los distritos de Buenos Aires y su capital por las cordilleras que poseen los indios al norte de la jurisdicción de Valdivia, adelantado para ello algunas negociaciones con los caciques de las reducciones de Maquehua, Boroa y otros de aquellas comarcas, donde las serranías son más bajas y cortadas en partes de modo que por la de Villarrica, una de las siete ciudades nuestras destruidas en la insurrección general del año 1599, es constante y aún se asegura permanecer vestigios de la comunicación y tráfico antiguo que hubo de carretas de Buenos Aires hasta Valdivia: todo lo cual ahora puede protegerse más bien a espaldas de las posesiones que vamos avanzando de Río Bueno y Osorno con los fuertes ya puestos en ellas, y la mayor dominación que adquieren las armas del Rey sobre los indios, auxiliándose, y estando siempre de acuerdo los gobiernos de Valdivia y Chiloé, y ambos con la Capitanía General de este Reino. Ya se deja entender que para todo es necesario proceder con mucha sagacidad, contemplación y prudencia, prendas que ejercitadas por el Sr. Gobernador de Chiloé y poseídas por el sujeto que comande las expediciones dispuestas, pueden conseguir hacer algún establecimiento firme en la antigua Provincia de Nahuelhuapi, y otros intermedios destacamentos en parajes proporcionados para proteger la subsistencia o retirada de aquél, y desde allí adelantarse anualmente los reconocimientos a todos rumbos, y entonces no dejaría de ser bastante ventajoso proyecto practicarlos a un tiempo por

[95] Id. Ibidem. Esta carta rola a fs. 325 del mismo tomo 335.

2025/8/18 13:33

la parte de nuestros establecimientos en las costas orientales de aquel continente, para encontrarse por el río del mismo nombre que le sirve de nacimiento a esta laguna, y va con su curso hasta el mar patagónico muy cerca del estrecho de Magallanes. La feliz excursión y regreso del Padre Menéndez en el año pasado dejando demarcado el camino, y amistado al cacique Mesquionay y parcialidad de su comarca, y los mayores que es de esperar consiguiese en la que repitió en el presente, son los principales fundamentos que deben decidir la prosecución de esta empresa"[96].

Este documento del Gobernador es de gran importancia para probar cuál era la auténtica conformación del territorio jurisdiccional del Reino de Chile, aún después de creado el virreinato de Buenos Aires. Y lo es en varios aspectos. Primero, por la calidad, tanto de quien la expide como de su destinatario. Don Ambrosio O'Higgins, era un profundo conocedor de la realidad territorial del Reino, un hombre inteligente e instruido en las cuestiones de gobierno, a quien nunca podría suponérsele ignorancia o negligencia. Pero a más de lo anterior, se trata de correspondencia oficial, de un asunto de gobierno, dirigida a su superior, el virrey del Perú, funcionario de la más alta jerarquía, quien necesariamente tiene que haber sabido a la perfección, cuáles eran efectivamente las jurisdicciones de los respectivos virreinatos. En efecto, y aquí llegamos al segundo punto que le da tanto valor a este testimonio, su fecha de 1793, lo que significa que cuando se hacen las consideraciones contenidas en él, han transcurrido diecisiete años justos desde que Cuyo fuera segregado del gobierno de Chile.

En el informe de O'Higgins está señalado explícita e inequívocamente que dentro de las fronteras quedaban comprendidos los territorios australes situados entre la cordillera de los Andes y el océano Atlántico. En efecto, llama a aquellas regiones orientales, *esta parte de Chiloé*, como así era en realidad. Expresa al virrey que les conviene ocupar los puertos de El Deseado, San Julián y Bahía Sin Fondo, en la desembocadura del Río Negro, para la seguridad de "estos dominios". Vale decir, le está proponiendo a su superior ejecutar actos jurisdiccionales en lo que entiende naturalmente comprendido dentro del Reino de Chile en su provincia de Chiloé. No podría interpretarse esa referencia a "estos dominios" como a los dominios de España en la América Meridional, pues a continuación se explaya sobre las que han sido sus intenciones para penetrar aquellos territorios, haciendo avanzadas, estableciendo fuertes, abriendo rutas, etc., expediciones mancomunadas a cargo de los gobiernos de Valdivia y Chiloé. Este documento es concluyente en la demostración

[96] Id. Ibidem, Chile, 13 de agosto de 1793. "Es copia de la que existe en el libro de su correspondencia. Judas Tadeo Reyes".

2025/8/18 13:34

de un hecho y no de una hipótesis, sino de una realidad histórica con sólida base jurídica, y ésta es, que desde los albores de la Conquista hasta su surgimiento como nación independiente, sólo a Chile correspondió el dominio de todo el extremo meridional de América y, en lo particular, que aquellas regiones orientales trasandinas eran parte de Chiloé, como Gobernación, intendencia y provincia.

Por otra parte, en la misiva se especifica la exacta dimensión a que se reducen los establecimientos de la costa patagónica, que la Corona por razones obvias de vecindad dejó dependiendo del apoyo y vigilancia de Buenos Aires. En ninguna palabra o frase se advierte que el Presidente de Chile considerara menoscabada su absoluta soberanía sobre los territorios en que ellos estaban emplazados. Dichos establecimientos en algunos puntos de la costa patagónica, de existencia muy fugaz, nunca pasaron de ser puntas de penetración y más bien puestos de vigilancia por deseo de S.M., a fin de hacer acto de presencia en aquellas regiones, sin que alteraran para nada las jurisdicciones territoriales ya definidas. Además, todo lo anteriormente señalado, guarda perfecta armonía con las instrucciones dadas por la Corona de España al Virrey Vertiz, para que él a su vez las transmitiera a los superintendentes encargados de las colonias de Bahía Sin Fondo y San Julián. Sobre ellos se expresa el Monarca: "Son dos los parajes principales a que debemos dirigir la atención para ocuparlos desde luego con algunos establecimientos que sucesivamente se vayan perfeccionando y que sirvan de escalas para otros; el primero es la Bahía Sin Fondo o Punta de San Matías en que desagua el río Negro *que se interna por cerca de trescientas leguas del Reino de Chile*, y esta circunstancia hace más precisa su ocupación y que se erija allí un fuerte provisional" Agregando luego este documento, que desde esos establecimientos deberá explorarse "hacia la boca del río Colorado o de las Barrancas, *que se interna también en el Reino de Chile*"[97].

Hay una mención que hace don Ambrosio O'Higgins en su epístola, que nos abre una nueva puerta para procurarnos otra veta de interesantes datos acerca de más actividades de tropas y misioneros del Reino de Chile en las tierras patagónicas orientales. Se trata de las expediciones, o excursión como la llama el Presidente O'Higgins, de Fray Francisco Menéndez, misionero franciscano, proveniente de la misión de Ocopa que en el Perú mantenía la seráfica Orden, y que asistía a los fieles de Chiloé, quien se había propuesto evangelizar los indios de la región de Nahuelhuapi, allí donde más de un siglo atrás encontrara la muerte el célebre jesuita Mascardi[98].

En efecto, el citado misionero remontó por el lado del Pacífico el río Vodudahue

[97]Morla, 1903, apéndice, p. 221.
[98]MM, t. 335, fs. 204 y sigs.

2025/8/18 13:35

y llegó el 2 de enero de 1787 hasta la cumbre andina del cordón central, pasando la divisoria de las aguas por un paso interoceánico[99]. Cinco años antes, de modo simultáneo, desde las costas atlánticas salieron dos expediciones. Don Antonio de Viedma, Gobernador de Santa Cruz, emprendió su viaje en noviembre de 1782 desde la desembocadura del río que denominaba su gobernación y llegó al lago Capar, que ahora lleva su nombre, y el ya citado Piloto don Basilio de Villarino que se embarcó en Carmen de Patagones y navegó el curso del río Negro remontándolo hasta dos leguas más allá de la confluencia de los ríos Limai i Colloncurá, deteniéndose en la región subandina.

Con posterioridad, el P. Menéndez, se internó más adentro, alcanzando aproximadamente hasta el lugar de máxima penetración de Villarino. Enviado por el Virrey Gil de Taboada, para explorar la región de Nahuelhuapi, en las instrucciones que le entregó el Virrey (repárese en la fecha, 7 de septiembre de 1790), lo primero que le indicaba al sacerdote, es que debía presentarse al Gobernador de Chiloé, quien le prestaría tropa y demás auxilios necesarios para llevar a cabo su misión. La paga que iba a corresponder al misionero, sería igual a la asignada a los misioneros de la provincia de Chiloé y, por supuesto, debería ser solventada por aquella gobernación. Esta expedición fue llevada a buen término, al parecer sin mayores novedades, y las noticias obtenidas en ella nos constan por el informe del Gobernador de Chiloé al Gobernador de Chile y al Virrey, en que textualmente les dice en un párrafo de su comunicación: "Por lo que me han descifrado de la hermosura, fertilidad, y buen temperamento de las llanuras o pampas pasada ya la cordillera, considero que aún el objeto solo de seguir así adonde corrían las aguas, podría ser utilísimo, porque abriría comunicación para la Costa Patagónica por campo fértil de muy buenas aguas, y abundante leña en que se podría establecer algunas poblaciones, y contaría el rey con la grande extensión de terreno que está incógnito y es de benigno clima"[100].

La excursión indicada fue seguida de una segunda, cuyas noticias tenemos a través del relato que le envía, desde Calbuco, uno de los expedicionarios, el militar Pablo Tellez, a su superior el Gobernador de Chiloé, informándole que recorrieron muchas tierras de las que gozan los indios puelches, y que dado su carácter amable, teme acojan establecimiento de ingleses que eventualmente pudieran internarse desde las costas del Atlántico, donde se les suponía establecidos. Igualmente, se deja constancia de que en esta segunda expedición, se volvió a tomar posesión, solemnemente, del paraje donde estuvo el jesuita Mascardi[101].

[99] Fonck, 1896, p. XXI.

[100] Este informe es de don Pedro de Cañaveral y Ponce. MM, t. 335, fs. 213.

[101] Id. Ibidem, fs. 297.

2025/8/18 13:35

En un decreto del Virrey del Perú, datado el 7 de agosto de 1792, para disponer fondos y auxilios para una tercera expedición del citado Padre Menéndez se expresaba que "en las instrucciones dadas por el gobierno virreinal de Lima para la ejecución de una tercera entrada"[102], se dice: "Como se ignora el paraje donde estas naciones residen, y según Masquinay (nombre del cacique que dejó amistado el P. Menéndez y al cual alude O'Higgins en su oficio citado antes), hay diez días de camino de pampa que vendrá siendo como 60 leguas, procurará dicho Padre con los que le acompañen a recorrer esta distancia, llegando hasta los 45 grados, y si adquiriere noticias de que el Mar (Atlántico) no dista mucho y las circunstancias lo permiten, haga todo empeño por llegar a él, a reconocerlo, tomando de los naturales cuantas noticias sean capaces de dar".

En el punto 11 de las mismas instrucciones se insiste que de cualquier hecho notable, deberá pasársele aviso al Gobernador de Chiloé. Precisamente, en junio de ese mismo año de 1792, don Ambrosio O'Higgins expresaba que los gobernadores de Valdivia y Chiloé, debían actuar sincronizadamente en los proyectos de penetración en las regiones orientales ultracordilleranas, y ello porque había recibido aviso de un cacique amigo, Tangol, advirtiéndole que en la próxima de las entradas que los españoles hicieren por Calbuco, los pehuenches los atacarían unidos a los puelches. Ante esa circunstancia, con fecha 17 de septiembre de 1792, el Virrey ofició al Presidente de Chile, ordenando suspender las expediciones hasta nuevo aviso. Empero, al año siguiente el Padre Menéndez emprendió un nuevo viaje a la laguna de Nahuelhuapi y encontró el asiento de la antigua misión. El cuarto viaje decepcionó al misionero, persuadiéndole de lo infructuoso de su búsqueda de los Césares[103].

Todos los antecedentes expuestos, relativos a los viajes evangelizadores y de reconocimiento ejecutados por el franciscano Menéndez, revelan que, al igual que ocurriera más de un siglo antes con el jesuita Mascardi, tuvieron como base organizativa Chiloé y, por supuesto, la tutela y superior dirección de la Capitanía General de Chile y del Virreinato del Perú y no se menciona ni siquiera en los detalles al Virreinato de Buenos Aires. La búsqueda de Césares o ingleses sirvió para extender la jurisdicción de Chiloé y aportar cada vez mayores conocimientos geográficos.

Las naciones indígenas habitantes en las regiones cordilleranas y suborientales del Reyno de Chile dentro de la jurisdicción de Chiloé fueron un impedimento real a una expansión en demanda de su auténtica frontera en el este, las costas Atlánticas,

[102]Id. Ibidem, fs. 308, punto 8.
[103]Estellé, 1968, pp. 298-300.

2025/8/18 13:35

pero, reconociendo su sujeción, o dispuestas al entendimiento con los españoles, lo hicieron siempre ante las autoridades militares de este Gobierno.

Uno de los factores determinantes para dificultar la ocupación del espacio dependiente del Gobierno de Chiloé, fue la resistencia indígena de las naciones cordilleranas y orientales. Dentro del expediente en que constan las diversas expediciones a las regiones patagónicas, el informe del Fiscal en lo Civil que evacuó su vista en el proceso sobre descubrimiento de Césares y extranjeros, aparece el siguiente comentario de un oficial que describe la situación que se vivía en esa frontera: "siendo los indios juncos, puelches, pehuenches y demás naciones de la frontera para el sur tan suspicaces y aguerridos con lanza y caballo, en que son diestros y alentados, es de recelar que no obstante los agasajos, y precauciones que dicten la sagacidad y experiencia, con cualquiera vano motivo de su veleidad y cavilación, obliguen a la hostilidad ofensiva y alarmen al Reyno que se halla tan exhausto de provisiones de guerra y otros recursos, a más de ser el medio de las armas opuesto a las soberanas intenciones, y el logro de las empresas que de suyo es vasta y costosa, si se ha de verificar por la proyectada internación a un País tan dilatado, inculto, no conocido, habitado de varias naciones bárbaras, y enemigas entre sí, y de un temperamento, que cuanto más se acerca al polo es más contrario y dificulta más el éxito de los descubrimientos". Y continúa, refiriéndose a la columna expedicionaria que se proyectaba para ejercer una punta de penetración geopolítica en el Hinterland oriental, "y no esperar las estrecheces del tiempo oportuno para la salida, pues sin este auxilio no es capaz de entrar al corazón de la tierra, donde no hay otras providencias que las que condujéremos, ni menos pedir auxilio hasta el regreso, pues debemos contemplar que de las resultas se excitan los indios a un levantamiento general; y de encontrarse con los ingleses, vamos a combatir con ellos, y sus aliados puelches y pehuenches, pues a no ir con dobladas fuerzas y hacerse con poca tropa, va expuesta al sacrificio de perderse con nuestras reales banderas"[104].

A pesar del espíritu belicoso e indomable de las distintas naciones bárbaras que habitaban los territorios del Reino, a ambos lados de la cordillera, las más de sus parcialidades fueron poco a poco, aunque a veces temporalmente, dando la paz a las autoridades militares de la frontera.

Además de las acciones de penetración para demostrar la soberanía sobre los territorios patagónicos ocupados por distintas naciones aborígenes, muchas de ellas trashumantes, fueron de gran importancia los parlamentos celebrados entre las autoridades españolas y los caciques. Aunque ninguno tuvo lugar en el territorio

[104] Id. Ibidem, fs. 350

2025/8/18 13:36

dependiente de Chiloé, los efectuados en otros lugares del Reino de Chile, durante el siglo XVIII coadyuvaron a los mismos fines, así como para tomar voces de la existencia ya bastante puesta en duda de los Césares y de la siempre posible e inconveniente ocupación de espacios vacíos o con anuencia de los indios, por potencias europeas enemigas o competidoras de España. Para ello, el único remedio para adentrarse era que los naturales "que residen tierra adentro hasta el estrecho de Magallanes y cabo de Hornos se reduzcan". Para tal fin se planificaba "proponerles que gozaran de una total libertad, sin que jamás llegue el caso, de que se les reduzca a esclavitud", inteligente política adoptada con las naciones salvajes fronterizas[105].

Teniendo a los indios bienquistos sería posible obtener al menos su neutralidad, cuando no su colaboración para saber no sólo el paradero y situación del Pueblo de los Césares, sino también cualquiera que pudiera hallarse de extranjeros establecidos en las costas o internados entre los indios, en alguna parte de los parajes australes situados por ambos lados de la cordillera hacia las Tierras Magallánicas[106].

En conclusión, la visión geopolítica y jurisdiccional que se tenía por las autoridades dependientes del Virreinato del Perú y Reino de Chile entre los que se destacó don Ambrosio O'Higgins, era que Chiloé tenía jurisdicción sobre los territorios de Chile Moderno o Tierras Patagónicas hasta la costa atlántica, la cual gozaba de algunas instalaciones que por lógicas razones de subsistencia, dependían de Buenos Aires sólo en su apoyo logístico y vigilancia del litoral, por ser más expedito gracias a su mayor cercanía y facilidad de comunicación dentro del conjunto de los dominios del Rey.

La Asistencia y Defensa de la Costa Atlántica

Las comisiones de inspección de la costa atlántica que encomendaron los gobernadores de Buenos Aires y luego sus virreyes, como ocurrió con los viajes de los oficiales de la Real Armada, Olivares (1745), Perler (1768), Pando (1765, 1769), Gil (1769) y Elizalde (1791) se justificaron por razones de proximidad y disponibilidad de medios y únicamente, por la necesidad de velar por los intereses soberanos de la Corona ante eventuales acciones de potencias extranjeras. Por tal razón se impartieron órdenes desde Madrid de manera simultánea a Buenos Aires, el Perú y Chile,

[105] Id. Ibidem, t. 337, p. 804.

[106] Id. Ibidem, fs. 307. Ambrosio O'Higgins, Maestre de Campo General de la Frontera al Presidente Benavides, 8.2.1784.

2025/8/18 13:36

circunstancias que a veces aparecen confusas, pues al monarca le interesaba antes que nada la suerte general del Imperio y su defensa, más que una estrictez basada en lo propiamente jurisdiccional de sus distintas dependencias.

Puede considerarse diferente la situación en lo que se conocía como *Costa Desierta de Patagonia*, territorio no asignado a Buenos Aires ni a Chile (cabo Corrientes o de las Arenas Gordas, por el norte, y de las Barreras Blancas, por el sur) aunque aparezca como dentro del Reino de Chile en el Mapa de América Meridional de don Juan de la Cruz, ya que después de concederse en 1557 a Rasquín y en 1570 a Ortiz de Zárate, al no cumplirse lo pactado con la Corona, todo quedó sin efecto y esas tierras no volvieron a ser asignadas. Sin embargo, las autoridades bonaerenses o las de Madrid se excedieron flagrantemente cuando en el último tercio del siglo XVIII se fundaron establecimientos en territorios que pertenecieron sin duda alguna a Chile. Se obedeció, tal como dijimos, a urgentes fines superiores de defensa, pasándose luego a la Independencia, sin que se aclarara por la Corona el aspecto jurisdiccional de manera clara, confusión que andando los años causó graves problemas para las repúblicas de Argentina y Chile[107]. Dentro de la política de interés general del Imperio, el Monarca autorizó en 1741 a los oficiales de hacienda de Buenos Aires para apoyar a los jesuitas en esa provincia en "la conversión de los indios pampas y serranos, al sur del río Saladillo, distante cincuenta leguas de la ciudad de Buenos Aires"[108], añadiendo más adelante la otra banda de ese río, "que es camino y entrada a los Patagones y demás naciones de Indios que están desde el cabo San Antonio hacia el Estrecho de Magallanes... (y) se registre por mar toda aquella costa, hacia el Estrecho, llevando dos o tres jesuitas que reconozcan el genio de aquellos bárbaros, para hacer nuevo establecimiento a distancia del mar, desde donde se podrá por tierra hacer correrías hasta el nuevo pueblo de los Pampas"[109].

Paulatinamente, los jesuitas fueron extendiendo su accionar hacia el sur adentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, mientras el Rey recomendaba la vigilancia de las costas para evitar intrusiones inglesas.

Terminando el problema planteado en las Malvinas por la ocupación realizada por los franceses, el Gobierno español comunicó al Gobernador de Buenos Aires don Francisco de Paula Bucarelli, la Real Orden de 4 de octubre de 1766, por la cual le hacía saber la determinación del Rey de proveer a dichas islas de dos misioneros de San Francisco para que mientras uno permaneciese en ellas, el otro pudiera

[107] Martiré, 1992, pp. 313 a 317.

[108] R.C., 8.11.1741.

[109] R.C., 23.7.1741; ambas cédulas en *Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires*, 1938, t. II, citado *ut supra*.

2025/8/18 13:37

"tantear en las costas del Estrecho de Magallanes de la reducción de aquellos indios, que según han experimentado los franceses, se manifiestan afables y proporcionados al trato de Gentes"[110].

Las preocupaciones de la Corona por la vigilancia de las costas se acrecentaban día a día, por noticias de que los ingleses se habrían establecido en algún punto hasta entonces indeterminado. Por esto, el 29 de diciembre de 1766, ordenó al Gobernador Bucarelli "avivar las providencias para este logro que por lo respectivo a esa costa hasta el estrecho de Magallanes, inclusive éste, y sucesivamente hasta el cabo de Hornos ha de ser la Inspección de V.E. auxiliándose con el Gobernador de Malvinas don Felipe Ruiz Puente", quien se independizaba espontáneamente del Gobernador de Buenos Aires y no del Virrey del Perú"[111].

Desbaratado el establecimiento inglés en las islas Malvinas, el Bailío Frey don Julián de Arriaga, Ministro de Indias, continuó preocupado porque sus informaciones le hacían saber que los ingleses deseaban ocupar también algunos puntos en el continente. El 25 de febrero de 1768, comunicaba a Bucarelli: "hay modernos y reiterados anuncios de que su idea sea (de instalarse) en el Puerto del Hambre, que ellos nombran Famina y también en la Isla Madre de Dios; y, en una carta de fecha 11 de agosto último (1767), que escribió a V.E. don Antonio Guill (Gobernador de Chile) tratando de las providencias que daba, según las órdenes que tenía para el resguardo de aquel Reyno".

Para precaver esta eventualidad, se comunicó a Bucarelli, por Real Orden, de 6 de diciembre de 1769, la conveniencia de "formar una población en la Tierra del Fuego, como quiera que a estos propios fines se dirigió principalmente la posesión de la isla de 'Nuestra Señora de la Soledad de las Malvinas' por la más fácil proporción que ofrece su situación".

En un documento sin fecha el cosmógrafo don Andrés Baleato expresa que la parte oriental de la Patagonia "siempre se consideró del Virreinato de Buenos Aires hasta el estrecho de Magallanes, sin embargo, no tener más establecimientos que hasta el río Negro, y la guardia de la bahía de San José". Luego añade que la parte occidental "pertenecía al Reino de Chile hasta el mismo estrecho de Magallanes", agregando que en la Tierra del Fuego ni Chile ni Buenos Aires tenían establecimientos, cuya separación del continente "hacía imaginaria su pertenencia"[112]. Peligrosa apreciación que ignora los títulos del Reino de Chile desde el siglo XVI y que confunde posesión con vigilancia de costa, dejando sin precisar dónde divide la

[110]Linch, 1962, p. 41.
[111]Id. Ibidem.
[112]Quesada, 1875, p. 126.

2025/8/18 13:38

Patagonia en oriental y occidental, porque la posición geográfica del litoral es obvia, y lo era más grave para la Corona al juzgar casi como *res nullius* la Tierra del Fuego.

Lo anterior sólo demuestra que habría una falta de claridad manifiesta entre los expertos que se traducía en contradictorias disposiciones de gobierno. Es quizá por esto y por necesidades urgentes y funcionales de defensa que por orden del Virrey de Buenos Aires se tomó posesión de Santa Elena el 20 de febrero de 1780, de San Gregorio el 6 de marzo, de San Julián el 1 de abril y de Puerto Deseado el 3 de mayo del año citado[113].

A ello se añadió por el Virrey Vertis el nombramiento de Gobernador de Armas al Intendente don Francisco de Viedma con extensión de su jurisdicción militar "desde el cabo de San Antonio, situado a los 36°35', hasta el Puerto de Santa Elena inclusive, que está en los 44°30'". Expresó además que "desde dicho puerto hasta el estrecho de Magallanes pertenezca al comisario superintendente de San Julián, para que de este modo el río Negro tenga por sus dependientes el Puerto de San José, y el de San Julián, al Deseado, pero todo esto mientras S.M. no resuelve otra cosa"[114].

Del párrafo anterior se infiere que el propio Virrey Vertis tenía dudas de la pertinencia de sus actuaciones, prefiriendo hechos consumados, actitud que sus sucesores en Buenos Aires han convertido en axioma respecto de Chile. En todo caso el Monarca no se pronunció, primando los intereses generales de la Monarquía a los locales, en este caso en territorios jurisdiccionales tan distantes de los núcleos administrativos del Reino de Chile, aunque, como veremos más adelante, hubo gestos de confirmación plena de la dependencia del litoral patagónico e incluso de sus aguas del Gobernador de aquella posesión denominada Chile Moderno, cuya capital era Santiago del Nuevo Extremo.

Por Real Cédula de 1 de agosto de 1783 "fue anexado al superintendente de Río Negro, el distrito desde San Julián al cabo de Hornos, comprendiendo la zona territorial que se extiende entre los grados 36 y 53 de latitud sur, abarcando la costa de la jurisdicción de Chiloé en sus atribuciones[115]. Aquel año el Teniente don

[113]Quesada, 1875, pp. 134-138.

[114]Quesada, 1875, p. 181.

[115]Quesada, 1881, p. 597. Según este autor la jurisdicción del Carmen de Patagones, era la misma que tuvo su Comisario Superintendente, la cual se extendía hasta el grado 44, la cual por R.C. de 1 de agosto de 1783 anexó al de Río Negro el distrito desde San Julian al cabo de Hornos, entre los grados 35 y 53 de latitud sur.

2025/8/18 13:38

Manuel Pando al mando del bergantín San Francisco de Paula, después de una exploración, había recomendado a las autoridades la ocupación y fundación de un establecimiento en Puerto Deseado.

Andando los años al persistir los espacios vacíos patagónicos y el mismo ánimo codicioso de los enemigos de España, el Secretario de Hacienda e Indias don Diego de Gardoqui en comunicación al Virrey de Buenos Aires de 25 de septiembre de 1792, relativa a la navegación de la Compañía Marítima para la extracción de sal en Puerto Deseado "como de los demás parajes de la costa Patagónica, respecto que ponga otras factorías para la salazón de pesca y de carnes que piensa también establecer", y en vista de la importancia que revestía su ocupación "para impedir el que lo hagan los extranjeros como también la conservación de los siete buques destinados y que se ocupan en las atenciones respectivas" a los establecimientos patagónicos y a los de las islas Malvinas, S.M. resolvió que los mercantes cuya sal o víveres se vendieran por cuenta de la Real Hacienda, lo fuesen como ramo del estanco en la jurisdicción de Buenos Aires y Montevideo[116].

Ante los múltiples rumores de instalaciones inglesas, S.M. ordenó en 1789 al capitán de Navío don Alejandro Malaspina, recorrer y vigilar las costas de la extremidad austral americana y el Estrecho de Magallanes. A su regreso el famoso navegante "desestimó por absurdos los temores de que alguna potencia extranjera pudiera fundar algún establecimiento entre Buenos Aires y Chiloé. Por el contrario, a su juicio, deberían abandonarse los existentes, que pesaban, sin utilidad alguna, gravosamente en el Presupuesto, y resultaba quimérico impedir el paso de naves desde el Atlántico al Océano Pacífico"[117].

A raíz de la recomendación precedente la Corona abandonó los establecimientos patagónicos.

Pero lo que nos interesa especialmente respecto de la jurisdicción austral es que tanto la descripción geográfica de don Antonio de Pineda, encargado de ella en la mencionada expedición, como la *Carta esférica de las costas de América Meridional desde el paralelo 36°30' de latitud Sur hasta el Cabo de Hornos* de Malaspina y la *Memoria de Don Felipe Bauzá*, Director de la oficina Hidrográfica de Madrid, coinciden con el *Mapa de América Meridional* de don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla (1775), editado quince años antes que el citado informe, al fijar las fronteras del Reino de Chile y el Virreinato de Buenos Aires en la línea del Río Diamante y lo que hoy es Mar del Plata, dependiendo tácitamente al sur de Río Negro todo el territorio de la Gobernación

[116]Quesada, 1881, pp. 584-585.
[117]Espinosa, 1969, t. I, p. 28.

2025/8/18 13:38

más cercana y a quien correspondía, la de Chiloé. La línea fronteriza señalada está avalada por convenios suscritos con los caciques de la región[118].

En el momento del inicio de la independencia subsistían en las costas patagónicas las siguientes poblaciones como puertos pesqueros: el Carmen, San José y Puerto Deseado. El 6 de octubre de 1810 se habilitó el establecimiento de Río Negro, como puerto menor dependiente de Buenos Aires[119].

Todo el litoral del extremo Sudamericano del Atlántico estaba vigilado por el apostadero de las Malvinas, desde donde zarpaban las flotas anuales de exploración que se hacían por orden y bajo el mando del Gobernador y después Virrey de Buenos Aires. "Igual misión que la que desempeñaba en el Mar Pacífico el Gobierno de Chiloé, que a pesar de emanciparse en 1786 la Capitanía General de Chile del Virrey de Lima, quedó aquel Gobierno Marítimo sujeto y dependiente del Virreynato del Perú, porque era el apostadero marítimo del Mar Pacífico"[120].

En efecto, perteneciendo todo a un mismo soberano, la Corona Española no se preocupó de delimitar de modo estricto ese territorio austral, máxime cuando estaba vacío o poblado por tribus trashumantes, que si no reconocían la soberanía española tampoco significaban un peligro para su dominio, el cual se pretendía extender de manera plena en un futuro incierto.

Aunque poco se dice de Chiloé y su jurisdicción, se mencionan todos estos antecedentes porque demuestran, en forma incuestionable, que antes de la erección del Virreinato solamente se realizaron desde Buenos Aires actos de vigilancia en la costa patagónica de suerte que, por mucho que se quiera extender el concepto costa, de modo alguno puede hacerse llegar hasta la cordillera, existiendo un promedio de 50 leguas de pampas entre ambas.

En segundo lugar, porque es necesario tener presente que los actos de vigilancia, si bien no tienen, en sí mismos, el carácter de posesorios, lo adquieren porque fueron practicados con el propósito específico de mantener incólume la posesión detentada por la Corona española en el interior del territorio circundado por dichas costas, todo ello perteneciente a un solo soberano: el Rey de España.

En tercer lugar, porque demuestra que las Reales Órdenes dadas con posterioridad a la erección del Virreinato del Río de la Plata no cambian, en absoluto, el enfoque jurídico, como habría sido lógico que lo hicieran si hubiera existido la intención de otorgarle jurisdicción sobre la Patagonia.

[118]Espinosa, 1969, t. I, pp. 31 y 39.

[119]Quesada 1881, pp. 594-595.

[120]Quesada, 1881, p. 627. Desde el apostadero malvinense zarpaban los viajes anuales de exploración y vigilancia de las costas orientales del austro americano.

2025/8/18 13:39

En cuarto lugar, porque el conjunto de situaciones anteriormente expuestas, nos permite valorar, con claridad, el contenido intrínseco de la cartografía de la época.

Para citar un ejemplo que trasciende la cartografía y entra en la casuística práctica, puede citarse que por 1806 —año de la toma de Buenos Aires por los ingleses y su subsiguiente expulsión— unas lanchas cañoneras del Virreinato de Buenos Aires capturaron dos embarcaciones mercantes británicas en el golfo de San Matías. A raíz de ello, el Gobernador de Chile reclamó la presa por haber sido capturada dentro de su jurisdicción. Se opuso Buenos Aires por alegar dominio sobre la Patagonia y para dirimir el pleito se acudió al Rey. Después de un informe del Consejo de Indias, S.M. falló ordenando que el valor de la presa se entregase a Chile por estar dentro de su jurisdicción tierras y mares patagónicos, pese a habérsele encomendado al Virreinato su vigilancia por convenir así al real servicio[121].

Al parecer, este asunto jurisdiccional fue el último que se examinó y dirimió durante la Monarquía, respecto de la competencia de dominio entre Chile y Buenos Aires. Después, el desorden de la guerra civil independentista; luego, la ignorancia de nuestros repúblicos, claramente manifestada en nuestras cartas constitucionales, como ya veremos, y otros intereses, llegaron a hacer suponer que no sólo la Patagonia sino que desde el archipiélago de los Chonos hasta el cabo de Hornos era *res nullius*. Las raíces de una mentalidad semejante pueden haber tenido orígenes concretos en una estricta sujeción a cierta información contemporánea que atendía a la exclusiva superficie ocupada y explotada. En efecto, según el *Plano General del Reyno de Chile* de don Andrés Baleato, datado en 1793, "el terreno que poseen los españoles en el gobierno de Chiloé" era "una superficie de 441 leguas geográficas graduadas de 20 en grado", lo que equivale sólo a 2.449,75 km^2. Chiloé había pasado a depender del Gobierno republicano de Santiago, como una adquisición necesaria para la seguridad del mismo. Neutralizado aquel reducto de valientes monárquicos, especie de Vendée sudamericana, poco importaba su espacio de influencia ultracordillerano y meridional.

Desde Santiago se miraba sólo hacia el norte y se imitaba en lo político y cultural los países que dominaban aquel hemisferio. Comenzaba a primar un americanismo en lo internacional y en lo interno, y un mutilador regionalismo, semejante al estrecho que persiste en el país vasco y navarro, raíces de quienes más beneficios obtuvieron con la independencia de Chile y se convirtieron en sus gobernantes.

Debería promediar casi el siglo XIX, para que los egocéntricos capitalinos atisbaran apenas que convenía poner al menos una bandera de lanilla en el Estrecho, con un

[121] Espinosa, 1969, t. I, pp. 39-40. Por desgracia no cita la fuente, aunque acompaña una amplia bibliografía.

2025/8/18 13:39

respingo de desprecio por aquella "tierra maldita" como la calificara Charles Darwin, durante su paso fugaz.

Así comenzó a perderse el más vasto y natural espacio de expansión del fenecido Gobierno de Chiloé, como pasaremos a estudiar[122].

Situación jurisdiccional y administrativa de Chiloé independiente

La Gobernación Real de Chiloé pasó al dominio de la República de Chile el 22 de enero de 1826, día en que se juró la independencia en San Carlos de Chiloé (Ancud), después de firmarse el Tratado de Tantauco el 19 de ese mismo mes por el Brigadier General y último Gobernador por S.M. don Antonio de Quintanilla y Santiago (1787-1863) y el Director Supremo de Chile don Ramón Freire y Serrano. Sustituyó en ese Gobierno al fidelísimo Quintanilla el chileno recién ascendido a igual grado don José Santiago Aldunate y Toro (1796-1864), quien fue designado Intendente.

El Presidente de la República Almirante don Manuel Blanco Encalada por ley de 30 de agosto (art. 8 Nº1) del citado año reconoció al Archipiélago de Chiloé y tácitamente sus antiguas dependencias como la octava provincia de Chile[123]. Entonces la ciudad de Castro recuperó la capitalidad que había tenido hasta su traslado a San Carlos en el siglo anterior. Esto concordó plenamente con el *Proyecto de un Reglamento provisorio para la administración de las Provincias* (título primero) que había presentado el Ministro del Interior don Joaquín Campino al Consejo Directorial el 30 de noviembre de 1825, cuando se ultimaban los preparativos para el ataque definitivo a Chiloé. Proponía a este territorio como una de las provincias, con la capitalidad situada en Castro, donde ella había nacido en 1567[124]. Sin embargo, esta situación se revirtió a favor de San Carlos, que la recuperó por ley de 4 de julio de 1834, en que adquirió la categoría de ciudad con la denominación de Ancud, se dice que en conmemoración a un antiguo cacique. Hay que recordar que, aunque es cierto que al parecer existió, hubo un territorio de Anquecui o Ancud, pero situado en la parte continental entre el río Maullín, el canal de Chacao y las aguas del seno de Reloncaví que así se conocía en el siglo XVI.

[122]Para ampliar información sobre la triste historia del abandono de la Patagonia, vid. Espinosa Moraga, 1969, t. I, pp. 52 y sigs.

[123]Anguita, 1902, p. 172.

[124]Echeverría, 1988, p. LXXXIV.

2025/8/18 13:40

De acuerdo a la ley antes citada la provincia chilota quedó dividida administrativamente en las siguientes Delegaciones:

Ancud	Chonchi	Quenac
Chacao	Carelmapu	Lemuy
Dalcahue	Calbuco	
Castro	Quinchao	

El *Proyecto de Constitución Federal* presentado el 1 de diciembre al Congreso de 1826, en su artículo 1º, además de conservar la delimitación nacional idéntica, hacía lo mismo con las provinciales.

El 19 de enero del año siguiente se presentó al Congreso un *Reglamento provisorio para el régimen de las provincias* mientras se discutía el proyecto de Constitución, en el que no se innovaba respecto de la división administrativa provincial.

La Constitución de 1828 en su capítulo Primero, art. 2, reitera la delimitación preexistente, pero no menciona expresamente Chiloé, sino al nombrarlo como una de sus ocho provincias.

El 10 de agosto de ese año se declaró puerto mayor a San Carlos de Chiloé[125].

La Constitución de 1833 en su capítulo I, artículo 1º, expresa: "El territorio de Chile se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico, comprendiendo *el archipiélago de Chiloé, todas las isla adyacente*, y las de Juan Fernández". Concuerda en la fijación de estos límites con la Constitución de 1822, que expresamente señalaba en su capítulo I, artículo 3º: *Le pertenecen* (a Chile) *las islas del archipiélago de Chiloé*, que aún no dominaba entonces el Gobierno independiente. La Constitución política promulgada el 29 de diciembre de 1823, en su título Primero, art. 4, volvía a expresar que el territorio de Chile comprende *incluso el archipiélago de Chiloé* y todas las islas adyacentes.

Con anterioridad la Constitución promulgada el 11 de abril de 1823 decía en su artículo 24 que el territorio del país se divide en seis departamentos, expresando que cada uno comprende *la extensión que haya de mar a Cordillera.*

El sexto departamento aún innominado incluía "todas las poblaciones que posee, o adquiera el Estado desde el Bío-Bío hasta sus límites en el Sur", cuyo término no especifica.

La Constitución de 1833 en el capítulo primero "Del territorio", art. 1, ya citado, insistiendo en los límites mutilantes de las anteriores, deja también al "Chile Moderno" fuera de ellos, raíz de toda nuestra problemática geopolítica futura que pesará

[125]Anguita, 1902, p. 191.

2025/8/18 13:40

hasta hoy en nuestras relaciones con Argentina y tácitamente, no reconoce un enorme espacio patagónico que era de la dependencia chilota[126].

Este artículo primero quedó derogado por otra ley en 1856; el artículo 39 del Tratado celebrado entre Chile y Argentina que expresa: "Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año de 1810".

Por otra parte, según tratadistas chilenos la validez de las Constituciones es interna y no obliga en lo internacional. La ignorancia de los Constituyentes de 1833 fue manifiesta, pero sus poderes no alcanzaban para modificar un hecho material como la superficie del territorio de Chile y, en conclusión, dicho artículo no es materia propia de una Constitución que no está llamada a reconocer hechos, sino a establecer principios organizativos de los poderes del Estado[127].

Lo anterior fue definitivamente modificado en el Tratado de 1881, en que Chile renunció al territorio patagónico al oriente de los Andes y ello cercenó la jurisdicción *de jure* que Chiloé había siempre tenido hasta el Atlántico.

La citada Constitución de 1833 en su capítulo IX divide el país en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos.

El Reglamento de Elecciones de 2 de diciembre de 1833 nombra gobernadores en el territorio y en Chiloé lo hace en San Carlos, Castro y Quinchao[128].

La ley de Régimen Interior de 10 de enero de 1844, en su art. 2º dispuso que las provincias llevasen el nombre de la región en que se encuentran situadas y del mismo modo los departamentos, subdelegaciones y distritos[129].

CHILOÉ FUNDA EL NÚCLEO MAGALLÁNICO, EL QUE LUEGO SE DESMIEMBRA

Bernardo O'Higgins en carta fechada en Lima el 15 de diciembre de 1838 dirigida a don Manuel Bulnes, le expresa que el Perú podría impedir la unión de Chile con el archipiélago de Chiloé, por haber constituido antaño una dependencia del Virreynato y escribía añadiendo: "Hay por tanto, otra unión más importante que la

[126]Anguita, 1902, pp. 105, 116, 119, 129 y 182. Sobre la mentalidad y falta de conocimiento o conciencia de las autoridades independientes respecto del territorio allende los Andes en la Patagonia, véase la *Gaceta Ministerial de Chile*, 2.8.1820, de la cual Martinić, 1992, p. 362, transcribe el párrafo pertinente de un artículo titulado "Croquis o Bosquejo de Chile físico y moral" tomado del *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, t. XIV, p. 10, Santiago, 1962.

[127]Eyzaguirre, Jaime, 1967 y 1983, pp. 59-64.

[128]Anguita, 1902, t. I, p. 232.

[129]Anguita, 1902, t. I, p. 416.

2025/8/18 13:41

ageData Corp., \PowerScan 3X00\™ vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

del archipiélago de Chiloé, y espero que tendrá lugar antes de muchos años, a saber, la unión del Estado Araucano y demás naciones indígenas hasta el Estrecho de Magallanes, con la República de Chile". Esta apreciación de O'Higgins reviste gravedad, pues por una parte recomienda el dominio del austro chileno y por otra considera como "estado" a las tribus mapuches y "demás naciones indígenas" las que nunca configuraron algo semejante.

O'Higgins en las cartas al General José María de la Cruz demuestra interés por el "país situado al oriente" de la región andina, territorio de exploración y dependencia del Gobierno de Chiloé[130].

El General O'Higgins en correspondencia dirigida a don Ramón Luis Irarrázaval, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, fechada el 4 de agosto de 1842, que incluía su proyecto de 1836 de navegación por el estrecho de Magallanes y colonización de su territorio contiguo aconsejaba: "I. La colonización del Estrecho de Magallanes por pobladores lo más adaptables a aquel clima, como son los del archipiélago de Chiloé". Además, en esta carta de 9 de septiembre, recomendaba al Ministro buscar en Chiloé al antiguo capitán lobero William Low, cuyos conocimientos geográficos le ponderaba, y hacía extensibles en su condición de prácticos "a personas empleadas en la pesca del lobo y ballenas en los Estrechos y Tierra del Fuego y quienes tal vez hayan dejado esas empresas estableciéndose allí". De tal modo pretendía O'Higgins que al colonizar Magallanes se asegurarían "para nuestra Patria las costas que se extienden desde río Negro en el Océano Atlántico hasta las de Chiloé en el Pacífico"[131].

Los consejos de O'Higgins influyeron en el Presidente Bulnes el cual ordenó al Gobernador de Chiloé, don Domingo Espiñeira, organizar una expedición que tomara nuevamente posesión del Estrecho de Magallanes para Chile y constituyera un núcleo permanente en sus orillas bajo su dependencia y apoyo. De tal forma un día de 1843 zarpó la goleta *Ancud* desde el puerto de su nombre, al mando de don Juan Williams, con una dotación con predominio de chilotes.

Fue así como se tomó posesión por la República el 21 de abril de 1843. Fundóse el Fuerte Bulnes cerca de donde se había instalado en 1684 la ciudad y puerto del Rey Don Felipe por el General Pedro Sarmiento de Gamboa.

Por ley de 18 de noviembre de 1845 el Gobierno autorizó la instalación de colonias entre el Río Bueno y el Cabo de Hornos.

El 30 de agosto de 1848 se promulgó la ley que organizaba el territorio marítimo de la República, dividiéndolo en Gobernaciones.

[130]Martinić, 1992, p. 370.
[131]Martinić, 1992, pp. 373 y 374.

2025/8/18 13:41

En el Art. 2º sección 9ª se establece la "Gobernación Marítima de Chiloé que comprende el mar, costas e islas de la República desde el paralelo de la caleta de Güeyusco por el norte, hasta el paralelo de la extremidad meridional de la península de Tres Montes, por el sur" (paralelo 47)[132]. Dicha caleta se conoce mejor como Huayusca (o Guallusca) (40°59/73°52') situada en la desembocadura del río de igual nombre, que se abre en el rincón S.E. de la Bahía de San Pedro[133]. Además, se estableció con la denominación de Gobernación Marítima de Magallanes, ese territorio con sus islas adyacentes, al sur del paralelo de la extremidad austral de la península de Tres Montes (paralelo 47), cuyo asiento era el Fuerte citado, el que pasó a ser Punta Arenas al cambiarse allí la guarnición y pobladores en 1849.

Hasta 1853 el Territorio de Magallanes dependió de la Intendencia de Chiloé; el 8 de julio pasó a la tutela directa de S.E. el Presidente de la República, don Manuel Montt, en calidad de Territorio de Colonización, regido por un gobernador, por facultad otorgada por ley de 2 de julio de 1852, en su artículo 4º[134].

El Territorio de Llanquihue

Deseoso el Gobierno de Chile de colonizar con extranjeros, en especial alemanes, extensos espacios vacíos del sur del país se decretó el 27 de junio de 1853 como Territorio de Colonización, gobernado con dependencia directa de S.E. el Presidente de la República "el de la laguna de Llanquihue", en superficie que había dependido en parte de la Gobernación real de Chiloé. Sus límites fueron: "al este, la Cordillera de los Andes, al norte, el río de las Damas en todo su curso hasta una legua de la ciudad de Osorno; al poniente, una línea recta que partiendo desde el punto del río de las Damas... remate en la confluencia del río Rahue con el Negro y sigue el curso de este río hasta una distancia de siete leguas de la laguna de Llanquihue, desde cuyo punto seguirá conservando la misma distancia de la parte occidental de esta laguna hasta tocar con el seno de Reloncaví en frente de la isla de Maillén; y al sur, una línea que partiendo de la Boca del Este o astillero de Reloncaví corre recta hasta la Cordillera de los Andes. Quedarán comprendidas en este territorio las islas de Tenglo y Maillén"[135].

[132]Anguita, 1902, t. I, p. 503.
[133]Riso-Patrón, 1924, p. 403.
[134]Echeverría, 1888, t. I, pp. 3-5.
[135]Echeverría, 1888, t. I, pp. 65-66.

2025/8/18 13:41

Nueva División Departamental

Por Decreto ley de 28 de febrero de 1855, en uso de la autorización que le otorgaba al Presidente de la República la ley de 24 de octubre del año anterior, se cambió la división departamental de la provincia de Chiloé[136], la cual quedó así:

Ancud: Capital la ciudad de Ancud. Al norte limitaba con el canal de Chacao, al sur con el río Anay, "y desde su desembocadura en el mar hasta su origen; y desde este punto por una línea que vaya a tocar al pueblo de Dalcahue, y al este y oeste, por el mar". Comprendía los *curatos de Ancud, Chacao, Tenaún y Dalcahue.*

Castro: Capital la ciudad de Castro. Comprendía al norte desde la citada línea que comienza en la boca del río Anay hasta el pueblo de Dalcahue y que sirve de deslinde sur del departamento de Ancud; al sur, este y oeste, el mar. Sus curatos eran: *Castro, Chonchi* y *Lemuy.*

Quinchao. Capital la villa de Achao. Formado por las islas "que al presente componen los departamentos de Achao y Quenac, y las demás que existen en sus inmediaciones".

Carelmapu: Capital la villa de Calbuco. Abrazaba la parte continental de la provincia e islas adyacentes. Su límite norte era el río Maullín; al sur, el canal de Chacao y el golfo de Ancud; al este, el deslinde con el territorio de colonización de Llanquihue y al oeste el Pacífico. Sus curatos eran *Carelmapu* y *Calbuco*[137].

Por ley de 22 de octubre de 1861 se le segregó a Chiloé el departamento de Carelmapu que tenía una superficie de 6.082 km^2 que paso a formar parte de la nueva provincia de Llanquihue[138].

En 1863 por Decreto de 3 de octubre, que autorizaba la ley anterior, se fijaron los límites de los departamentos de la provincia de Llanquihue que afectó el límite norte y oriental de Chiloé.

La demarcación de esta provincia quedó constituida así: Al norte una línea dimidiando el Canal de Chacao que comienza en el Océano Pacífico y sigue de poniente a oriente, al sur de la isla Tabón, hasta el morro Comau (42°12'/72°36'), al lado sur de la boca del fiordo Vodudahue, para continuar por el este la línea del litoral del Continente y al sur el territorio de Magallanes (paralelo 47).

[136] Anguita, 1902, t. I, p. 632 y Echeverría, t. I, pp. 12-13.

[137] Echeverría, 1888, t. I, pp. 12-13. En las págs. siguientes hasta la p. 29, se tratan las subdelegaciones y sus límites.

[138] Anguita, 1902, t. I, p. 782 y Barrientos, 1948, p. 227.

2025/8/18 13:42

PROVINCIAS DE CHILOE Y LLANQUIHUE
SU FORMACION Y EVOLUCION

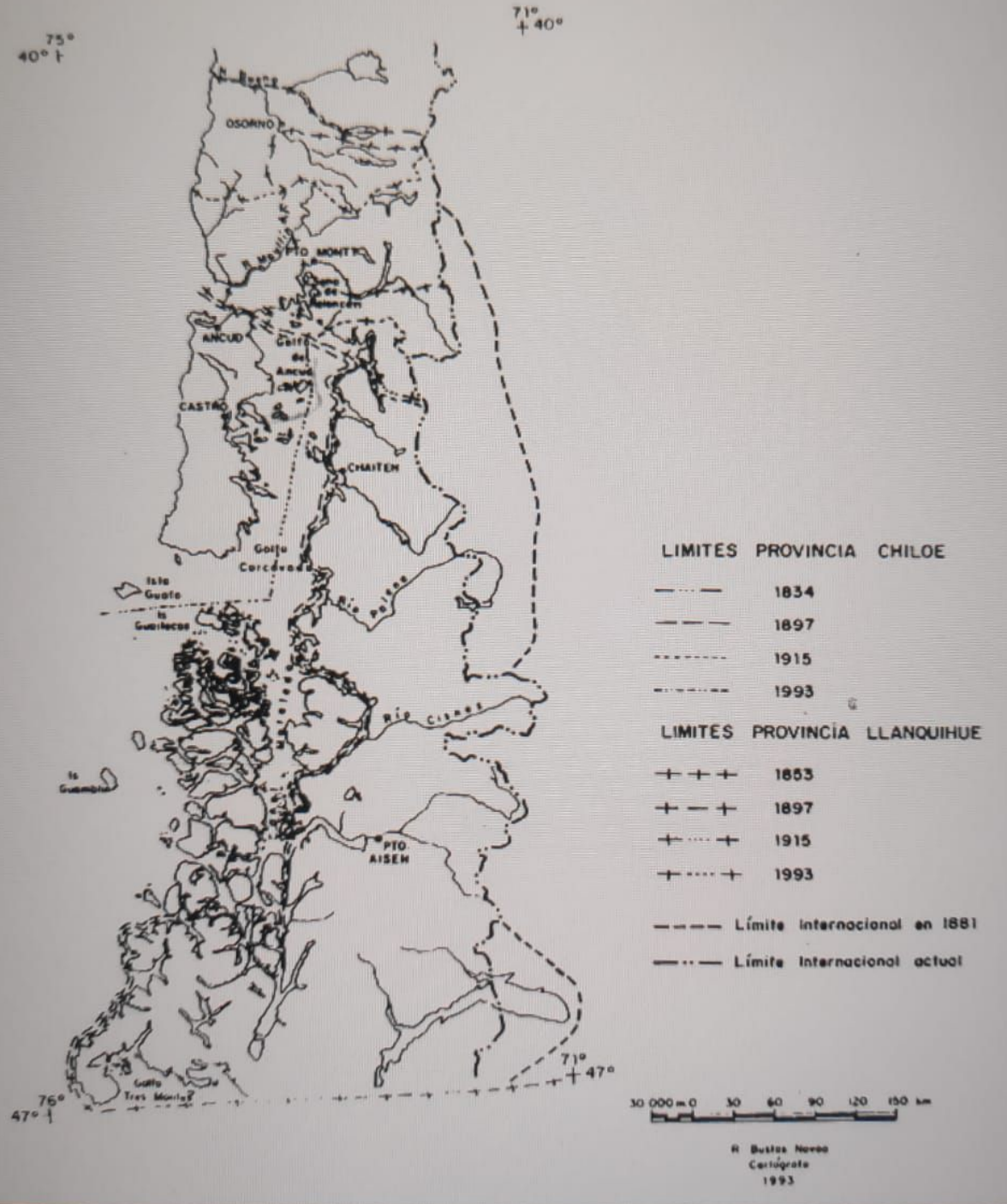

2025/8/18 13:42

Por virtud de la ley citada y del decreto de 3 de octubre de 1863 se crearon las siguientes subdelegaciones que no variaron y permanecían así en 1885:

Departamento de Ancud
(05.11.1885)

1. *Subdelegación de Ahui*
   1. Ahui
   2. Punta Arenas
   3. Nal
   4. Guapilahui
2. *Subdelegación de Quetalmahue*
   1. Pilluco
   2. Quetalmahue
   3. Calle
   4. Quigua
3. *Subdelegación de Ancud*
   1. Catedral
   2. Playa Ancha
   3. San Francisco
   4. Bellavista
   5. Lechagua
4. *Subdelegación del Muelle*
   1. Aduana
   2. Cuarteles
   3. Hospital
   4. Pudeto
5. *Subdelegación de Caicumeo*
   1. Corales
   2. Quechitué
6. *Subdelegación de Caipulli*
   1. Pugueñún
   2. Puranqui
   3. Caipulli
   4. Cogomó
7. *Subdelegación de Chacao*
   1. Caulín
   2. Estero
   3. Chacao
   4. Manao
8. *Subdelegación de Lliuco*
   1. Linao
   2. Lliuco
   3. Huiti (Huite)
   4. Aucar
9. *Subdelegación de Caucahué*
   1. Norte
   2. Sur
10. *Subdelegación de Tenaún*
    1. Tenaún
    2. Quicaví
    3. Chaurahué
    4. Choen
11. *Subdelegación de Chauquis*
    1. Añihué
    2. Cheñiao
    3. Butachauquis
12. *Subdelegación de Dalcahue*
    1. Astillero
    2. Dalcahue
    3. Quetalco
    4. San Juan
    5. Calen

Departamento de Castro
(04.11.1885)

1. *Subdelegación de Rilán*
   1. Rilán
   2. Curahue
   3. Yutuy
   4. Aguantao
   5. Huenuco
2. *Subdelegación de Quilquico*
   1. Tei
   2. San José
   3. Quilquico
   4. Coñico
3. *Subdelegación de Putemún*
   1. Putemún
   2. Pid Pid
   3. Llaullao

2025/8/18 13:42

4. *Subdelegación de Castro*
   1. Tentén
   2. Castro
   3. Nercón
   4. Llicaldad

5. *Subdelegación de Rauco*
   1. Nalquitad
   2. Rauco
   3. Alcaldes

6. *Subdelegación de Vilupulli*
   1. Huitanqui
   2. Quinched
   3. Curaco
   4. Canán

7. *Subdelegación de Chonchi*
   1. Chonchi
   2. Notuco
   3. Huillinco
   4. Cucao

8. *Subdelegación de Terao*
   1. Pecatrué
   2. Teupa
   3. Terao

9. *Subdelegación de Queilen*
   1. Agoni
   2. Aitué
   3. Queilen
   4. Detico
   5. Pailad
   6. Compu
   7. Chadmo
   8. Tanqui (Tranqui)

10. *Subdelegación de Quellón*
    1. Cailín
    2. Quellón
    3. Liliguapi
    4. Chaiguao
    5. Huildad

11. *Subdelegación de Puqueldón*
    1. Puqueldón
    2. Hueñuco
    3. Ichuac
    4. Liuco
    5. Lincai

12. *Subdelegación de Aldachildu*
    1. Aldachildu
    2. Cuchao
    3. Puchilco
    4. Lincura
    5. Detif

13. *Subdelegación de Chelín*
    1. Chelín
    2. Huechu-Chelín

14. *Subdelegación de Quehui*
    1. Quehui
    2. Metalqui

15. *Subdelegación de Melinka*
    Se formará con las islas de los archipiélagos de Guaitecas al norte y Chonos al sur, comprendidos entre los golfos de Corcovado y Penas.

Departamento de Quinchao (14.11.1885)

1. *Subdelegación de Achao*
   1. De la Villa
   2. Putique
   3. De los Piucos
   4. Quinchao
   5. Chequean
   6. Llinua (Llingua)
   7. Linlín
   8. Curaco de Linlín

2. *Subdelegación de Curaco*
   1. Curaco
   2. Huenao
   3. Chulleque
   4. Talquien

3. *Subdelegación de Huyar*
   1. San Javier
   2. Diáñ
   3. Huyar
   4. Palquí

2025/8/18 13:43

4. *Subdelegación de Quenac*
   1. Puyerco
   2. Quenac
   3. Caguache
   4. Capilla Antigua
5. *Subdelegación de Meulín*
   1. Meulín
   2. Tac
   3. Chulao
6. *Subdelegación de Apiao*
   1. Apiao
   2. *Alao
   3. Chaulinec
   4. Chulin
   5. Chana

El constante reordenamiento de las delimitaciones provinciales

En 1869 el Intendente de Chiloé don Luis Plaza de los Reyes se quejaba de no poder fijar con precisión los límites de su provincia, por no disponer de una carta geográfica de escala mayor[139].

El departamento de Llanquihue se extendió por Decreto de 26 de noviembre de 1894 desde el fiordo de Comau y el río Vodudahue por el norte hasta el paralelo 47, al sur de la península de Tres Montes[140]. Quedó pues Chiloé continental segregado de su núcleo vital, durante un lapso.

Entonces la provincia chilota poseía una superficie de 22.255 km^2 comprendiendo solamente territorio insular y la península de Taitao.

En 1903 Chiloé contaba con Ancud como puerto mayor, donde radicaba la aduana y los puertos menores de Achao, Castro, Quellón, Puerto Grille (Queilen) y Quicaví.

Los archipiélagos de Chonos y Guaitecas dependían hasta el paralelo 47° S de Castro[141].

Melinka, puerto situado en la isla Ascensión, fundado por Felipe Westhoff en memoria de su hermana de ese nombre, dependía de la Aduana de Ancud. Contaba con 94 habitantes en 1903.

Por un proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras en 1915, la provincia de Chiloé recuperó el territorio de Chiloé continental comprendido entre el fiordo de Comau y el río Loncochallhua hasta el cerro Chato (42°30'/72°02') y el paralelo 47° sur[142].

[139] Grenier, 1984, p. 322.
[140] Espinoza E., p. 484.
[141] Espinoza E., 1903, pp. 500 y 502-505.
[142] *Inter América: Chile industrial, comercial y social* 2ª Ed. Santiago, Cervantes, 1924.

2025/8/18 13:43

Es posible que esta modificación atendiera a una recomendación del Capitán de Fragata don Ramón Serrano Montaner, quien cuando era Director de la Oficina Hidrográfica de la Armada, había explorado en 1885 la región del canal Fallos, del río Palena y del seno Newman[143].

Dicho territorio al sur del archipiélago de Chiloé había permanecido desde su incorporación a la República en el más absoluto abandono por parte del Gobierno de Santiago. Para los políticos aquello estaba tan lejos que no valía la pena perder tiempo en fruslerías. Sólo "el incremento de la navegación a vapor obligó a la Moneda a salir de su sopor"[144]. Gracias a la Marina se comenzó a conocer, mediante sus exploraciones hidrográficas, el verdadero valor y situación de los territorios australes, y a sus miembros se debe la conservación de los mismos y no a quienes han gobernado sin salir de la comodidad capitalina, siempre dispuestos a transar y a ceder, en aras a su cómodo, por no decir cobarde, pacifismo[145].

El espacio propuesto para ser integrado de nuevo a Chiloé "estaba absolutamente dominado por los chilotes que en un número no inferior a 2.000 se dirigían a estos parajes en la estación de verano para dedicarse a la corta de árboles y caza de lobos o explotación de los hielos de San Rafael"[146].

La provincia continuó dividida en tres departamentos: *Ancud*, que abarcaba la mitad superior de la Isla Grande e islas Chauques; *Castro*, que ocupaba la parte sur de la isla citada y todos aquellos que se extienden entre el canal de Moraleda, laguna de San Rafael e istmo de Ofqui, incluyendo la península de Taitao; y *Quinchao*, que comprendía la isla de tal nombre y las islas entre ésta y el continente, ese inmenso espacio de tierra firme que hoy es Chiloé Continental y parte de la XI Región hasta el ya mencionado paralelo 47° S.

En aquel entonces, los tres departamentos poseían 34 subdelegaciones, 113 distritos y 18 circunscripciones del registro civil:

[143]Serrano, 1885.

[144]Espinosa, 1969, t. II, pp. 273 y 274.

[145]El mejor respaldo a esta afirmación está en las páginas del Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, fundado en 1873; posteriormente en el Derrotero de la Costa de Chile, y en la extensa obra cartográfica del Servicio Hidrográfico de la Armada de Chile.

[146]Espinosa, 1969, t. II, p. 276.

2025/8/18 13:44

División Administrativa (1915)

Departamento de Ancud

Comuna de Ancud	Subdelegaciones	
	1. Ahui	
	2. Quetalmahue	
	3. Ancud	
	4. Muelle	
	5. Caicumeo	
Comuna de Quemchi		
	6. Caipulli	
	7. Chacao	
	8. Lliuco	
	9. Caicahué	
Comuna de Dalcahue		
	10. Tenaún	
	11. Chauques	
	12. Dalcahue	
	13. Quemchi	

Departamento de Quinchao

Comuna de Achao	1. Achao	
Comuna de Curaco de Vélez		
	2. Curaco	
	3. Huyar	
Comuna de Quenac	4. Quenac	
	5. Maulín	
	6. Apiao	

Departamento de Castro

Comuna de Castro	1. Rilán
	2. Quilquico
	3. Putemún
	4. Castro
Comuna de Chonchi	
	5. Rauco
	6. Vilupulli
	7. Chonchi
	8. Terao
Comuna de Queilen	9. Queilen
Comuna de Quellón	10. Quellón
	15. Melinka
Comuna de Puqueldón	
	11. Puqueldón
	12. Aldachildo
Comuna de Chelín	
	13. Chelín
	14. Quehui

El Decreto Nº 354 del 17 de marzo de 1925, que fijó los límites de los departamentos del país, respecto de Chiloé le incorporó las superficies continentales desde la punta *Chulao* al sur del golfo de Ancud, hasta la punta Machado, al sur de río Backer, quedando incluida la casi totalidad de la actual XI Región Aysén, que era territorio con tal nombre.

Desde 1927 (Decreto ley Nº 8582 de 30 de diciembre) y hasta 1939 se refundió con Chiloé la provincia de Llanquihue, quedando como capital de la aumentada provincia de Chiloé la ciudad de Puerto Montt. Se suprimió el departamento de Carelmapu.

Debido a las modificaciones se redujeron las 24 provincias del Chile a 17. La

2025/8/18 13:44

superficie provincial aumentó a 32.988 km^2 y la población total fue entonces de 183.499 personas, de las cuales 86.445 hombres y 97.054 mujeres. Los límites fueron los siguientes, excluyendo el territorio de Aysén, que se constituyó el año 1941 en unidad administrativa independiente: al norte la provincia de Valdivia; al este la Cordillera de los Andes, el golfo de Corcovado y el canal de Moraleda; al oeste el océano Pacífico desde la desembocadura del río Bueno (40°16'/72°40') hasta el canal King (44°35'/74°15') y al sur con este mismo y el canal Pérez (44°20'/73°45'), hasta unirse con el de Moraleda.

La provincia quedó dividida en tres departamentos.

1. *Llaquihue*, con las comunas y subdelegaciones de Puerto Montt, Puerto Varas, Fresia, Maullín y Calbuco.
2. *Ancud*, con las correspondientes de Ancud y Dalcahue.
3. *Castro*, con las comunas y subdelegaciones de ese nombre, Chonchi, Queilen, Quellón y Melinka[147].

El 28 de enero de 1928 el Presidente, General don Carlos Ibáñez del Campo, había creado por Decreto Nº 8582 el Territorio de Aysén, entre los paralelos 43° y 49° de latitud sur, a expensas de una parte de las provincias de Llanquihue y Magallanes.

Estos cambios obedecían a una inapropiada comprensión administrativo-territorial, que se hizo patente en febrero de 1933 cuando se conoció un proyecto de ley del Poder Ejecutivo para la organización político-administrativa del país, que en lo substancial reducía a 9 las 25 provincias, lo que suponía la inclusión de Magallanes en la de Chiloé[148].

En 1939 el Gobierno de Aguirre Cerda creó una comisión interministerial para estudiar el proyecto de las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes, preparado por el Coronel de Ejército Ramón Cañas Montalva, "a fin de incorporarlas definitivamente a las actividades nacionales". El proyecto del futuro General Cañas, padre de los estudios geopolíticos en Chile, trataba de contrarrestar un negativísimo centralismo endémico, que con el desarrollo del estatismo imperante en aquel tiempo como modelo centralizante y opresor, iba en detrimento de lo que no constituía el núcleo central del país, causa eminente de nuestro atraso por decenios, debido a una política manejada por los partidos, responsable de una politización nacional que sólo se detuvo con el fracaso y derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular en 1973.

[147] *Chile y sus riquezas*. 1936, t. I, pp. 182-183 y t. II, pp. 603-632; y Barrientos, 1948, pp. 199 y sigs., 227 y sigs.

[148] Martinić, 1992, pp. 1089-1091.

2025/8/18 13:44

Cañas Montalva veía a Chiloé, Aysén y Magallanes, como "zonas similares y complementarias del núcleo político-social" que se proponía[149].

"El trabajo entregado a la consideración presidencial comprendía distintos aspectos: estudios geográficos, demográficos y de capacidad económica e industrial, destinados a la visualización completa de la potencialidad de crecimiento y desarrollo; revisión de planes educacionales y de sistemas tributarios y aduaneros, para adecuarlos a las realidades propias de la zona austral, con propósitos de adelanto y fomento; organización racional y unificada de las comunicaciones marítimas, terrestres y aéreas; revisión de la división político-administrativa en vigencia para dar origen a una macroprovincia meridional que incluyera la creación de una Asamblea Provincial Austral, con carácter de asesora del gobierno territorial; concentración en Magallanes de los servicios administrativos de la nueva entidad política que se proponía, con facultades amplias de acción; y al fin, hacer de Punta Arenas la capital natural de la nueva gran región austral, por su condición de metrópolis del sur americano. Había en el denso contenido ideas que por cierto eran novedosas para la época, como la apreciación acerca de la importancia del continente polar y su referencia al interés nacional antártico. Por otra parte, el importante trabajo contenía varias sugerencias y concepciones que evidenciaban un probable influjo del ideario regionalista magallánico"[150].

El esmerado y visionario estudio del General Cañas Montalva no llegó a tener trascendencia en el terreno práctico, como tantos otros esfuerzos que frustró la incompetencia de muchos de nuestros gobernantes; muerto Aguirre Cerda desapareció el principal sostén de la iniciativa descentralizadora, que sólo volvió a aflorar durante el gobierno del Presidente General Pinochet.

Por aquel tiempo, Ancud quedó convertido en simple gobernación con sus servicios públicos desquiciados, porque no solamente sufrió su sistema administrativo, político y social, sino también la enseñanza "con alojamiento de muchas familias, el comercio, las industrias, la economía propiamente dicha. La reforma —escribe Barrientos (1948, p. 199), testigo de todo esto— hecha con tanta premura y sin un estudio serio, produjo desconcierto. Luego que se puso en práctica, aparecieron los vacíos y con ello las dificultades de todo género, creadas por el cambio de categoría de Intendencia a Gobernación de Departamento, de Gobernación Marítima a Subdelegación, de Aduana a Tenencia, de Juzgado de Letras a Juzgado de cuarto orden. El Departamento de Quinchao, las comunas de Quemchi, Curaco de Vélez, Quenac y algunas subdelegaciones desaparecieron totalmente refundidas con otras

[149]Cañas Montalva, 1940.
[150]Martinić, 1992, p. 1091.

2025/8/18 13:45

entre los nuevos límites. Fue un verdadero despojo que nos arrebató muchas cosas queridas que hacían honor a la república y a la provincia... y es que Chiloé, propiamente dicho, no es otra cosa que el archipiélago... y demás islas que se hayan diseminadas dentro de la zona ocupada por los golfos de Ancud, de la cordillera, de Talcán, de Corcovado, desde el canal de Chacao al norte hasta la península de Tres Montes por el sur, inclusos los archipiélagos de los Chonos y Guaitecas"[151].

El 14 de enero de 1940, mediante la ley Nº 6605 se restableció la provincia de Llanquihue y el departamento de Carelmapu, creándose los de Puerto Varas y Maullín.

Por ley Nº 13375 de 27 de agosto de 1959, se creó el departamento de Palena, con parte del territorio del departamento de Quinchao. El pequeño sector ubicado al noroeste del lago Palena perteneciente a la provincia de Aysén pasó a la de Chiloé.

Desde 1974 el Gobierno Militar se abocó al proceso de Regionalización tendiente a una mejora de la administración descentralizándola "con adecuados niveles de capacidad de decisión y en función de unidades territoriales definidas con tal fin"[152].

Se dividió el territorio nacional en 13 regiones, y la provincia de Chiloé pasó a constituir parte de la X región *De los Lagos*, junto a las de Valdivia, Osorno y Llanquihue[153].

Chiloé poseyó entonces las siguientes comunas:

1. Castro (capital)
2. Ancud
3. Quemchi
4. Dalcahue
5. Curaco de Vélez
6. Achao
7. Puqueldon
8. Chonchi
9. Queilen
10. Quellón
11. Chaitén
12. Futaleufú
13. Palena

Por DFL Nº 1230 de 4 de febrero de 1975 el distrito Nº 7 de Guaitecas, de la comuna de Quellón, del departamento de Castro, pasó a depender de la provincia de Aysén, XI Región. Sus límites son al norte la isla de Guafo y el golfo Corcovado, al sur el canal Tuamapu y paso Chacao, al este el canal de Moraleda y al oeste el océano Pacífico.

Por Decreto ley Nº 2867; publicado el 26 de octubre de 1979, artículo 19 Nº 5, se creó la provincia de Palena y por otro de igual fecha (Nº 2868) se conformaron sus

[151]Barrientos, 1948, p. 231.

[152]Instituto Nacional de Estadística: Compendio Estadístico 1979, pp. VIII-IX.

[153]Decretos Leyes Nos 573 (1974), 575 (10.7.1974) publicado en el Diario Oficial de 13.7.1974, estableciendo la regionalización del país; 1230 (27.10.1975) y 1317 (31.12.1975).

2025/8/18 13:45

\PowerScan 3X00\™ vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

comunas que son Chaitén, Gualaihué, Futaleufú y Palena. De tal modo, la provincia de Chiloé se redujo a su núcleo insular inicial, quedando con las primeras 10 comunas citadas antes. La de Achao, pasó a denominarse Quinchao y el grupo de islas Desertores quedó bajo la dependencia de la comuna de Chaitén, en la citada provincia de Palena.

Debido a lo anterior, los actuales límites provinciales son: por el norte una línea que divide el canal de Chacao y continúa por el golfo de Ancud hasta la altura del sur de la isla Tabón, del archipiélago de Calbuco, para seguir hacia el meridión por el citado golfo y, después de pasar por el canal Apiao, continuar hasta topar el paralelo 44°04', que pasa cerca de la Punta Sur de la isla de Guafo, y que limita australmente la provincia chiloense con la XI Región[154].

De tal manera, mediante una lenta expansión que se inicia en el siglo XVI, después de la fundación de Castro, y que culmina en los siglo XIX y XX, Chiloé sufre una involución que lo reduce a su núcleo inicial en lo político-administrativo, pero que continúa expandiendo su influencia a través de una constante emigración dirigida, en especial, a la antigua vastedad de sus dominios[155].

La Jurisdicción Eclesiástica de Chiloé

Apenas conquistado chiloé en 1567 pasó a depender del Obispado de la Imperial, fundado el 22 de marzo de 1563 (Bulas de S.S. Pío IV y S.S. Pío V) hasta que por ser arruinada la ciudad que le servía de sede durante la sublevación indígena de fines de siglo XVI, se creó en sustitución en 1603 la Diócesis de *La Concepción Santísima de la Luz*. Los límites eclesiásticos abarcaban un territorio gigantesco que comenzaba en el río Maule por el norte y concluía en el acabamiento de las tierras en el extremo austral de nuestro continente, y desde la costa del océano Pacífico cien leguas tierra adentro[156].

[154]Datos proporcionados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (ex CONARA) del Ministerio del Interior.

[155]Vázquez de Acuña, Santiago, 1991-1992.

[156]AN. Cap. Gen. vol. 25. Por una Real Cédula dada en Madrid el 11 de enero de 1570 se ordenó enviar informes sobre los límites de los obispados de la Imperial y de Santiago, como una forma de prevenir pleitos y "para usar la jurisdicción eclesiástica y lo que debe tener por cercanía" (Academia Chilena de la Historia: Real Audiencia de Concepción (1565-1573) p. 155: AGI, Chile, leg. 170, cuad. 1 f. 331-331v.). Véase además Cavada, 1940, p. 24; Muñoz Olave, 1973; Campos Harriet, 1980, pp. 105-106, y Larraín Eyzaguirre, 1956, pp. 83, 87-89. Durante el siglo XVI, los diezmos de la Ciudad de Castro, o sea de la provincia de Chiloé, se daban al cura párroco, por ser de reciente fundación y ser escasos "y no haber oro y ser poco el salario del cura y aun con todo esto ha más de cuatro meses que no hay cura en la ciudad de

2025/8/18 13:46

Las enormes distancias, la incomunicación de las tierras de Arauco dominadas por indios bravos, hacían muy difíciles las visitas episcopales cuyo máximo exponente de peligro en su misión lo sufrió Monseñor Francisco de Marán, Obispo de Concepción, que viajaba por tierra a visitar a sus queridos y desconocidos chilotes, cuya cabeza se jugaron los rebeldes mapuches, que "por un efecto de la divina misericordia declarada en su favor en el azar y casualidad de un juego de chueca", salvó su integridad[157].

La dependencia política, administrativa y militar al formar parte directa del Virreynato del Perú desde 1768 del que procedían los misioneros, hacían recomendable una sede propia. Ello se intentó, sin resultado a fines del siglo XVIII[158].

Producida la independencia, visitó la provincia en 1836 el Prbo. don Rafael Valentín Valdivieso (primer Arzobispo de Santiago desde 1847), y el 8 de marzo debido a su gestión se instituyó la Vicaría Foránea de Ancud, a cuyo cargo quedó el franciscano Fray Antonio Foraste.

Ante la necesidad imperiosa de asistencia apostólica, tuvo más suerte el Gobierno republicano que el de Su Majestad Católica pues, unida entonces la Iglesia y el Estado, éste pidió al Pontífice se erigiera una nueva Diócesis que atendiese la extremidad austral.

El Papa Gregorio XVI en 1838 satisfizo los deseos del Gobierno por bula *Ubi primum* de 1 de julio de 1840 y desmembró de la diócesis de Concepción "las provincias de Valdivia con los archipiélagos de Chiloé y Guaitecas, y la isla de la Mocha, para erigir con ellas la nueva diócesis de San Carlos, la cual, circunscrita de este modo, extendiera sus confines a cerca de cien leguas de norte a sur y a unas cincuenta de oriente a poniente; de manera que comprendiese setenta mil habitantes, sometidos a la jurisdicción eclesiástica"[159]. Superficie y fieles fueron desmembrados de la Diócesis de la Santísima Concepción dándosele como capitalidad la ciudad de San Carlos (Ancud). La diócesis quedaba sujeta al Arzobispado de Santiago "por derecho metropolitano". Sólo en 1844 pudo entronizarse como primer obispo Monseñor Justo Donoso Vivanco, quien el 27 de octubre le fijó los límites a su diócesis: "al norte, el río Cautín o Imperial, al sur, el Cabo de Hornos; al oriente, la

Castro, porque no se halla sacerdote que quiera servir el oficio, por las razones susodichas y entiéndase que en la dicha ciudad de Castro lo que se ha dado al cura de su demás parte es la cuarta episcopal y la cuarta del deán y cabildo" (19.1.1571) CDIHCh, t. I, p. 379.

[157]Campos, 1980, p. 107.

[158]Urbina, 1983, pp. 171-178; Vázquez de Acuña, 1988, pp. 14-17, González de Agüeros, 1988, apéndice F, pp. 368-379.

[159]Cavada, 1940, p. 24 y Barrientos, 1948, pp. 235-244.

2025/8/18 13:46

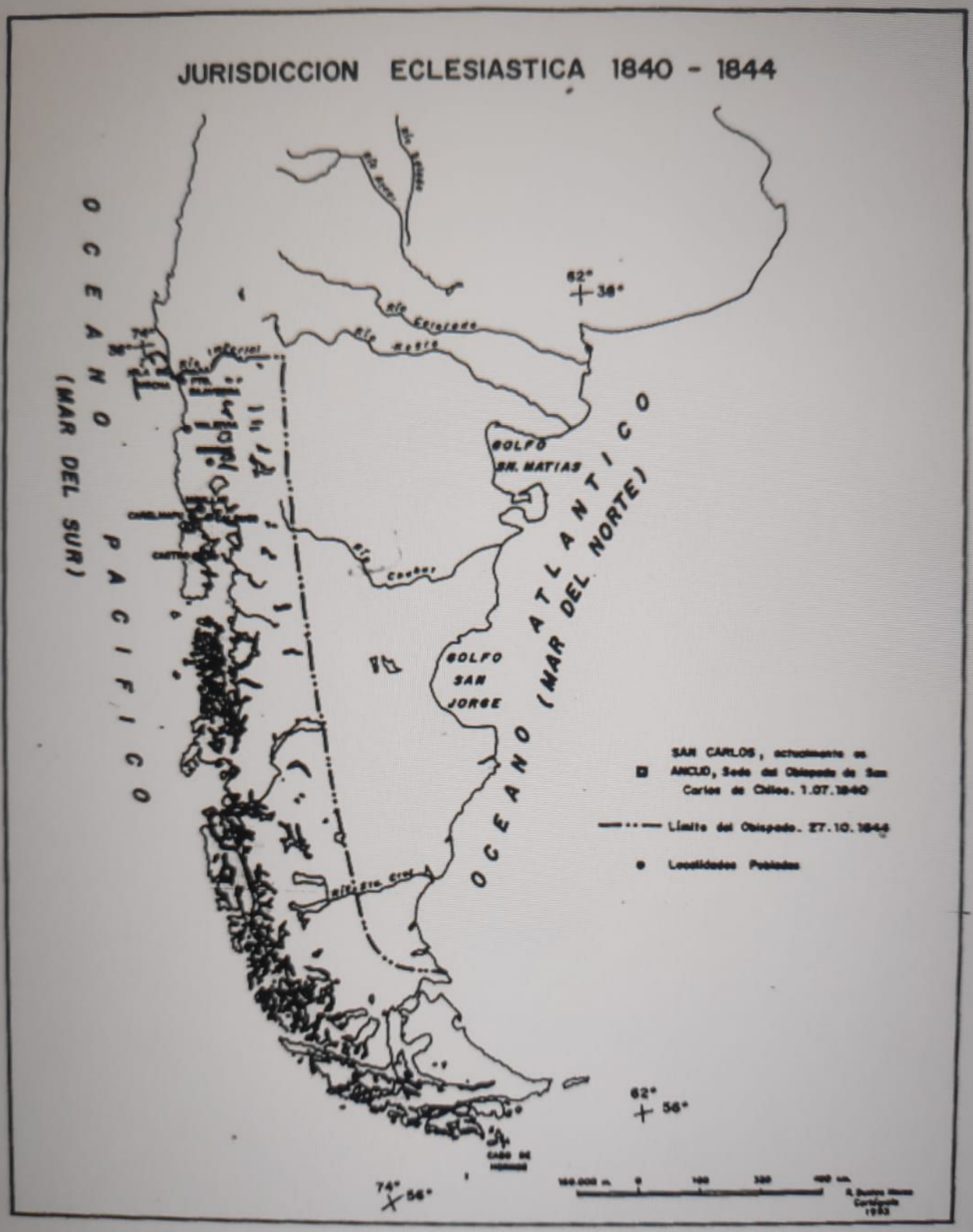
JURISDICCION ECLESIASTICA 1840 - 1844
OCEANO PACIFICO (MAR DEL SUR)
OCEANO ATLANTICO (MAR DEL NORTE)
GOLFO SN. MATIAS
GOLFO SAN JORGE
62° 36°
62° 56°
74° 56°
SAN CARLOS, actualmente en ANCUD, Sede del Obispado de San Carlos de Chiloe. 1.07.1840
Límite del Obispado. 27.10.1844
Localidades Pobladas

Cordillera de los Andes, y al poniente, las costas o riberas occidentales de las islas de Chiloé y demás adyacentes a la costa chilena que existan dentro de los límites expresados"[160].

La mentalidad imperante en esa época que por varias constituciones autolimitara el territorio en la Cordillera de los Andes, está presente en la delimitación episcopal, haciendo caso omiso de la bula que concedía 50 leguas desde el Pacífico hacia el interior del continente, la mitad de lo que el Rey concediera a Pedro de Valdivia, es decir un ancho de más de 300 km.

Esta enorme superficie territorial fue sufriendo considerables desmembraciones, comprensibles por el aumento de la población y el dominio de la cultura en espacios antes vacíos o escasísimamente poblados por naturales, muchas veces nómades.

Primera Desmembración

La primera desmembración ocurrió el 16 de julio de 1901 al erigirse la *Prefectura Apostólica de la Araucanía*, territorio de misión que desde 1848 estaba entregado a la atención espiritual de Capuchinos italianos, que sentaron su base en la reconstruida Villarrica, después de 1883.

Posteriormente fue elevada a Vicariato Apostólico a cargo de un obispo. Ocupa una superficie de 18.630 km^2. Sus límites son: al norte, desde la desembocadura del río Imperial siguiendo su curso que cambia de nombre más al este y se conoce como Cautín, une su fuente con una línea con la que da nacimiento al río Lonquimay, y desde su unión con el Biobío otra línea que termina en la frontera con Argentina. Al oeste el océano Pacífico, al este el límite internacional con Argentina y al sur, desde punta Rocura hacia el este un trazado que une el río Iñaque y continúa por el río Máfil, para, mediante un corto trazo, continuar por el río San Pedro al lago Riñihue, costeándolo por el norte, para continuar por el trazado de la carretera que va de Enco a Puerto Fuy y seguir por el lago Pirihueico hasta el paso Huahún en el límite con Argentina[161].

Segunda Desmembración

En el extremo austral de la Diócesis de San Carlos de Ancud se había celebrado la primera misa en 1520 en lo que llegó a ser el Reino de Chile al pasar la expedición de Hernando de Magallanes. En 1584 Pedro Sarmiento de Gamboa erigió los primeros templos en las fundaciones de Nombre de Jesús y Rey Don Felipe, que

[160]Cavada, 1940, pp. 25-26.
[161]Conferencia Episcopal, 1991, p. 411.

2025/8/18 13:47

tuvieron corta y trágica existencia. Sólo en 1843 al reanudarse la colonización magallánica se comenzó la organización eclesiástica, con una dependencia jurídica chiloense. Debido a la gran distancia de la sede diocesana el Pontificado creó el 16 de noviembre de 1883 la *Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas* confiándola a la Congregación Salesiana de San Juan Bosco, quedando como primer prefecto el sacerdote José Fagnano, quien asumió su cargo en julio de 1887, pero aún existía dependencia jurisdiccional de Ancud, lo que provocaba diversos problemas.

"Los límites de esta Prefectura —dice el decreto vaticano— no pueden determinarse, porque esta región aún no ha sido explorada en todas sus partes". Sin embargo, dicho Decreto de Erección de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide precisa que "para la extensión de la Fe en la Patagonia (los padres de este Sagrado Consejo) estimaron establecer (en reunión de 27 de agosto de 1883) dicha prefectura en la parte meridional de la Patagonia que comprenderá las islas Malvinas y las demás cercanas al Estrecho de Magallanes"[162]. El Obispado de Ancud preocupado desde antes por el bien de los fieles magallánicos había creado una gobernación eclesiástica[163]. Todo ello estaba dentro de la Diócesis de Ancud. Esta jurisdicción eclesiástica fue ignorada por el Gobierno y el Obispado ancuditano. En realidad, ella fue hecha para Monseñor José Fagnano Vero y acabó 16 días después de su muerte.

La jurisdicción episcopal chiloense debería haber dado paso a la independencia de la prefectura patagónica desde la toma de posesión de la misma por Monseñor Fagnano el 21 de julio de 1887. Sin embargo, el Obispo de Ancud opuso reparos a la nueva jurisdicción pero "para no poner tropiezo a las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de Chile, que tal vez no hubiera permitido o no hubiera visto con agrado que un prelado extranjero ejerciera jurisdicción eclesiástica en asuntos que podrían surtir efectos civiles, o en nombramientos de curas que debían tener luego su correspondiente asignación en el presupuesto nacional, con la finalidad de evitar cualquier discusión al respecto, se convino entre Fagnano y el Obispo de San Carlos de Ancud que éste siguiera tramitando ante el Supremo Gobierno una parte de los asuntos de la Prefectura Apostólica, como si fuera propio de la Diócesis y como si el misionero salesiano fuera un delegado de la misma.

De conformidad con este convenio, las relaciones entre el Obispo de Ancud, Monseñor Juan Agustín Lucero, de la Orden de los Predicadores y Monseñor

[162]Escalante, 1983 a, p. 2.
[163]Escalante, 1983 b, pp. 57 y 58.

2025/8/18 13:48

Fagnano siguieron desenvolviéndose dentro de un marco de ininterrumpida cordialidad hasta la muerte del primero ocurrida en 1897.

El gobierno chileno, lejos de poner obstáculos y de entorpecer los trabajos de evangelización que llevaba a cabo Monseñor Fagnano, a pesar de estar en antecedentes de este caso de ficción de derecho, ayudó siempre al Prefecto Apostólico"[164].

Después de esta "entente cordiale", las cosas cambiaron cuando ocupó el trono episcopal de Chiloé el 19 de junio de 1910 Monseñor Ramón Ángel Jara, quien nombró Gobernador Eclesiástico de Punta Arenas al Presbítero Carlos Maringer, el mismo que era capellán de Punta Arenas en 1887, cuando Monseñor Fagnano tomó posesión del gobierno de la Prefectura Apostólica, limitando las facultades que la Santa Sede había concedido y las que le reconocía el derecho canónico en el ejercicio de su cargo de Prefecto Apostólico.

El nuevo Obispo creía hacer uso de su jurisdicción, pasando por alto el nombramiento de Roma. Tan cierto estaba del derecho que le asistía que acusó a los salesianos ante las autoridades del Vicariato de "intrusos" y "usurpadores" de sus derechos eclesiásticos. Éstas contestaron, como era de esperarse, dando cuenta de la creación de la Prefectura Apostólica a cargo de Monseñor Fagnano, pero, aún así, Monseñor Jara no dio curso a la instrucción recibida, ni retiró el gobernador eclesiástico que había nombrado. Aún más, por dos veces visitó la capital del territorio desconociendo las actuaciones de Monseñor Fagnano, como si en realidad éste careciera de poderes.

Las hostilidades del Obispo de Ancud contra Monseñor Fagnano llegaron a conocimiento de Monseñor Sibilla, Internuncio del Vaticano ante el Gobierno de Chile. Éste, de acuerdo con el Presidente de la República creyendo remediar el mal, consiguió que las autoridades civiles reconocieran oficialmente el nombramiento de Monseñor Fagnano como Prefecto Apostólico; pero, aún así, Monseñor Jara halló pretextos para no dar curso al Decreto.

Largo sería historiar este pleito por competencia de poderes, que Monseñor Fagnano sufrió con heroísmo paciente, el cual quedó zanjado definitivamente después de su muerte cuando el 4 de octubre de 1916 la Santa Sede erigió el *Vicariato Apostólico de Magallanes e Islas Malvinas*, segregando al territorio de la Prefectura de la Patagonia Argentina y de la Diócesis de San Carlos una superficie de 169.251 km^2 y 18.632 habitantes.

El Vicariato fue elevado al rango de Diócesis por S.S. el Papa Pío XII el 27 de enero de 1947, la que actualmente amplió sus límites al Territorio Antártico Chileno alcanzando una superficie de 1.382.034 km^2 y cuenta con una población de 145.539

[164]Escalante, 1983 b, pp. 73-74.

2025/8/18 13:48

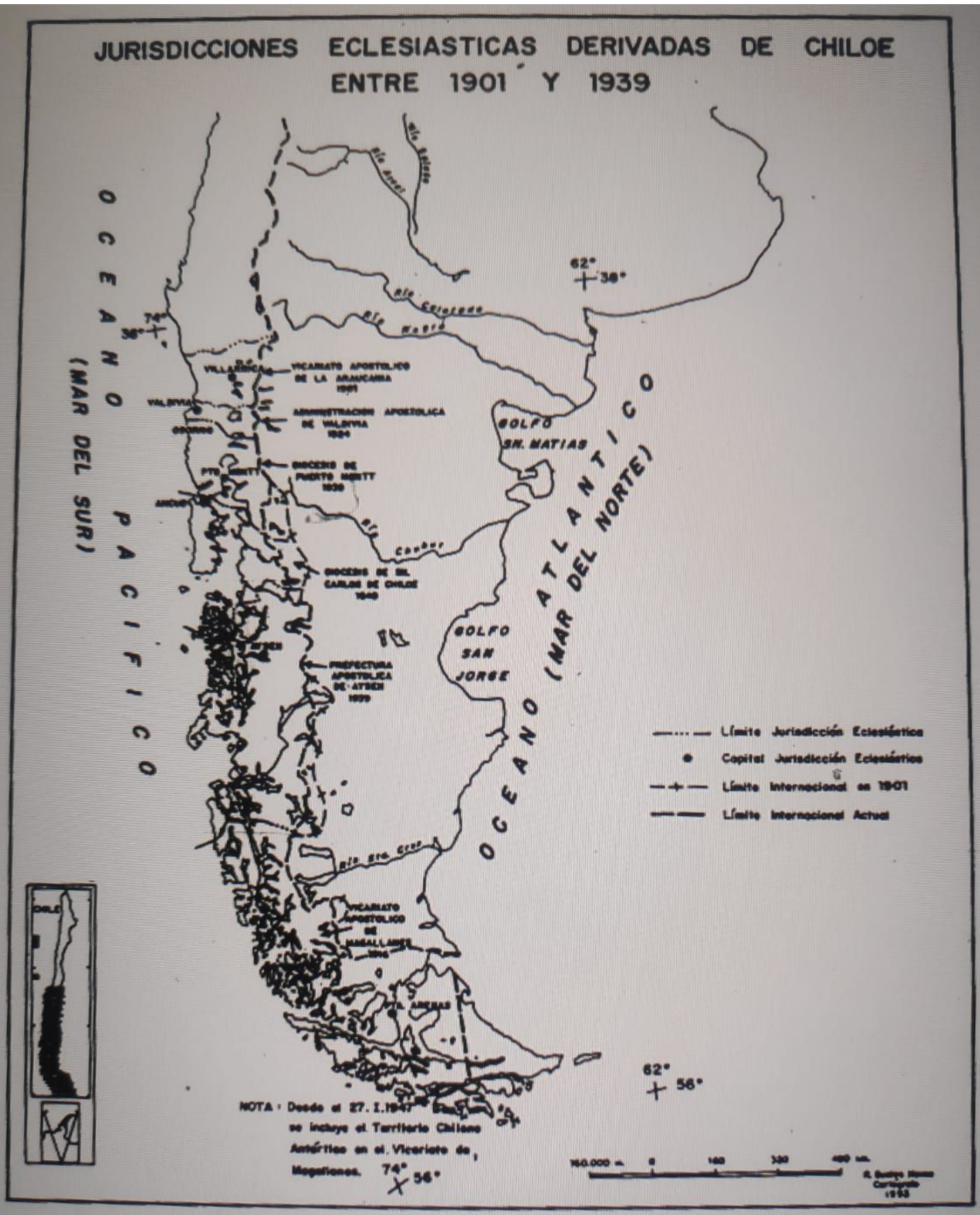
JURISDICCIONES ECLESIASTICAS DERIVADAS DE CHILOE
ENTRE 1901 Y 1939
OCEANO PACIFICO
(MAR DEL SUR)
OCEANO ATLANTICO
(MAR DEL NORTE)
VICARIATO APOSTOLICO DE LA ARAUCANIA 1901
ADMINISTRACION APOSTOLICA DE VALDIVIA 1904
OBISPADO DE PUERTO MONTT 1939
OBISPADO DE SAN CARLOS DE CHILOE 1940
PREFECTURA APOSTOLICA DE AYSEN 1939
VICARIATO APOSTOLICO DE MAGALLANES 1916
GOLFO SAN MATIAS
GOLFO SAN JORGE
Río Negro
Río Limay
Río Chubut
Río Senguer
Río Santa Cruz
TIERRA DEL FUEGO
62°
38°
74°
56°
Límite Jurisdicción Eclesiástica
Capital Jurisdicción Eclesiástica
Límite Internacional en 1901
Límite Internacional Actual
NOTA : Desde el 27.1.1947 se incluye el Territorio Chileno Antártico en el Vicariato de Magallanes.

habitantes distribuidos en 8 parroquias. Sus límites actuales son: Al norte el existente entre las XI y XII Regiones; al oeste el océano Pacífico; al este el límite con la República Argentina y al sur con el Polo[165].

Tercer Desmembramiento

El tercer desmembramiento territorial y jurisdiccional que sufrió la Diócesis de San Carlos de Ancud ocurrió el 25 de diciembre de 1924 al fundarse la *Administración Apostólica de Valdivia*, que se había erigido con anterioridad Gobernación Eclesiástica el 16 de junio de 1910[166]. Una superficie de 22.915 km^2 pasó a la nueva dependencia, la cual se elevó a Obispado diocesano el 8 de julio de 1944 por decreto pontificio. Sus límites, los mismos que los de la Provincia de Valdivia, son: Por el norte el que ya señalamos como límite sur del Vicariato Apostólico de la Araucanía. Al oeste el océano Pacífico. El deslinde oriental, el límite con Argentina y al sur, en la actualidad, la línea que va desde la desembocadura del río Bueno en dirección este, continuando por su afluente el Pilmaiquén, para continuar por el medio del lago Puyehue y seguir por el río Anticura hasta la laguna Constancia, que topa el límite con Argentina. Deslinda así con el Obispado de Osorno, creado en 1955. A su vez éste limita por el oeste la línea de costa y al este con el límite internacional y, por el sur, coincide con la delimitación provincial de las provincias de Osorno y Llanquihue. Ahora, la superficie del Obispado de Valdivia es de 13.679 km^2, lo que hace un total de 22.915 km^2 que antes formaron parte de la Diócesis de Ancud[167].

Cuarta Desmembración

El 17 de octubre de 1939 sufrió otra disminución la Diócesis ancuditana que por aquel entonces tenía unos 150.000 km^2, 42 parroquias y 260 capillas[168], cuando por sugerencia de su Obispo Monseñor Ramón Munita Eyzaguirre, S.S. el Papa Pío XII segregó de su diócesis "el Aysén" que contaba con 80.000 km^2, que no tenía "absolutamente ninguna vinculación y era del todo imposible atenderlo", ya fuese desde Chiloé o desde Llanquihue[169]. Debido a estos antecedentes se creó la *Prefectura Apostólica de Aysén*; el 17 de febrero de 1940; ella fue entregada al cuidado de la Orden de los Siervos de María o Servitas (O.S.M.), de la provincia de Venecia en el Reino

[165]Conferencia Episcopal, 1991, p. 477.
[166]Barrientos, 1948, p. 236.
[167]Conferencia Episcopal, 1991, 423 y 435.
[168]Munita, p. 143.
[169]Munita, p. 220.

2025/8/18 13:49

de Italia. El 8 de mayo de 1955 fue elevada a Vicariato Apostólico. Ocupa una superficie de 109.865 km^2 y posee actualmente una población de 75.700 habitantes repartidos en 6 parroquias. Sus límites son: al norte la línea que partiendo desde las aguas del Pacífico penetra por el canal King hacia el este, desciende por el canal Pérez Sur, y pasando por las aguas meridionales de la isla Tránsito, remonta hacia el norte por el canal de Moraleda, para doblar bruscamente hacia el oriente y seguir por el río Palena hasta el cruce del límite internacional. Al oeste las aguas del Pacífico; al este el citado límite con Argentina y al sur el que separa las regiones XI y XII. Todo ello encierra una superficie de 109. 865 km^2, que actualmente cuenta con 6 parroquias y 750.700 habitantes[170].

Quinta Desmembración

Coincidente con lo anterior se creó la *Diócesis de Puerto Montt*, desmembrándose de Ancud el 1 de abril de 1939, con una superficie de 18.205 km^2. Fue elevada a Arquidiócesis el 10 de mayor de 1963 y posee ahora una población de más de 250.000 personas repartidas en 23 parroquias.

Los deslindes del Obispado de Puerto Montt, por el norte coincide con la delimitación de las provincias de Osorno y Llanquihue y por el oeste con el océano Pacífico; por el este con la frontera de Chile y Argentina y por el sur con la Diócesis de Chiloé, mediante un línea que pasa desde el Pacífico en dirección este por el medio del canal de Chacao, desde cuya boca oriental se dirige pasando por el sur de la isla Tabón al medio del fiordo Comau o Leptepu y continúa por el río Vodudahue hasta el límite cordillerano internacional[171].

SEGREGACIONES SUFRIDAS POR LA DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD		
1901	Prefectura Apostólica de la Araucanía (hoy Vicariato).	19.507 km^2
1916	Vicariato Apostólico de Magallanes (hoy Obispado).	169.251 km^2
1924	Administración Apostólica de Valdivia (hoy Obispado).	22.915 km^2
1939	Prefectura Apostólica de Aysén (hoy Vicariato).	109.865 km^2
1939	Obispado de Puerto Montt.	18.205 km^2
	SUPERFICIE TOTAL SEGREGADA	339.743 km^2*
	*No se incluye superficie patagónica al oriente del límite internacional.	

[170]Conferencia Episcopal, 1991, p. 469.
[171]Conferencia Episcopal, 1991, p. 445.

2025/8/18 13:49

La actual superficie del Obispado de Ancud, bajo el patronazgo de San Carlos Borromeo, tiene en la actualidad sólo 26.695 km^2, con una población aproximada de 130.000 habitantes, distribuidos en 24 parroquias. En 1970 recuperó la jurisdicción de la Provincia de Palena, es decir Chiloé continental, incluyendo además las islas Guaitecas, territorios que estuvieron bajo la asistencia espiritual del Vicariato Apostólico de Aysén.

ABREVIATURAS USADAS EN LAS NOTAS

AGI	:	Archivo General de Indias, Sevilla
AHMCh	:	Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile
AN	:	Archivo Nacional, Santiago de Chile.
CDIHCh	:	Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile
CHCh	:	Colección de Historiadores de Chile
MM	:	Manuscritos. Sala Medina, Biblioteca Nacional, Santiago de Chile
R.O.	:	Real Orden
R.C.	:	Real Cédula
RChHG	:	Revista Chilena de Historia y Geografía.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA. *Real Audiencia de Concepción (1565-15739)* Santiago, 1992.

ALCEDO, ANTONIO DE. *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales.* Madrid, Imp. Blas Román, 1788.

AMAT y JUNIENT, MANUEL DE. *Historia geográfica e hidrográfica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile que remite a Nuestro Monarca el Señor Don Carlos III que Dios guarde, Rey de las Españas y de las Indias, su Gobernador y Capitán General Don...* En Revista Chilena de Historia y Geografía: Nº 53, pp. 345-360; Nº 54, pp. 377-392; Nº 55, pp. 425-458; Nº 56, pp. 360-361, Nº 57, pp. 393-432; Nº 58 pp. 407-422; Nº 59 pp. 353-379; Nº 60 pp. 394-426; Nº 61, pp. 318-333; Nº 62, pp. 305-337; Santiago, 1924-1928. (Véase además, Sala Medina, tomos 258 y 259).

AMAYA, OVIDIO OMAR. *Diario de Antonio de Viedma,* Buenos Aires, Municipalidad de San Julián, 1990.

AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano.* Santiago, Imp. Nacional, 1855.

AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina.* Santiago, Imp. Nacional, t. I, 1879, t. II, 1880, t. III, 1881.

ANGELIS, PEDRO DE. *Colección de Obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata.* Buenos Aires, Imp. del Estado, 1836.

ANGELIS, PEDRO DE. *Manual Histórico sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente.* Buenos Aires, 1852.

ANGUITA, RICARDO y VALERIO QUESNEY. *Leyes Promulgadas en Chile desde 1810 hasta 1901 inclusive.* Santiago, Imp. Nacional, 1902.

2025/8/18 13:50

ANRIQUE REYES, NICOLÁS. *Diario de la goleta "Ancud", al mando del capitán de Fragata Don Juan Guillermo (1843).* Santiago, Imp. Barcelona, 1901.

ASTRAIN, ANTONIO. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, t. VI. Madrid, 1913.

BARRIENTOS, DÍAZ, PEDRO J. *Historia de Chiloé.* Ancud, 1948

BARROS ARANA, DIEGO. *La posesión del Estrecho de Magallanes por el Gobierno de Chile y el viaje de la goleta de guerra "Ancud" a cumplir la comisión del gobierno, en 1843.*

BELLO, ANDRÉS. *Relación del viaje de Don Basilio Villarino a las fuentes del Río Negro en 1782.* En Obras Completas, t. XV. Santiago, 1893, pp. 193-199.

BÖHM, GUNTHER. *Simón de Casseres y su plan de conquista de Chile: antecedentes históricos.* En Iberoamerikanisches Archiv, Heft 2, Folgue 6. Berlín, 1980.

BRAUN, ARMANDO. Véase Sarmiento de Gamboa, 1950.

BYRON, HON, JOHN. *Relato (Traducción de José Valenzuela).* Santiago, 1901.

CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Historia de Concepción, 1550-1970.* Santiago, Ed. Universitaria, 1980.

CAÑAS MOLTALVA, RAMÓN. *La Zona Austral y el Futuro de Chile, Progreso y Defensa Social y Militar de las Provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes. Sugerencias a su organización político-administrativa.* En Revista Destacamentos Australes, Nº 4. Punta Arenas, enero 1940.

CAÑAS MONTALVA, RAMÓN. *Algunas reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de la América y Chile.* En Revista Geográfica de Chile. Terra Australis, t. IX, Nº 1, p. 27. Santiago, 1948.

CAÑAS MONTALVA, RAMÓN. *Reflexiones Geopolíticas sobre el presente y futuro de América y de Chile.* En Revista Geográfica de Chile. Terra Australis, Nº 13, p. 7. Santiago, 1955.

CAÑAS MONTALVA, RAMÓN. *Trascendencia Geopolítica de la delimitación entre Chile y Argentina en las áreas territoriales oceánicas y aéreas en función de los imperativos geográficos y políticos de Chile como potencia al Pacífico Sur Antártica.* En Revista Geográfica de Chile. Terra Australis, Nº 14, p. 6. Santiago, 1956-1957.

CÁRCAMO VIVAR, HUMBERTO. *Raíces de Aisén.* Puerto Aisén, 1982.

CAVADA, FRANCISCO, J. *Historia Centenaria de la Diócesis de San Carlos de Ancud.* Padre Las Casas, Imp. San Francisco, 1940.

COBOS, MARÍA TERESA. *El Régimen de Intendencias en el Reino de Chile, 1786-1787.* En Revista Chilena de Historia del Derecho, Nº 7. Santiago, 1978.

COBOS, MARÍA TERESA. *La división político administrativa de Chile, 1541-1811.* Valparaíso, Instituto de Historia, U. Católica de Valparaíso, 1989.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE. *Guía de la Iglesia de Chile, 1991.* Santiago, 1991.

COUYOUDMJIAN BERGAMALI, RICARDO. *Manuel José de Orejuela y la abortada expedición en busca de los Césares y extranjeros, 1780-1783.* En Historia Nº 10, pp. 57-175. Santiago, Pontificia Univ. Católica de Chile, 1971.

COX, GUILLERMO E. *Pasaje de la Cordillera de los Andes por la laguna de Nahuelhuapi.* Comunicación de don... en 4 de enero de 1863. En Anales de la Universidad de Chile, t. XXII, pp. 223-225, Santiago, Imp. Nacional, 1863. (Suscrito por el Dr. F. Fonck, Puerto Montt, febrero, 1863, 1º y 2º suplementos al Nº 2383 de *El Ferrocarril*).

COX, GUILLERMO E. *Viaje a las regiones septentrionales de la Patagonia por Don... (1862-1863).* En Anales de la Universidad de Chile, t. XXIII, pp. 3-103; 151-238 y 437-509. Santiago, Imp. Nacional, 1863.

CHILE Y SUS RIQUEZAS. Santiago, Empresa y editora Arenas, 1936.

DÍAZ DE ROJAS, SILVESTRE ANTONIO. *Derrotero y camino cierto y verdadero desde la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Buenos Aires, hacia la ciudad de los españoles que vulgarmente llaman la Ciudad Encantada o Césares, dado por... en carta al Rey nuestro señor".* En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. XIII, pp. 157-163. Santiago, 1888.

DONOSO, RICARDO. *El Marqués de Osorno Don Ambrosio O'Higgins 1720-1801.* Santiago, 1941.

2025/8/18 13:50

ECHEVERRÍA Y REYES, ANÍBAL.. *Geografía Política de Chile.* Santiago, Imp. Nacional, 1888, t. 1.

EGUÍA RUIZ, CONSTANCIO. *España y sus misioneros en el Plata.* Madrid, 1953.

ENRICH, FRANCISCO. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile.* Barcelona, Imp. Francisco Rosal, 1891.

ESCALANTE TRIGO, NIBALDO. *La prefectura Apostólica.* En cuadernos de Historia de la Iglesia Nº 2. Punta Arenas, 1983 (*a*).

ESCALANTE, NIBALDO. *La iglesia magallánica durante la Prefectura Apostólica, 1883-1916.* En Actas del Congreso de Historia de Magallanes, pp. 57-76. Punta Arenas, 1983 (b).

ESPINOSA MORAGA, OSCAR. *El precio de la paz chileno-argentina (1810-1969).* Santiago, Ed. Nascimento, 1969.

ESPINOZA ENRIQUE. *Geografía descriptiva de la República de Chile* (5ª ed.). Santiago, Imp. Barcelona, 1903.

ESTELLÉ, PATRICIO y RICARDO COUYOUDMDJIAN. *La ciudad de los Césares: Origen y evolución de una leyenda (1526-1880).* En Historia Nº 7, pp. 283-309. Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1968.

EYZAGUIRRE, JAIME. *Breve Historia de las Fronteras de Chile.* Santiago, Ed. Universitaria, 1967 y 1983.

FALKNER, TOMÁS. *Descripción de la Patagonia.* Biblioteca Centenaria, t. 1, pp. 1-126. Buenos Aires, Univ. Nac. de la Plata, 1911.

FERRER FOUGÁ, HERNÁN. *Proceso de conformación territorial de Chile (1536-1881). Análisis comparado en relación a la Argentina.* Colección Terra Nostra Nºs 19 y 20. Santiago, Instituto de Investigación del Patrimonio Territorial de Chile, 1990.

FIZ-ROY, ROBERT. *Narrative of the surveying voyage of his Majesty's ships Adventure and Beagle between the year 1926, and 1836, describind their examination of the southern shores of Sout America and the Beagle's circumnavigation of the globe.* London, 1839.

FONK, FRANCISCO. *Viajes de Fray Francisco Menéndez a la cordillera publicados y comentados por...* Valparaíso, Carlos Niemeyer (existe otra de 1900) 1896.

FURLONG, S.J., GUILLERMO. *Nicolás Mascardi S.J. y su relación (1670).* Ediciones Theoria, Buenos Aires, 1963.

FURLONG, GUILLERMO. *Cartografía jesuítica del Río de la Plata.* Carpeta adicional de 50 láminas. Buenos Aires Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, 1936.

GARRAO, AGUSTÍN. *Exploración del Río Palena.* En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. 1, p. 148. Santiago, 1873.

GÓMEZ GARCÍA, AGUSTÍN. *Dificultades en la delimitación austral de Chile.* En Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 7, Santiago, Imp. Universal 1912, pp. 231-243.

GONZÁLEZ DE AGÜEROS, PEDRO. *Descripción Historial de la Provincia y Archipiélago de Chiloé, en el Reyno de Chile y Obispado de la Concepción.* Madrid, Imp. de don Benito Cano, 1791 (Vid. Vázquez de Acuña).

GONZÁLEZ KAPPES, MARIO. *Aisén, país de la Patagonia.* Santiago, 1987.

GONZÁLEZ LEIVA, IGNACIO y FÉLIX GAJARDO MALDONADO. *Pensamiento geopolítico e hispano a través de la cartografía colonial de Chile.* En Revista Chilena de Geopolítica, vol. 6, Nº 3. Santiago, 1990.

GORLA, CARLOS MARÍA. *Los establecimientos españoles en la Patagonia: Estudios Institucionales.* Escuela de Estudios Hispano en Americanos, Sevilla, 1984.

GRENIER, PHILIPPE. *Chiloé et les chilotes - Marginalité et dépendance en Patagonie Chilienne.* Aix en Provence, Edisur, 1984.

GREVE, ERNESTO. *Informe sobre la delimitación provincial y departamental en Llanquihue y Chiloé.* En Revista de Historia y Geografía Nºs 24-25, pp. 429-468/81-110. Santiago, Ed. Universal, 1916.

GROSSE, AUGUSTO. *Exploraciones y reconocimiento de caminos entre Chaitén, Futaleufú, lago Yelcho, río Frío, Palena Alto y Río Palena.* Revista Geográfica de Chile, Terra Australis Nº 7, p. 59. Santiago, sept. 1952.

GUARDA FERNANDO. *Historia de Valdivia, 1552-1952.* Santiago, Imp. Cultura, 1952.

2025/8/18 13:50

GUARDA, GABRIEL, OSB. *El Gobierno de Valdivia (1645-1820).* En Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 88, pp. 117-162. Santiago, 1974.

GUARDA, GABRIEL, OSB. *Flandes Indiano. Las fortificaciones del Reino de Chile 1541-1826.* Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 1990.

GUÍA *de la Iglesia.* Véase Conferencia Episcopal.

GUILLÉN, JULIO F. *Monumenta Chartographica Indiana.* Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1942.

HANISCH, WALTER. *La isla de Chiloé, capitana de rutas australes.* Santiago, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, 1982.

HESS, FERNANDO. *Informe sobre la expedición a Nahuelhuapi, Puerto Montt.* En Anales de la Universidad de Chile, tomo XIV, pp. 1-11. Santiago, 1857.

HURTADO, FRANCISCO. *Relación de Méritos y Servicios de Don... regidor perpetuo de la M.N. y M.L. Ciudad de Orán, Intendente de provincia, Gobernador-Intendente de la de Chiloé y su archipiélago en el Reyno del Perú.* En Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 132, pp. 11-120. santiago, 1964.

IBAR BRUCE, JORGE. *Aisén, hombres y naturaleza.* Valparaíso, Imp. de la Armada, 1973.

INSTITUTO *Geográfico Militar.* Se consultó cartografía disponible de las Regiones X a XII y diversos atlas editados.

INSTITUTO Hidrográfico de la Armada de Chile. *Atlas Hidrográfico de Chile* (4ª Ed.). Valparaíso, 1989.

INSTITUTO Hidrográfico de la Armada de Chile. *Derrotero de la Costa de Chile.* Vols. II a V. Valparaíso, 1990.

INSTITUTO Histórico de Marina. Véase, *Vea,* Antonio de.

INSTITUTO Nacional de Estadística. *Compendio Estadístico 1979.* Santiago, 1979.

INTERAMÉRICA. *Chile industrial, comercial y social.* (2º Ed.). Santiago, Imp. Cervantes, 1924.

LAGOS CARMONA, GUILLERMO. *Los Títulos Históricos - Historia de las Fronteras de Chile.* Santiago, Ed. Andrés Bello, 1985.

LARRAÍN EYZAGUIRRE, IVÁN. *Estatuto Jurídico de la Parroquia.* Santiago, Ed. Jurídica, 1956.

LEÓN WOPPKE, MARÍA CONSUELO. *Pedro de Valdivia y su concepción territorial de Chile.* En Actas del Primer Congreso de Historia de Magallanes, pp. 121-137. Punta Arenas, 1983.

LINCH, JOHN. *Administración colonial española.* Madrid, Eudeba, 1962.

MACHADO, FRANCISCO. *Diario del Piloto Don... a los archipiélagos occidentales de la Patagonia.* En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. XIV, pp. 57-149, Santiago 1888.

MALESPINA, ALEJANDRO. *Viaje político-científico alrededor del mundo de las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío Don... y Don José de Bustamante y Guerra desde 1789 y 1794 con una introducción de Don Pedro de Novo y Colson.* Madrid, 1885.

MARIÑO DE LOVERA, PEDRO. *Crónica del Reino de Chile.* En Colección de Historiadores de Chile, t. VI. Santiago, 1965.

MARTINIĆ BEROS, MATEO. *La presencia de Chile en la Patagonia Austral.* Santiago, Andrés Bello, 1963.

MARTINIĆ, MATEO. *Historia de la Región Magallánica.* Punta Arenas, Universidad de Magallanes, 1992.

MAYORGA SANTANA, RAMIRO. *El proceso a los rabudos.* En Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 150, pp. 251-282. Santiago, 1982.

MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena.* Santiago, 1889.

MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Primer viaje de exploración a la isla de Tenqueguén (Diario y derrotero de don Manuel Brizuela).* En Revista Chilena de Historia y Geografía, año VI, Tomo XIX, Nº 23, pp. 5-29. Santiago, 1916.

MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Cartografía Hispano Colonial de Chile.* Santiago, M. de Industria y Obras Públicas, 1924.

MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Biblioteca Hispano Chilena.* Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina, 1963.

MENÉNDEZ, FRANCISCO. *Diario primero al registro de la cordillera que está al este de las islas de Chiloé en compañía*

2025/8/18 13:50

erScan 3X00\™ vX.350a Preset: 35mm Roll Film sample

de don Miguel Barrientos con tres hijos y otros parientes hasta el número de diez y siete personas todos a sus expensas, el año de 1783. (Publicado por Fonck (véase)).

MENÉNDEZ, FRANCISCO. *Diario segundo al mismo fin que el antecedente con la licencia del mismo señor Gobernador (de Chiloé) y con algunos hombres más, echo el año de 1786.*

MORALEDA y MONTERO, JOSÉ DE. *Exploraciones Geográficas y Hidrográficas practicadas por Don... Alférez de Fragata y Primer Piloto de la Armada, 1786-1788, 1792-1796.* En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. XII y XIII. Santiago, 1887.

MORENO, FRANCISCO P. *Viaje a la Patagonia austral, emprendido bajo los auspicios del Gobierno Nacional, 1876-1877* (no se publicó el tomo 2º). Buenos Aires, Imp. La Nación, 1879.

MORLA VICUÑA, CARLOS. *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina.* Valparaíso, Imp. La Patria 1879.

MORLA VICUÑA, CARLOS. *Estudio Histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego,* Leipzig, F.A. Brockhaus, 1903.

MUNITA EYZAGUIRRE, RAMÓN. *Tortillas Buenas... El Tortillero... Recuerdos jocosos del Obispo...* Santiago, Talleres Gráficos de Gendarmería de Chile, 1991.

MUÑOZ OLAVE, REINALDO. *Historia de la Diócesis de Concepción.* T. I. Santiago, Fundación Alemana para el Desarrollo. Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile. Santiago, 1973.

NOVO y COLSON, PEDRO DE. Véase *Malespina.*

O'DONNELL y DUQUE DE ESTRADA, HUGO, CONDE DE LUCENA. *El viaje a Chiloé de José de Moraleda (1787-1780).* Madrid, Editorial Naval, 1990.

OLGUÍN BAHAMONDE, CARLOS. *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé en el siglo XVIII.* Santiago, ed. Jurídica, 1971.

OLIVARES, MIGUEL DE. *Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reino de Chile.* En Colección de Historiadores de Chile, t. IV. Santiago, 1864.

OLIVARES, MIGUEL DE. *Historia de la Compañía de Jesús (1593-1736).* En Colección de Historiadores de Chile, t. VII, Santiago, Imp. Andrés Bello, 1874.

QUESADA, VICENTE G. *La Patagonia y las tierras australes.* Buenos Aires, Imp. Librería de Mayo, 1875.

QUESADA, VICENTE G. *Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810.* Buenos Aires, Tipografía de M. Biedma, 1881.

RECOPILACIÓN *de leyes de los Reinos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor* (quinta edición). Madrid, Boix, 1841.

RISO-PATRÓN, LUIS. *Diccionario Geográfico de Chile.* Santiago, Imp. Universitaria, 1914.

ROSALES, DIEGO DE. *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano.* 1ª Ed. Valparaíso, 1877-1878. 2º Ed. Santiago, ed. Andrés Bello, 1989.

ROSALES, DIEGO DE. *Seis misioneros en la frontera mapuche* (Del libro IV de la Conquista Espiritual del Reino de Chile, vol. I). Introducción, transcripción y notas de Gustavo Valdés Bunster. Temuco, Centro Ecuménico Diego de Medellín, Ediciones Universidad de la Frontera. Serie Quinto Centenario, 1991.

ROSSO, GUISEPPE. *Nicolò Mascardi missionario gesuita esploratore del Cile e della Patagonia (1624-1674).* Archivum Historicum Societatis Jesus, vol. XIX, Roma, 1950.

SARMIENTO DE GAMBOA, PEDRO. *Viajes al Estrecho de Magallanes 1679-1584.* Buenos Aires, Emecé Edits. 1950.

SERRANO MONTANER, RAMÓN. *Reconocimiento del Río Buta Palena.* En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. II, p. 73. Santiago, 1885.

SEPÚLVEDA VELOSO, FERNANDO. *La provincia de Aisén. Historia, formación y desarrollo de las regiones que forman la Provincia actual de Aisén.* Santiago, Ravill Talleres Gráficos, 1931.

SIMPSON, E.M. *Exploraciones a la Patagonia y Archipiélago de los Chonos y Guaitecas.* En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. I, pp. 3-111. Santiago, 1870-73.

2025/8/18 13:53

SIMPSON ENRIQUE. *Exploración de la costa occidental del la Patagonia y del Archipiélago de los Chonos y Guaitecas, practicadas según orden del Supremo Gobierno.* En Anales de la Universidad de Chile, t. 39, pp. 169-197, 1871 y tomo 41, Santiago pp. 389-457, 1872.

STEFFENS, HANS. *Viaje entre el golfo de Reloncaví y el lago Nahuelhuapi.* En Anales de la Universidad de Chile, t. XCIV, segundo semestre, pp. 181-228 y 451-475. Santiago, 1893.

STEFFENS, HANS. *Una expedición colonial a la cordillera austral.* En Anales de la Universidad de Chile, t. CXXXII, primer semestre, pp. 33-75. Santiago, 1913.

STEFFENS, HANS. *El supuesto primer descubrimiento de la cordillera patagónica desde el lado del Atlántico.* En Revista Chilena de Historia y Geografía, Nº 62, pp. 26-45. Santiago, 1928.

STEFFENS, HANS. *Los fundamentos histórico-geográficos de la leyenda de los Césares.* En Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 69, pp. 101-123. Santiago, 1930.

THAYER OJEDA, TOMÁS. *Cuestiones de Geografía Austral de Chile.* En Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 29. Santiago, Imp. Universitaria, 1980, pp. 161 y 217.

UGARTE, COSME DE. *Diario del Viaje de don... a las costas occidentales de la Patagonia 1767-1768.* Con notas y comentarios de Francisco Vidal Gormaz. En Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. XIV, pp. 49-55. Santiago, 1889.

URBINA BURGOS, RODOLFO. *Notas para el estudio del oficio de Gobernador de Chiloé, durante el período indiano.* En Revista Chilena de Historia del Derecho Nº 10, pp. 205-219, Santiago, Ed. Jurídica, 1984.

URBINA BURGOS, RODOLFO. *La periferia meridional indiana-Chiloé en el siglo* XVIII. Valparaíso, Ediciones Universitarias, Universidad Católica de Valparaíso, 1983.

URBINA BURGOS, RODOLFO. *La Intendencia de Chiloé y los conflictos del gobernador-intendente Francisco Hurtado.* En Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 154, pp. 86-107. Santiago, 1986.

VÁZQUEZ DE ACUÑA Y GARCÍA DEL POSTIGO, ISIDORO, MARQUÉS GARCÍA DEL POSTIGO. *Don Juan de la Cruz, su mapa de América Meridional (1775) y las fronteras del Reino de Chile.* Santiago, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Colección Terra Nostra Nº 3, 1984.

VÁZQUEZ DE ACUÑA Y GARCÍA DEL POSTIGO, ISIDORO, MARQUÉS GARCÍA DEL POSTIGO. *Introducción y notas a la Descripción Historial de Chiloé (1791) de fray Pedro González de Agüeros,* pp. 5-73. Santiago, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Colección Veritas Nº 3, 1988.

VÁZQUEZ DE ACUÑA Y GARCÍA DEL POSTIGO, ISIDORO, MARQUÉS GARCÍA DEL POSTIGO. *Evolución de la población de Chiloé* (siglos XVI-XX). En Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 102, pp. 403-457. Santiago, 1991-1992.

VEA, ANTONIO DE. *Relación Diaria del viaje que se ha hecho a las costas del Estrecho de Magallanes, en el recelo de enemigos de Europa, por don...* En Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los Viajes y Descubrimientos, t. I, p. 49, p. 53-123. Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943. También se publicó en el Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, t. XI, pp. 539-596. Santiago, 1886.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *La Patagonia.* Santiago, Imp. del Centro Editorial, 1880.

VIDAL GORMAZ, FRANCISCO. *Los boquetes cordilleranos a la altura de Chiloé.* En Anales de la Universidad de Chile, t. XXII, pp. 5-54. Santiago, 1867.

VIDAL GORMAZ, FRANCISCO. *La costa de Llanquihue y Chiloé.* En Anales de la Universidad de Chile, t. XXXIX, p. 580. Santiago, 1871.

VIDAL GORMAZ, FRANCISCO. *La costa de Llanquihue.* En Anales de la Universidad de Chile, t. XLI, pp. 217-355. Santiago, 1872.

VILLALOBOS, SERGIO. *Historia del Pueblo Chileno.* Santiago, Zig-Zag, 1983.

WILLIAMS, JUAN. *El río Maullín.* En Anales de la Universidad de Chile, t. XVI, pp. 392-401. Santiago, 1859.

2025/8/18 13:54